

CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN Y SALUD DE PIRQUE



PLAN ANUAL
DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
AÑO 2011

(Aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de 12.11.2010)

PRESENTACIÓN

La Educación es un pilar fundamental para el desarrollo de un país. A ella le corresponde dotar a los sujetos de competencias y habilidades para que estos sean capaces de posicionarse e integrarse armónicamente a la sociedad, aportando reflexiva y críticamente a su propia construcción y desarrollo integral como individuos. Al mismo tiempo, el sistema educativo debe velar porque dichos sujetos adquieran conciencia del medio en el que se desenvuelven, y aporten al desarrollo de la sociedad en su conjunto, siempre en el marco de una sistema democrático, el cual -por definición- respeta la diversidad en todas sus dimensiones (de género, étnica, geográfica o generacional), da espacio a la participación ciudadana, y garantiza el acceso, en igualdad de condiciones, a todos los derechos, servicios y oportunidades disponibles.

Por otro lado, el rol de la Educación está íntimamente ligado con la proyección de una sociedad. Entonces, su labor por excelencia está planteada históricamente en función de ejercer una adecuada preparación y formación integral de las nuevas generaciones, para que éstas estén en condiciones de asumir ese desafío. Dicha formación, ya no apela solamente a generar competencias y destrezas básicas en los sujetos, si no que a absorber la mayor parte posible del acervo histórico-cultural acumulado, el cual se compone de distintas vetas, tanto del conocimiento universal, como de la propia cultura e identidad de un país. Junto con esto, el sistema educativo debe propiciar las condiciones para que las nuevas generaciones estén plenamente inmersas en la realidad e integradas a la sociedad actual, para que de esta forma puedan participar de mejor manera de la dinámica social, como ciudadanos libres, responsables y respetuosos de los valores democráticos.

Por todo lo anterior, la educación ocupa un lugar privilegiado en las prioridades de una sociedad, pues -en efecto- si ella falla no hay posibilidad real de desarrollo. Saber cuál es su rumbo, sus progresos y logros, y también cuánto queda por hacer, es fundamental para su éxito.

En este sentido, la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, creada el 1º de noviembre de 1981, tiene por misión asumir la gestión administrativa del servicio educacional procurando el fiel cumplimiento de las normativas que proporcionan las políticas del Supremo Gobierno, a fin de otorgar oportunamente beneficios a la comunidad de Pirque. Para ello, planifica, organiza, ejecuta y evalúa actividades relacionadas con el sistema educativo municipal, disponiendo para ello de recursos humanos, didácticos y financieros, obtenidos mediante subvención estatal y aportes municipales.

El compromiso de la Corporación Municipal con la educación se expresa en un permanente esfuerzo, preocupación y esmero constante por contribuir a la formación de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, mediante la entrega de un servicio educativo de calidad y acorde con las expectativas de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

En consideración de lo anterior, el presente documento sintetiza el desafío de la modernización del sistema de educación comunal orientado hacia el mejoramiento de la calidad de la educación. Lo cual, en la práctica, se ha traducido en el desarrollo sostenido de acciones orientadas hacia una administración moderna y descentralizada, que genere las condiciones necesarias para el desarrollo de una educación de calidad y la aplicación práctica de aquellas demandas que provienen de la Reforma Educacional, así como aquellas que surgen de nuestra propia comunidad educativa.

En este sentido, el PADEM constituye una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de nuestra comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

El presente documento ha sido elaborado conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4º, 5º y 6º. Su estructuración inicial, por tanto, considera los siguientes elementos:

- **Un diagnóstico** de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- **Evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada** en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- **Las metas** que la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- **La dotación docente y el personal no docente requeridos**, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- **Los programas de acción a desarrollar** durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- **El presupuesto** de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Otra de las características del PADEM, es que debe considerar el proyecto educativo de cada establecimiento, enmarcarse en los objetivos comunales de educación y adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

En virtud de lo anterior, el PADEM ha sido elaborado tomando en consideración las Políticas Educacionales Comunes y el Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educativo. Asimismo, se enmarca dentro de las Normas Técnico Pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación, y se ejecuta dentro de las posibilidades legales que la Reforma Educativa precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del Sistema Escolar. Lo anterior, posibilitando que la participación de la Comunidad Escolar, velando por el uso eficiente de los recursos y promoviendo una gestión municipal articulada con las Escuelas.

En lo relativo a los plazos y tareas a desarrollar por las autoridades y agentes comunales, así como por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV), la Ley 19.410 establece lo siguiente:

Plazos	Autoridades e Instituciones	Acción a Desempeñar
Hasta el 15 de Septiembre	Corporación Municipal	Desarrollo y formulación del PADEM
15 al 30 de Septiembre	Alcalde	Presenta el PADEM al Concejo Municipal
	Concejo Municipal	Sanciona la pertinencia del PADEM
	Consejo Económico y Social	Es puesto en conocimiento
	Departamento Provincial	Recibe el PADEM para su revisión.
	Establecimientos	Reciben el PADEM para su revisión.
1 al 15 de Octubre	Departamento Provincial Establecimiento	Debe entregar informe y observaciones en un plazo no mayor a 15 días desde su recepción
Hasta el 15 de Noviembre	Corporación Municipal	Integra las recomendaciones recibidas en la versión definitiva
	Concejo Municipal	Aprobación Final
	Departamento Provincial	Es puesto en conocimiento de la resolución

En conformidad a lo establecido en el artículo 5º del cuerpo legal antes referido, el PADEM se presentará por el SEÑOR ALCALDE al HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL y deberá ser conocido por el Consejo Económico Social. Simultáneamente deberá ser remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educativos de la Comuna, para su informe y formulación de observaciones.

Posteriormente, de acuerdo al Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, el Alcalde deberá dar Cuenta Pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada en la educación municipal. Finalmente, según Artículo N° 6 de la Ley N° 19.410, cada Director de Escuela realizará anualmente la Cuenta Pública del PADEM en el primer semestre del año siguiente a su implementación.

Políticas ministeriales y Principios de la Educación Municipal.

La Educación Municipal a nivel nacional ha experimentado avances significativos, en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas centradas en la Calidad de los resultados educativos. En este sentido, el Ministerio de Educación ha propiciado una serie de cambios estructurales, los cuales definen la educación como un ***"proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas"***.

De este modo, el sistema educativo chileno consagra la educación como un derecho de todas las personas. En donde es deber del Estado de Chile proveer una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico (respetuoso de toda expresión religiosa) y pluralista, que permita el acceso a él a toda la población y que promueva la inclusión social y la equidad. Lo anterior, a fin de asegurar el acceso a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo de conformidad a la ley.

En conformidad a esta situación, el sistema educativo chileno se sustenta en los siguientes principios:

1. **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
2. **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
3. **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
4. **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
5. **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
6. **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
7. **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
8. **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
9. **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
10. **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

11. **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
12. **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Los cambios estructurales responden a los actuales desafíos de lograr un sistema educativo de calidad para todos. Para tales efectos, el Ministerio de Educación ha orientado todos sus esfuerzos en torno a lo siguiente:

1. *Regular el sistema escolar*, entregando reglas claras para asegurar un servicio educativo de calidad para todos los niños, independiente de su condición social, económica, cultural o territorial. Establece claramente las condiciones y requisitos para la entrega del servicio educativo.
2. *Establecer derechos y deberes* para todos los actores del sistema educativo y genera condiciones para una participación activa de todos ellos en el proceso educativo.
3. *Equilibrar el derecho a la libertad de enseñanza y a recibir educación de calidad.* Los padres pueden escoger y acceder sin discriminación al establecimiento de enseñanza para sus hijos, y existe la libertad para abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.
4. *Implementar sistemas de evaluación de calidad* de la educación de acuerdo a estándares que se definan nacionalmente. Además se deberán generar los apoyos técnicos y pedagógicos necesarios para mantener procesos de mejora continua en los establecimientos educacionales.
5. *Promover la transparencia del sistema educativo*, exigiendo la publicación y libre acceso a la información respecto a proyectos educativos, resultados académicos, evaluaciones docentes y recursos financieros.

Dentro de este nuevo marco, se establecen las bases y oportunidades para el mejoramiento sustancial de la calidad de la educación. En el caso de la comuna de Pirque, la Corporación Municipal ha asumido como propios los desafíos propiciados por el Ministerio de Educación. Ha promovido, por ejemplo, una política educacional orientada hacia la calidad de los aprendizajes. Asimismo, ha suscrito importantes convenios que aseguran el incremento de ingresos que van en directo beneficio del proceso formativo de todos los y las estudiantes de nuestra comuna. A nivel de unidades educativas, ha reformulado los proyectos educativos de cada establecimiento (con énfasis en lo curricular y resultados de aprendizaje), otorgando a cada establecimiento los recursos económicos (y pedagógicos) requeridos para el logro de metas de aprendizaje de cada unidad educativa.

En este contexto, la Corporación Municipal de Pirque concibe la educación como la principal fuente para el desarrollo del país, en la medida que sea pertinente tanto a su época como a los desafíos locales y globales, y asume la responsabilidad de mejorar la calidad de la educación en la comuna para formar integralmente a nuestros estudiantes, propiciando mejoras en la gestión global de los establecimientos (estimulando la innovación y modernización de las prácticas), en conjunto con los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, apoderados y alumnos, representantes comunales y autoridades del municipio.

Su desafío consiste en desarrollar la capacidad de gestión de la comunidad educativa, organizada, comprometida y autónoma, con el fin de fortalecer los Proyectos Educativos y el desarrollo integral de los alumnos, logrando resultados incrementales en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural. Para ello, como eje central de su actuación, la Corporación se ha comprometido en fortalecer el apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. Todo esto a través de un proceso constante y transparente en constante seguimiento y evaluación.

Asimismo, ha asumido la labor de promover el desarrollo de las competencias de su personal y de los sistemas de información, para conducir con excelencia los procesos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

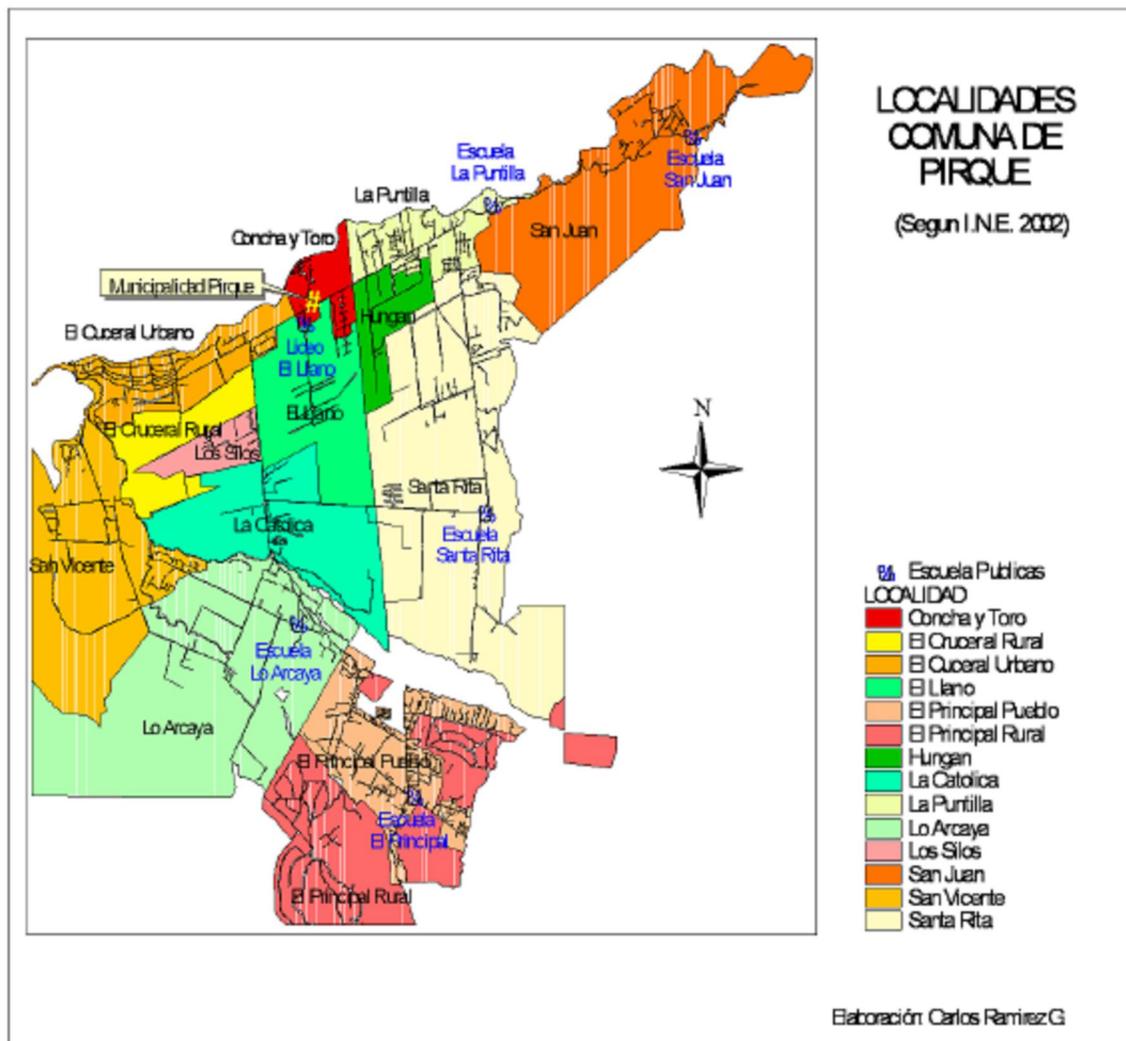
Los principios orientadores de la gestión educacional de la Corporación Municipal son los siguientes:

1. **MODERNIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL AULA:** El Sistema Educativo Municipal de Pirque, está empeñado en modernizar la práctica educativa en el aula. Se busca una práctica educativa centrada en el alumno que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por los intereses y necesidades de nuestros estudiantes.
2. **PARTICIPACIÓN:** La escuela es concebida como un espacio abierto a la participación, en donde sus distintos actores (directivos, técnicos, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados) actúan conjunta y coordinadamente en el logro de las metas consagradas en el Proyecto Educativo de cada unidad educativa.
3. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar al máximo la igualdad de oportunidades a cada niño, niña y joven, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus alumnos. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos los niños, niñas y jóvenes a su servicio educativo.
4. **CALIDAD EDUCACIONAL:** El Sistema Educativo Municipal asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de saberes, aprendizajes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes. Todas ellas, requeridas para su participación activa y en igualdad de condiciones en la sociedad a que pertenecen.
5. **PERTINENCIA:** Representa el imperativo que los establecimientos educacionales tienen para dialogar con la cultura circundante, incorporándola al quehacer educacional. Lo anterior, por canto el currículo representa un medio para promover la acogida y el encuentro con la cultura de la familia y la comunidad, en concordancia con creencias y valores.
6. **DESCENTRALIZACIÓN:** La Corporación busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfiere, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se inserta, así como también cumplir con el logro de las metas de aprendizaje establecidas en sus propios Proyectos Educativos y Planes de Mejoramiento Educativo.
7. **EVALUACIÓN:** Promover la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas por cada unidad educativa, tanto a nivel de procesos como a los resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos.
8. **FLEXIBILIDAD:** Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada por la Corporación y los Establecimientos Educativos en el ámbito administrativo, financiero o pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de apuntar, de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos.

1. DIAGNÓSTICO.

1.1. NIVEL COMUNAL (CONTEXTO).

La comuna de Pirque se encuentra ubicada al sur del Área Metropolitana de Santiago. Pertenece a la Provincia Cordillera, junto a las Comunas de San José de Maipo y Puente Alto. Limita al Norte con la comuna de Puente Alto, al Sur con la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins; al Este con la Comuna de San José de Maipo, y al Oeste, con la Provincia de Maipo.



La superficie comunal cuenta con 12.510 hectáreas, la cual reúne tres grandes sectores o distritos censales, descritos a continuación:

- El sector Comunal de *Pirque* ocupa una superficie de 2.837,930 Há., lo cual representa el 20,16% de la superficie de la comuna. La población que vivía en este sector es de 4.542 habitantes (Censo 2002) representando aproximadamente el 27,4% del total de la población comunal.
- El sector de *Santa Rita* posee una extensión territorial de 4.389,131 Há., lo cual representa el 31,1% de la superficie de la Comuna. Además en dicho sector vivían según el censo 2002 una

población de 4782 habitantes representando aproximadamente el 28,8 % de la población total comunal.

- El sector de *El Principal*, posee una extensión territorial de 5.289,538 Há. lo cual representa el 37.5% de la superficie de la comuna. Además en dicho sector vivían según el censo 2002 una población de 7241 habitantes representando aproximadamente el 43.7% de la población total comunal.

1.1.1. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA.

a) *Tasa de crecimiento anual de la Población.*

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2002, en la Comuna de Pirque habitaban 16.565 personas. De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el año 2011 habría una población estimada de 23.571 habitantes.

La tasa de crecimiento estimada para el año 2011 es de un 2,6%. Una tasa de crecimiento superior a la de la Región Metropolitana y a la del país, lo cual se debe a que existe un proceso de inmigración de población, conformada por una población de altos ingresos que conforman las llamadas "parcelas de agrado" y, por otro lado, aquella población "retornada" que en la actualidad conforman los villorrios de la comuna.

Se entiende por "retornados" a aquellas personas que una vez nacidas en Pirque emigraron hacia comunas aledañas (Puente Alto, La Pintana y San Bernardo), y que con posterioridad, debido a que al no tener un espacio físico donde emplazar sus viviendas, o bien por un fuerte arraigo o nostalgia por vivir en su comuna de origen, retornan a Pirque.

b) *Población comunal por área, sexo y rango de edad.*

De acuerdo con el Censo del año 2002, la población urbana concentra el 58,26% de la población, mientras que el 41,74% restante equivale a población rural de la comuna. El detalle es el siguiente:

Población (año 2002)	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
URBANA	4.864	4.787	9.651
RURAL	3.520	3.394	6.914
TOTAL	8.384	8.181	16.565

Para el año 2011 la población comunal proyectada es de 23.571 habitantes, de los cuales 11.738 (49,80%) corresponden a población masculina y 11.833 (50,20%) a población femenina. Por tanto, el índice de feminidad es de 101 mujeres por cada 100 hombres.

En la actualidad, el índice de adultos mayores, que expresa el número de personas de 60 años o más por cada cien menores de 15 años, es de 45,86%. Esto es, existen 46 adultos mayores por cada cien niños de 0 a 14 años. Si se tiene en cuenta que a consecuencia del descenso de la fecundidad y de la baja de la mortalidad, la población menor de 15 años tiende a disminuir su representación porcentual en el total de población y, a la vez, los adultos mayores tienden a aumentar la suya, se espera que el

índice de adultos mayores aumente en el tiempo. El índice de renovación, que expresa la capacidad de renovación de una población indicando cuántos niños hay por cada anciano en un momento determinado, es de 32%.

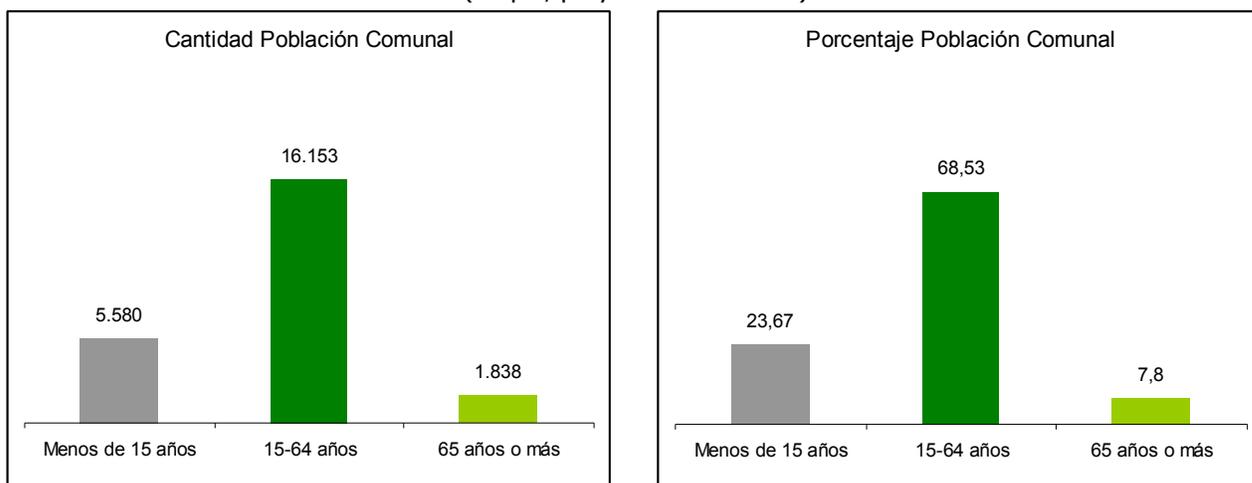
Al considerar la población potencialmente inactiva como el número de menores de 15 años y de adultos mayores y dividirla por la población potencialmente activa, compuesta por las personas de 15 a 59 años de edad, se obtiene el índice de dependencia demográfica, indicador que suele considerarse una medida indirecta de la dependencia económica de los potenciales inactivos, por cada cien potenciales activos. En el caso de la comuna de Pirque, la relación de dependencia estimada para el año 2011 es de 46%.

c) *Estructura por edades.*

Existe en la comuna de Pirque un predominio de la población adulta sobre el de la población joven. En el año 2002, por ejemplo, la población joven (menor a 15 años) era de 4.758 (29 % de la población); la población adulta (entre los 15 y 64 años) era de 10.725 (65% de la población); la población de ancianos (mayor de 65 años) era de de 1.082 personas (7 % de la población).

De acuerdo con las proyecciones demográficas, en el año 2011 la población joven será de 5.580 (23,67% de la población), la población adulta de 16.153 (68,53% de la población) y la población anciana de 1.838 (7,8% de la población).

Composición de la Población por estructura de edades
(Pirque, proyección año 2011)



En cuanto a la composición por edad, la comuna de Pirque se encuentra en una etapa avanzada de transición hacia el envejecimiento demográfico de la población ya que los adultos mayores (personas de 60 años o más de edad) paulatinamente han adquirido mayor importancia porcentual, en tanto que los menores de 15 años han disminuido su aporte porcentual al total de población. Esto se debe, principalmente, al descenso experimentado por la fecundidad, así como a la disminución de la mortalidad general y, en especial, al sostenido descenso del riesgo de muerte en la niñez y en la juventud, lo que ha incidido en la mayor sobrevivencia de toda la población y, en particular, de los adultos mayores.

El porcentaje de ancianos es importante, el cual ha aumentado progresivamente, y se estima que en el año 2011 el 7,8% de la población de la comuna corresponda a adultos mayores. La población joven ha registrado un leve aumento, no obstante a que la tasa de natalidad de la comuna es moderada. Sin embargo, porcentualmente, la población joven ha disminuido ostensiblemente. Se estima que para el año 2011 este segmento de la población no superará el 23,67%. En la actualidad, la población joven se encuentra a más de nueve puntos por debajo de una "estructura poblacional equilibrada", esto es del orden del 33% de población joven.

d) *Población en edad escolar.*

En el año 2002 había una población escolar de 7.295 personas, distribuidas en niveles de educación parvularia (18,59%), básica (46,63%), media (18,89%) y superior (15,89%). La distribución entre sexos es homogénea. Existe una predominancia de la población escolar en las áreas urbanas (59,7%) superior a la de áreas rurales (40,3%), equivalente a la existente en la población general de la comuna.

POBLACIÓN	Año 2002					
	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Total	%
Parvularia (0-4 años)	690	666	779	577	1.356	18,59
Básica (5-14 años)	1.719	1.683	2.039	1.363	3.402	46,63
Media (15-19 años)	728	650	838	540	1.378	18,89
Superior (20-24 años)	555	604	699	460	1.159	15,89
TOTALES	3.692	3.603	4.355	2.940	7.295	100

Para el año 2011 se proyecta una población en edad escolar de 9.716 personas, distribuidas en educación parvularia (18,99%), básica (38,38%), media (20,73%) y superior (21,90%). La siguiente tabla corresponde a la proyección de población en edad escolar de la comuna de Pirque, durante el período 2010-2020:

POBLACIÓN	AÑO		
	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	1.813	1.964	2.073
Básica (5-14 años)	3.699	3.890	4.120
Media (15-19 años)	2.036	1.920	1.970
Superior (20-24 años)	2.121	2.158	2.011
Total	9.669	9.932	10.174

e) *Proyección de población por sexo y edades.*

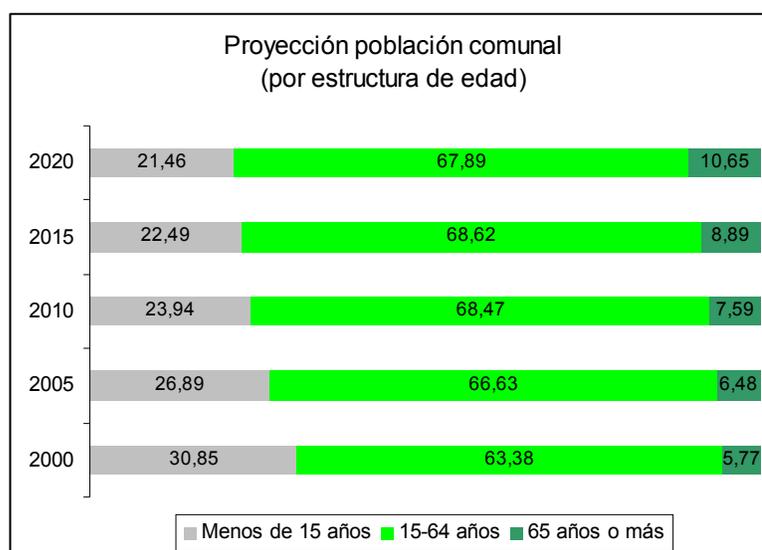
Como ya hemos mencionado, para el año 2011 se estima una población de 23.571 habitantes. Hacia el año 2020 habrá un incremento del orden del 22,16%. Esto es, una población estimada de 28.795 habitantes, de los cuales 14.193 corresponderá a hombres y 14.602 a mujeres.

POBLACIÓN	AÑO				
	2000	2005	2010	2015	2020
Hombres	8.554	9.991	11.453	12.878	14.193
Mujeres	8.350	9.912	11.517	13.098	14.602
Total	16.904	19.903	22.970	25.976	28.795

La proyección de la población comunal según estructura por edades, durante el período 2000-2020, es la siguiente:

POBLACIÓN	AÑO				
	2000	2005	2010	2015	2020
Menos de 15 años	5.229	5.365	5.512	5.854	6.193
15-64 años	10.714	13.262	15.732	17.834	19.567
65 años o más	961	1.276	1.726	2.288	3.035
TOTAL	16.904	19.903	22.970	25.976	28.795

En términos porcentuales, la variación de la población por estructura de edades es la siguiente:

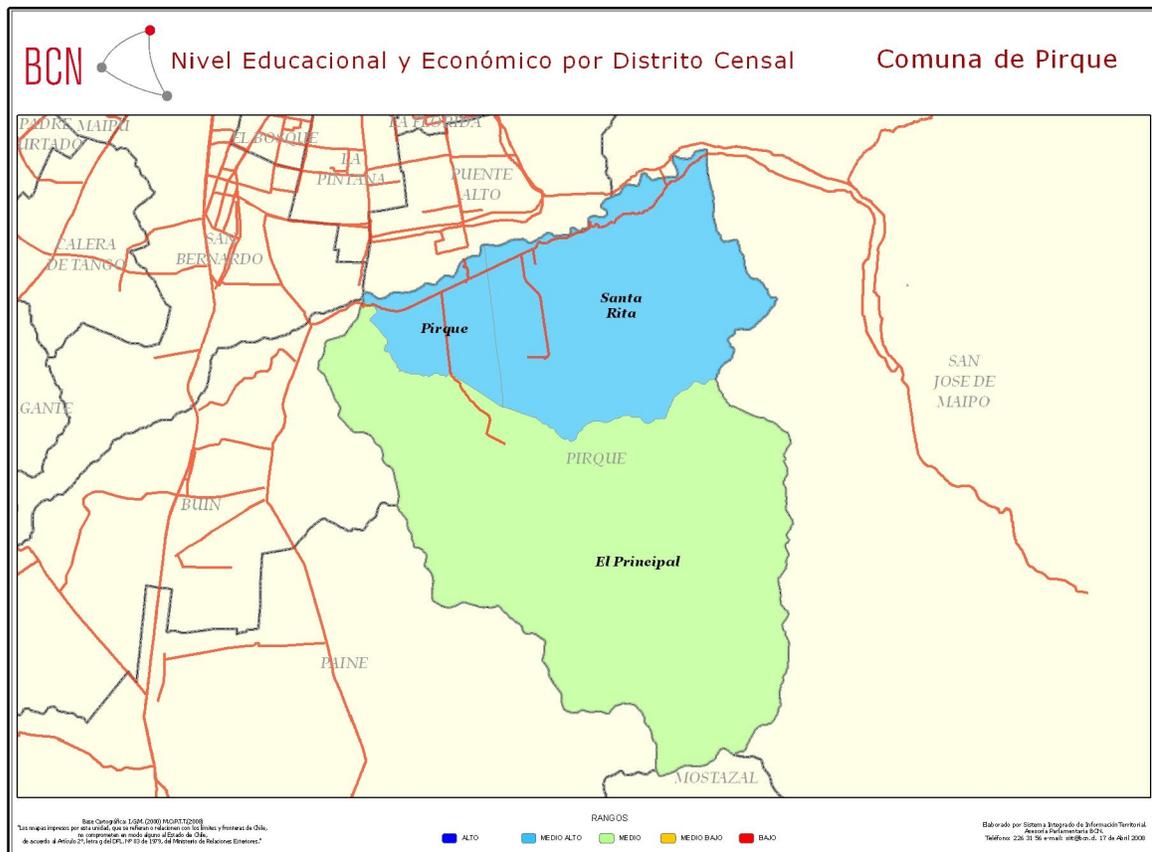


De acuerdo con esta última tabla, hacia el año 2020 habrá una disminución de 2,5% de población joven y un incremento de 3,1%. La población adulta registrará un leve incremento de 0,6%. Lo anterior, da cuenta de que –en términos porcentuales– habrá una disminución en la demanda de servicios educacionales en educación básica y, en menor medida, en educación media en la comuna.

1.1.2. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.

a) Caracterización socioeconómica (ingreso y pobreza).

La comuna de Pirque está clasificada como una de las comunas de carácter rural de la Región Metropolitana, debido a que se encuentran fuera del límite urbano del Gran Santiago. Es en el sector comunal de Pirque, antes referido, en donde se encuentran los servicios comunales, tales como bomberos, carabineros, municipalidad, posta, correo, bancos, etc., el resto son zonas restringidas o condicionadas al crecimiento urbano.



A mediados del año 2005 se contó con las proyecciones de población entregadas por el INE según CENSO 2002. La División Social de MIDEPLAN recalculó los factores de expansión con las nuevas proyecciones y así se actualizaron los resultados de las encuestas CASEN desde 1990 hasta la versión del año 2006. Esta última actualización, indica que la comuna de Pirque cuenta con 4.850 hogares, de los cuales el 7,8% corresponde a hogares pobres. El 4,2% de la población declara pertenecer a alguna etnia y el 79,1% de la población pertenecen al Sistema Pública de Salud.*

* La base de datos de la Encuesta CASEN (año 2009) se encuentra disponible en medio magnético para las instituciones, organismos y usuarios en general que deseen utilizar esta información en estudios e investigaciones. Sin embargo, la base de datos es a nivel nacional, es decir, no hay una base por región o comuna. Por esta razón, para fines de elaboración del presente documento, sólo se ha considerado la información de la versión del año 2006.

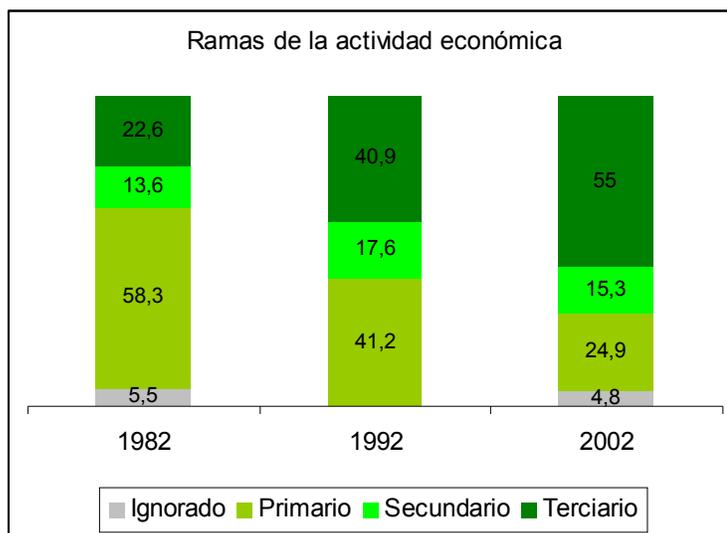
En términos generales, el ingreso autónomo promedio del hogar asciende \$644.786 mensuales. El promedio de ocupados por hogar es de 1,7 y el promedio de dependientes por hogar es de 2,8. La edad promedio del jefe del hogar es de 50,9 años y su escolaridad promedio es de 8,4 años. El 18,2% de los hogares cuenta con mujeres jefas de hogar. El 9,1% de la población de la comuna se encuentra en condiciones de pobreza (5,2 puntos por debajo del promedio nacional). El 1,7% de los hogares de la comuna se encuentran en condición de indigencia y el 6,88% corresponde a hogares pobres no indigentes (5,2 puntos por debajo del promedio nacional). La población indigente estimada de la comuna es de 2,3% (1,8 puntos por debajo del promedio nacional).

b) Empleo.

Al referirnos al empleo, es importante tener en cuenta el contexto económico-territorial en que se inserta Pirque, el que explica, entre otras cosas, las diferencias entre el empleo generado en la comuna y el empleo ocupado por la población comunal.

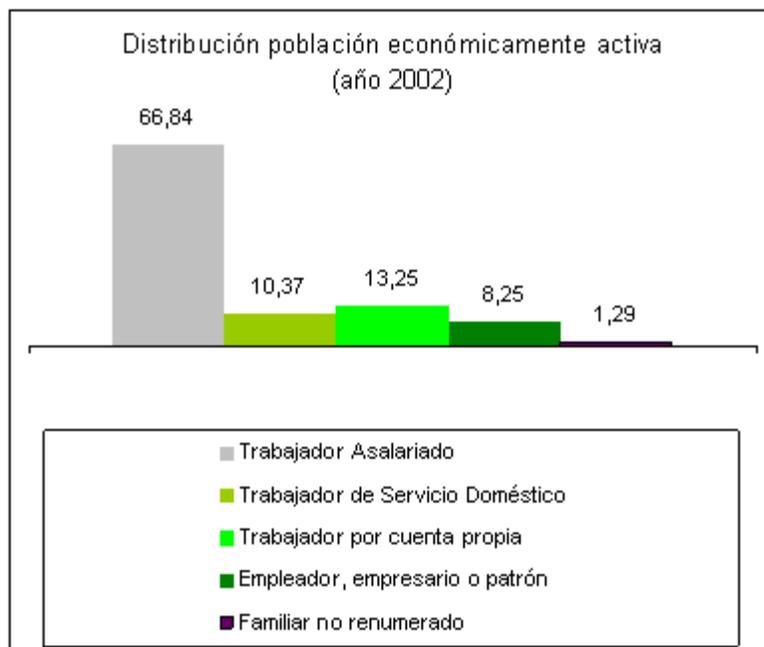
Pirque está fuertemente influido por la cercanía física de la ciudad de Santiago, lo que implica que la economía comunal participe e interactúe dinámicamente en la actividad económica metropolitana. Esto se manifiesta en búsqueda de trabajo en Santiago por parte de habitantes comunales que tradicionalmente tuvieron su fuente de empleo en Pirque, y el arribo a la comuna de Pirque de población que tradicionalmente ha trabajado y que continúa trabajando en Santiago.

En lo que respecta a las ramas de la actividad económica, ésta se ha caracterizado por presentar enormes variaciones. Prueba de ello es que hace veinte años atrás, en la Comuna de Pirque, existía una fuerza laboral dedicada principalmente a las actividades económicas del sector primario, seguido del sector terciario y finalmente el sector secundario. Sin embargo, con el correr del tiempo esta estructura varió notablemente invirtiéndose las jerarquías, tal como se puede observar en la siguiente tabla, la cual muestra las variaciones porcentuales de las ramas de la actividad económica.



La agricultura muestra la primera importancia en el empleo de la población económicamente activa de Pirque, con un 22,70% de la población de la comuna, luego le siguen servicio doméstico (11,60%), comercio minorista (9,5%), construcción (6,8%), enseñanza (5,6%) y elaboración de alimentos (5,6%).

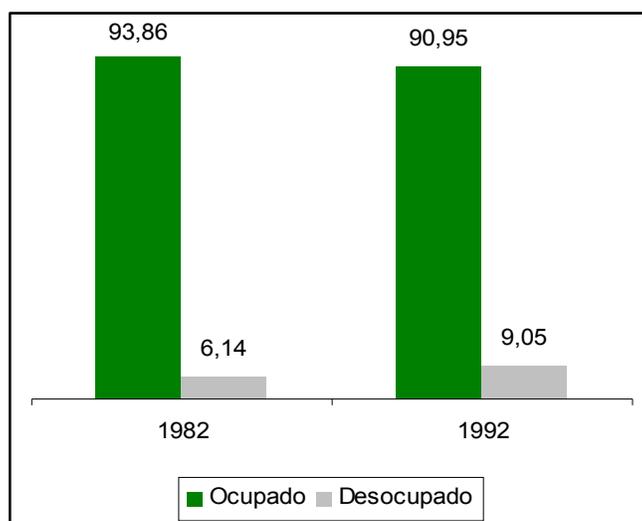
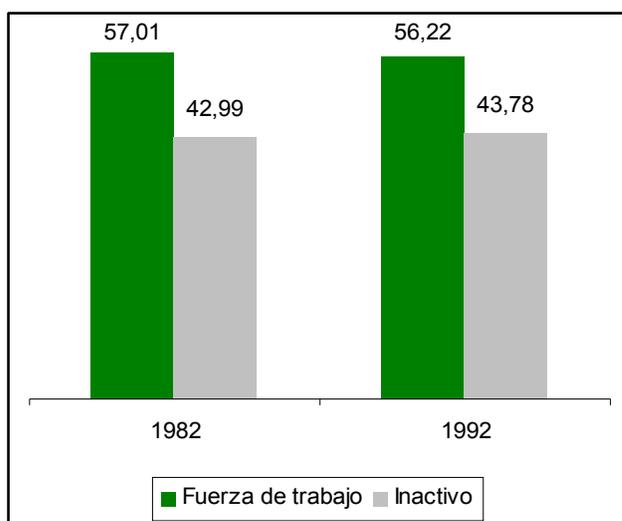
En el año 2002, la población económicamente activa de la comuna equivalía a 6.037 personas, de los cuales el 66% corresponde a trabajadores asalariados, el 10% a trabajadores de servicios domésticos y el 13% a trabajadores independientes o por cuenta propia.



c) Distribución de la Fuerza laboral.

De acuerdo con información proporcionada por el INE, la población económicamente activa (P.E.A.) de la comuna corresponde al 57% de la población entre los 15 y 65 años de edad.

Participación en la Fuerza Laboral



Para el año 2006 la comuna contaba con una participación laboral total de 58,1%. En términos de género, la participación laboral hombres era de 74.6% y la participación laboral mujeres era de 43.7%.

La tasa de desocupación, por su parte, se incrementó desde un 6% al 9% entre los años 1998 y 2002. En el año 2006 existía una tasa de desocupación total de 7,2%. En términos de género, la tasa de desocupación hombres de un 4,9% y una tasa de desocupación mujeres de 10,6%.

d) Actividad económica comunal.

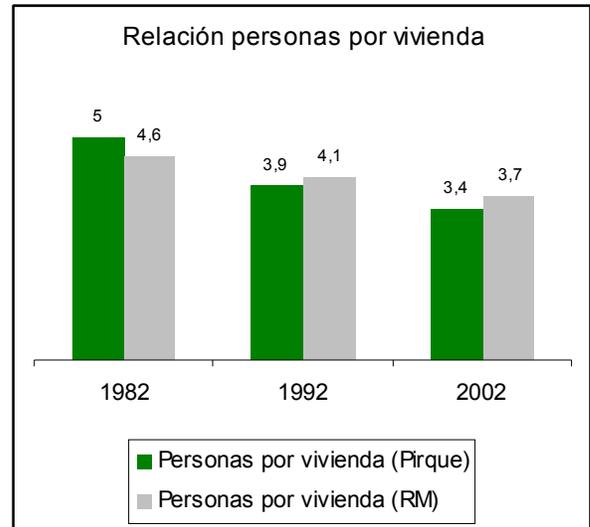
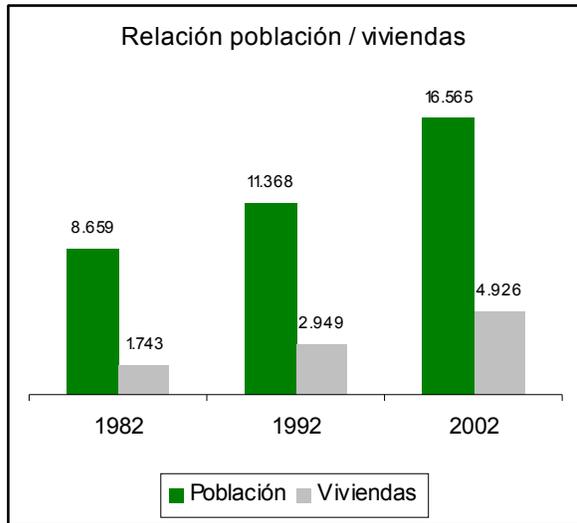
En el desarrollo económico y productivo de la comuna interactúan diferentes variables o aspectos que lo condicionan estructuralmente. Estas variables tienen que ver con el contexto territorial y económico de la comuna, el cual –en definitiva- define las oportunidades de desarrollo comunal. Desde este punto de vista, la comuna de Pirque se caracteriza por ser una comuna eminentemente agrícola. Aún cuando este sector ha sufrido varios cambios en los últimos años, producto de fenómenos sociales, económicos, tecnológicos, climáticos y comerciales, es un sector muy variado debido principalmente a las características climáticas, geográficas y poblacionales que presenta la comuna.

Existen rubros con mayor capacidad de adaptación a los cambios que otros y dentro de un mismo rubro el dinamismo es distinto, debido esencialmente a la capacidad empresarial de los agricultores y campesinos que los componen y a las fluctuaciones comerciales que sufren los precios de los productos. Esto se refleja en los principales rubros productivos que son el agropecuario propiamente tal y el agroindustrial; dentro de estos rubros hay una serie de grandes empresas agropecuarias productoras de uva, frutales como duraznos, nogales, almendros, ciruelas, cultivos extensivos como trigo, maíz y alfalfa. Ligada a la producción de frutales y vides, se encuentran las Agroindustrias, del vino, representada por las Viña Concha y Toro, Viña Santa Alicia, Haras Pirque, y la producción de ciruela que es envasada en PRUNESCO. Dentro de las empresas pecuarias, encontramos lecherías tecnificadas en San Vicente y la Fundación Agro UC; y Criadero de aves Chorombo, productor de huevos a gran escala, crianza de caballos corraleros, de carrera, de equitación. Se pueden mencionar Haras Jockey, Haras Pirque y otros.

El fomento a la mediana y pequeña empresa promueve la producción a menor escala de una serie de productos como: leche, huevos, flores, fruta como paltos, limones, nueces, almendros, frambuesas y hortalizas diversas. Por sus características de comuna pre-cordillerana con dos ríos que la atraviesan, un rubro importante de Pirque es la extracción de áridos. En este rubro existen empresas importantes como Fe Grande y Pétreos, con una importante participación de pequeñas y medianas empresas areneras. En el área de servicios, son importantes los restaurantes, negocios de distintos rubros: de alimentos, de productos agrícolas, zonas de pic-nic etc. En el rubro artesanal, se destacan medianas y pequeñas empresas que producen alfombras, joyas, aperos, muebles, tejidos a telar y otros.

e) Viviendas y hacinamiento.

De acuerdo con el censo año 2002 existen 4.926 viviendas en la comuna de Pirque, registrando un incremento del 67% respecto al censo año 1992, el cual consignó la existencia de 2.949 viviendas en la comuna. Ahora bien, si se tiene en cuenta que la cantidad de habitantes aumentó en 5.141 personas y la cantidad de viviendas en 1.977 se daría una relación de 2.6 habitantes por vivienda, lo que estaría indicando que no existe mayor problema entre el aumento de población y la necesidad de viviendas de población. El índice de hacinamiento de la comuna es del orden del 0,6% y la relación de habitantes por vivienda es la siguiente:



En el año 2006, en cambio, el tamaño promedio de personas por vivienda es de 4,3 personas. El 56% de las viviendas de la comuna están emplazadas en sectores urbanos de la comuna y el 44% restante en sectores rurales. El 87,9% de la materialidad de las viviendas de la comuna es aceptable. El 68,6% de la población de la comuna declaró ser propietario de su vivienda. El 13% de los hogares de la comuna cuentan con hacinamiento en la vivienda. El 91,7% de los hogares cuenta con eliminación de excreta aceptable. El 98,1% de los hogares cuenta con distribución de agua potable y el 100% de ellos dispone de energía eléctrica.

1.1.3. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES.

a) Analfabetismo.

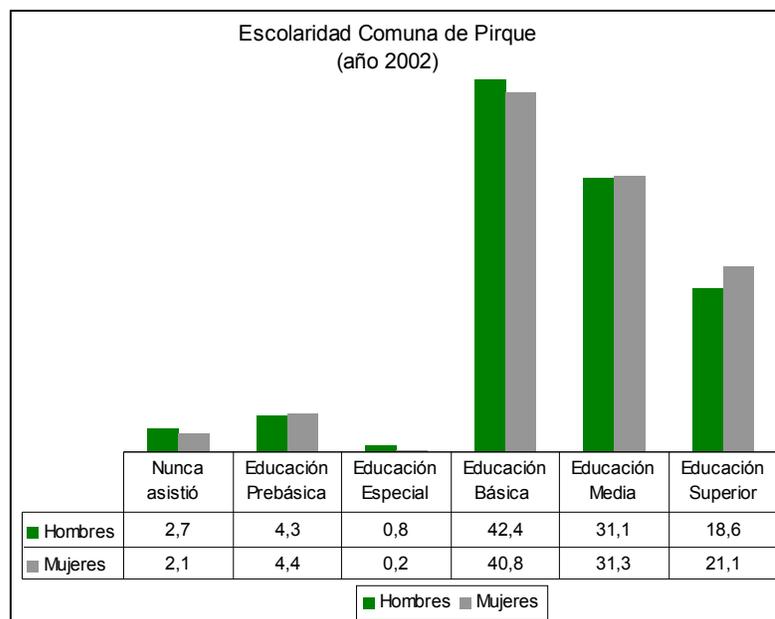
En el año 2002, la comuna de Pirque registró un total de 611 personas en condición de analfabetismo, equivalentes al 4,49% de la población comunal mayor de 10 años de edad, de los cuales 368 corresponde a hombres y 243 a mujeres, representando el 2,7% y 1,79% de la población comuna mayor de 10 años, respectivamente.

	Población de 10 años o más			CONDICION DE ANALFABETISMO					
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Números			%		
				Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Urbana	7.920	4.007	3.913	226	140	366	2,85%	1,77%	4,62%
Rural	5.693	2.899	2.794	142	103	245	2,49%	1,81%	4,30%
Total	13.613	6.906	6.707	368	243	611	2,70%	1,79%	4,49%

La mayor concentración de personas en condición de analfabetismo se encuentra en el área urbana con 366 personas, de los cuales 226 corresponden a hombres y 140 a mujeres de la comuna. El área rural, por su parte, cuenta con 245 personas en condición de analfabetismo, de los cuales 142 corresponden a varones y 103 a mujeres.

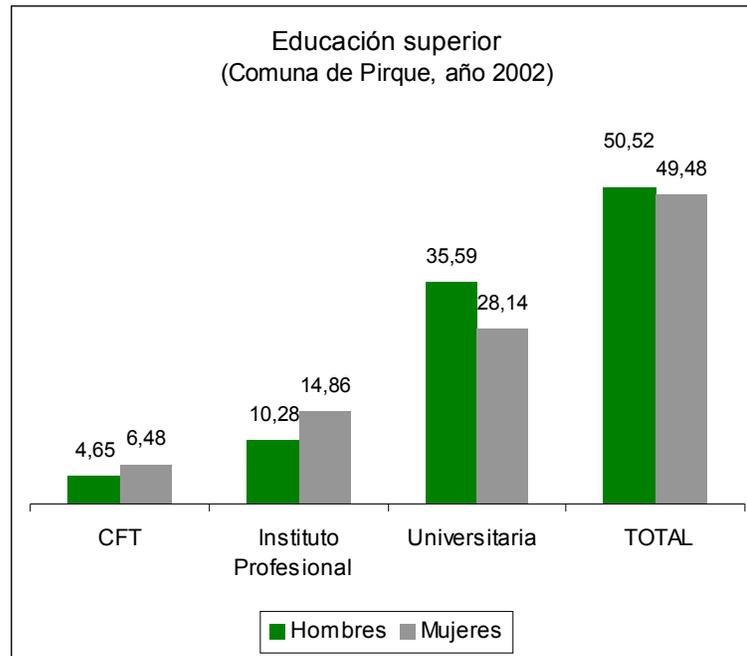
b) Escolaridad

Corresponde al número de personas con un determinado nivel de educación. De acuerdo con el Censo del año 2002, la escolaridad de población de Pirque (mayor de cinco años de edad) es la siguiente:



c) Educación Superior (CFT y Universidades).

De acuerdo con el Censo 2002, 2.793 personas cursaban educación de nivel superior, de los cuales el 50,52% corresponde a hombres y el 49,48% a mujeres. El 63% de la población que cursa estudios superiores lo hace en universidades, el cual corresponde a un segmento predominantemente masculino. Las mujeres, en cambio, tienden a superar a los varones en la realización de estudios técnicos de nivel superior en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de la Región Metropolitana.



1.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL.

1.2.1. POBLACIÓN ESCOLAR (ALUMNOS).

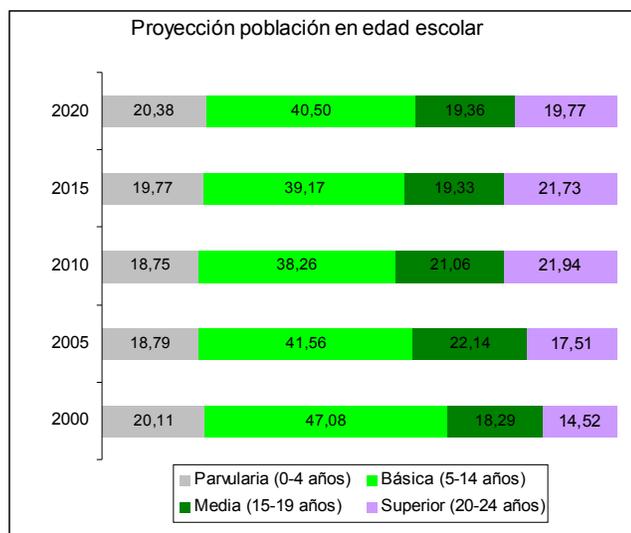
Para el año 2011 se estima una población total de 23.571 habitantes para la comuna de Pirque, de los cuales 11.738 corresponde a hombres y 11.833 a mujeres. La distribución de la población en edad escolar por género en la comuna de Pirque es la siguiente:

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (AÑO (2011))					
POBLACIÓN	Ambos sexos	Cantidad		Porcentaje	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Parvularia (0-4 años)	1.845	932	913	50,51	49,49
Básica (5-14 años)	3.729	1.852	1.877	49,66	50,34
Media (15-19 años)	2.014	992	1.022	49,26	50,74
Superior (20-24 años)	2.128	1.105	1.023	51,93	48,07
TOTAL	9.716	4.881	4.835	50,24	49,76

De acuerdo con las proyecciones (años 2002-2020), la población en edad escolar aumentará en forma diferente según el grupo etáreo. La proyección de la población escolar en la comuna es la siguiente:

POBLACIÓN	Año			
	2002	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	1.356	1.813	1.964	2.073
Básica (5-14 años)	3.402	3.699	3.890	4.120
Media (15-19 años)	1.378	2.036	1.920	1.970
Superior (20-24 años)	1.159	2.121	2.158	2.011
TOTAL	7.295	9.669	9.932	10.174

En términos porcentuales, la proyección de la población en edad escolar es la siguiente:



De acuerdo con este gráfico, durante el quinquenio 2010-2015 el grupo de 0 a 4 años, del nivel de educación parvularia, aumentará poco más de 25% al año 2015, en tanto que el grupo de 5 a 14 años, de educación básica crecerá 6% y la población de 15 a 19 años, de educación media aumentará prácticamente en 35%.

Estas cifras permiten proyectar la demanda por servicios de salas cunas, jardín infantil, enseñanza parvularia, enseñanza básica y enseñanza media de la población de la Comuna y representan la cuantificación de las áreas de influencia del Sistema Escolar que administra la Corporación Municipal de Educación.

El análisis del comportamiento del aumento de la población descrito, permite observar que los grupos etáreos con mayor porcentaje de crecimiento son los de párvulos y enseñanza media, situación que debe ser considerada en la definición de las políticas y estrategias de desarrollo de la Corporación.

A. COBERTURA, MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA.

a) Cobertura.

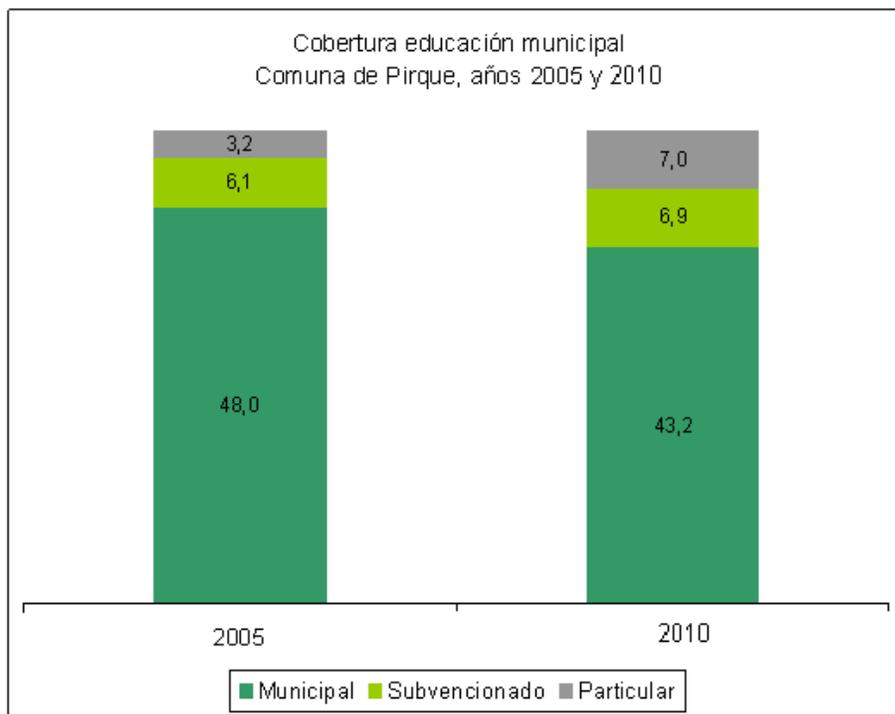
La comuna de Pirque cuenta con una cobertura educacional de 42% a nivel de educación prebásica, un 99,5% de cobertura a nivel de educación básica y un 95,8% a nivel de educación media. En términos generales, a nivel de educación básica y media, más del cuarenta por ciento de la población en edad escolar opta por establecimientos educacionales fuera de la comuna de Pirque.

La cobertura educacional de los establecimientos educacionales de la comuna (período 2003-2010), se resume en el siguiente cuadro:

AÑO	CANTIDAD				PORCENTAJE		
	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado	TOTAL	Municipal	Particular Subvencionado	Particular Pagado
2003	2.774	293	137	3.204	86,6	9,1	4,3
2004	2.704	315	145	3.164	85,5	10,0	4,6
2005	2.717	344	182	3.243	83,8	10,6	5,6
2006	2.642	300	172	3.114	84,8	9,6	5,5
2007	2.412	377	151	2.940	82,0	12,8	5,1
2008	2.303	419	397	3.119	73,8	13,4	12,7
2009	2.432	398	403	3.281	74,1	12,1	12,3
2010	2.462	383	364	3.260	75,5	11,7	11,2

De acuerdo con este cuadro, el sistema de educación municipal disminuyó gradualmente su cobertura desde un 86,6% en el año 2003 a un 73,8% de la población en edad escolar en el año 2008. No obstante esta situación, a contar del año 2009 se ha revertido esta tendencia, pues la matrícula de los establecimientos educacionales municipalizados incrementaron un 0,29% su cobertura a nivel comunal. De este modo, en al año 2010 éstos establecimientos cuentan con un 75,5% la cobertura a nivel comunal.

Ahora bien, si consideramos a la totalidad de la población en edad escolar de la comuna, la proyección estadística muestra que, de mantenerse las tendencias, la participación en la oferta educacional de la Corporación disminuyó desde un 48% en el año 2005 a un 43,2% en el año 2010.



De acuerdo con este gráfico, existe un éxodo de población en edad escolar a comunas aledañas del orden del 42,6%. Se trataría de estudiantes de nivel básico y media que estudian en establecimientos educacionales particular subvencionado de la comuna de Puente Alto. Lo anterior, debido a que en la comuna de Pirque no existe una oferta educativa acorde con las demandas y/o requerimientos de este segmento de la población, que opta por establecimientos de financiamiento compartido.

La situación observada da cuenta de un progresivo traslado de alumnos desde la educación municipalizada a establecimientos particulares subvencionados de la comuna de Puente Alto. Esta tendencia es un fenómeno que se observa a nivel nacional y que afecta la continuidad de los sistemas escolares municipalizados.

Es pertinente considerar que las matrículas de los establecimientos dependen, fundamentalmente, de las preferencias de los padres y apoderados, con excepción de aquellas familias de bajos ingresos que, a causa de su situación socioeconómica, deben acceder a la educación gratuita.

b) Matrícula.

El sistema de financiamiento del sistema educacional depende de los logros de matrícula que obtengan los colegios municipales. Situación que se encuentra determinada tanto por el nivel de competencia a que estén sometida la comuna y la preferencia de las familias entre la educación municipal y sus alternativas, como también por factores exógenos a la gestión local como son el crecimiento demográfico y de las decisiones migratorias de las familias residentes en la comuna.

De acuerdo con nuestras proyecciones, en los próximos años el proceso de reducción en la matrícula municipal será sistemático y, por consiguiente, producirá efectos críticos sobre el financiamiento de la educación municipal. Las razones que explican esta situación son:

- Los factores demográficos llevarán a una considerable reducción de la matrícula primaria y posteriormente en la matrícula secundaria. Si este componente afecta simétricamente a los establecimientos municipales y particular subvencionado, la matrícula primaria debiese reducirse entre un 6% y un 8% en el año 2020;
- Un segundo componente es la continua relocalización de las familias jóvenes, quienes tienen a migrar a comunas más consolidadas o en expansión. Se estima que las comunas en expansión incrementarán la cobertura de educación particular subvencionada, mientras que las comunas con reducción en población reducirán la matrícula municipal y particular subvencionado de las comunas originarias. El efecto neto será un incremento de la participación de mercado de los colegios particular subvencionado en las comunas en expansión.
- Dependiendo del crecimiento en los ingresos familiares, se generará un continuo crecimiento de familias que desearán financiar parcialmente el costo de un colegio para sus hijos que le permita contar con un entorno socioeconómico más homogéneo y probablemente más cercano a sus hogares.

Durante el período 2003-2010, la distribución de matrículas en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación ha sido la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	AÑO							
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Liceo El Llano	1.109	1.132	1.062	952	771	789	846	855
Escuela Santa Rita	218	213	224	249	235	222	229	230
Escuela Lo Arcaya	318	319	324	335	333	312	323	336
Liceo El Principal	743	703	775	779	755	708	729	741
Escuela San Juan	114	67	81	87	93	70	84	93
Escuela La Puntilla	272	270	251	240	225	202	221	207
Totales	2.774	2.704	2.717	2.642	2.412	2.303	2.432	2.462

Las estadísticas del comportamiento de los estudiantes atendidos en nuestra comuna, muestra que durante el período 2003-2010, una disminución de matrículas del orden del 11,25%. Sólo en el año 2008 los establecimientos educacionales de dependencia municipal registraron una disminución de matrículas de -4,5%.

Durante el año 2010, a excepción de la escuela La Puntilla, todos los establecimientos educacionales de dependencia municipal incrementan su matrícula escolar. La Escuela San Juan incrementó su matrícula en un 10,7%, seguida por Liceo El Llano (1,06%), Escuela La Puntilla (10,71%), Liceo El Principal (1,65%), Escuela Lo Arcaya (4,02%) y Escuela Santa Rita (0,44%). La escuela La Puntilla, por su parte, disminuyó un 6,33% de su matrícula respecto al año anterior.

En su conjunto, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentan un incremento de 1,4% de su matrícula escolar. Situación inédita en la comuna, pues la tendencia es disminuir progresivamente la matrícula, a excepción del año 2005 que se logró mantener respecto al año anterior.

Si consideramos que el cálculo inicial del valor de la subvención fue basado en un curso promedio de 45 alumnos para el sector urbano, en el caso de la comuna de Pirque esta consideración implica que cursos con un tamaño inferior a 45 alumnos verán reducidos los ingresos generados por la escuela

debiendo adecuar la inversión en las actividades y programas no regulares para mejorar la calidad educativa, así como en la mantención, reparación y ampliación de equipamiento e infraestructura.

A nivel de prebásica, en el año 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal contaban con una matrícula total de 331 estudiantes. El 47,3% de ellos correspondía a mujeres y el 52,7% a varones. El año 2010 registró un incremento del 1,2% a nivel de educación prebásica. Esto es. 335 estudiantes, distribuidos en 156 de ellos en NT1 y 179 en NT2.

Los establecimientos que incrementaron significativamente su cobertura en los niveles de prebásica fueron Escuela San Juan (19,44%) y Escuela La Puntilla (8,11%). El Liceo El Llano y Escuela Santa Rita, en cambio, presentaron una disminución del -11,11% y del 10,53%, respectivamente.

Establecimiento	AÑO 2009			AÑO 2010			% Matrícula Municipal (Año 2010)	Variación años 2009-2010
	NT1	NT2	TOTAL	NT1	NT2	TOTAL		
Liceo El Llano	9	21	30	11	16	27	8,06	- 11,11
Escuela Santa Rita	22	20	42	15	23	38	11,34	- 10,53
Escuela Lo Arcaya	30	35	65	35	30	65	19,40	-
Liceo El Principal	61	70	131	67	65	132	39,40	0,76
Escuela San Juan	16	13	29	15	21	36	10,75	19,44
Escuela La Puntilla	17	17	34	13	24	37	11,04	8,11
TOTAL	155	176	331	156	179	335	100	1,19

A nivel de educación básica, en el año 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal contaban con una matrícula total de 1.583 estudiantes, de los cuales 791 correspondían a hombres (49,07%) y 792 a mujeres (50,03%). El año 2010 representó una disminución de matrículas a nivel de educación básica del orden del -1,12%. De mantenerse esta tendencia, habrá una disminución significativa de la matrícula escolar en este nivel en los próximos cuatro años, acrecentando el efecto de la paulatina disminución de la cantidad de alumnos por curso.

Establecimientos	Matrícula año 2009	Matrícula Año 2010	% Matrícula Municipal	Variación años 2009-2010
Liceo El Llano	292	292	19,20	-
Escuela Santa Rita	187	192	12,62	2,60
Escuela Lo Arcaya	266	271	17,82	1,85
Liceo El Principal	549	539	35,44	- 1,86
Escuela San Juan	55	57	3,75	3,51
Escuela La Puntilla	189	170	11,18	- 11,18
TOTAL	1.538	1.521	100,00	- 1,12

De acuerdo con esta tabla, el 35,44% de la matrícula escolar se encuentra concentrada en el Liceo El Principal. Este establecimiento, sin embargo, presentó una disminución del 1,86% de matrículas en el nivel de educación básica respecto al año anterior. El establecimiento que presentó la disminución más significativa fue la escuela La Puntilla, con un -11,18%.

En el año 2010, en promedio, los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan con un promedio cercana a los 30,39 estudiantes por curso. A nivel de educación básica, en el año 2010 el promedio de estudiantes por curso es de 29,25. El detalle por establecimiento es el siguiente:

ESTABLECIMIENTO	Niveles de Educación Básica								TOTAL	Promedio por Establecimiento
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		
Liceo El Llano	25	30	30	38	33	43	46	47	292	36,50
Escuela Santa Rita	24	20	25	25	26	24	25	23	192	24,00
Escuela Lo Arcaya	40	40	40	35	29	38	27	22	271	33,88
Liceo El Principal	74	71	59	70	66	73	55	71	539	33,69
Escuela San Juan	15	12	19	11	-	-	-	-	57	14,25
Escuela La Puntilla	12	17	14	18	30	29	25	25	170	21,25
TOTAL	190	190	187	197	184	207	178	188	1521	29,25

A nivel de establecimiento educacional, durante los años 2008 y 2010 el promedio de alumnos por curso en educación básica ha sido la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	2008	2009	2010
Liceo El Llano	35,2	36,2	34,2
Escuela Santa Rita	24,0	23,8	23,0
Escuela Lo Arcaya	33,1	33,3	33,6
Liceo El Principal	35,2	35,1	33,6
Escuela San Juan	15,3	13,8	18,6
Escuela La Puntilla	23,4	23,1	23,0
PROMEDIO	30,0	29,9	30,40

Los establecimientos educacionales de la comuna tienden a disminuir la cantidad de los alumnos por curso. Sólo los establecimientos educacionales escuela Lo Arcaya y San Juan incrementaron la cantidad de alumnos por curso respecto al año anterior. Sin embargo, el promedio comunal se incrementa producto a la disminución de un octavo año básico en el Liceo El Llano de Pirque.

En el establecimiento Liceo El Llano, el promedio de estudiantes por curso en educación media ha sido el siguiente en los últimos tres años:

NIVEL	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Primero Medio	39,3	44,0	38,5
Segundo Medio	36,0	44,0	40,5
Tercero Medio	31,3	30,0	29,5
Cuarto Medio	27,0	25,7	25,5
Todos los niveles	31,2	36,5	33,2

A diferencia de lo que sucede en nivel de educación básica, en este establecimiento existe una demanda creciente por servicios educativos a nivel de educación media. Lo anterior, por cuanto no existen ofertas educativas de carácter similar en la comuna. El establecimiento particular subvencionado "Escuela Agorecológica", por ejemplo, atiende a otra población objetivo.

El Liceo El Llano, por tanto, tiende a concentrar un importante porcentaje de egresados de educación básica de los demás establecimientos educacionales de dependencia municipal. Fundamentalmente, estudiantes provenientes de Liceo El Llano, Escuela Santa Rita, Escuela La Puntilla y –en menor medida- de Escuela Lo Arcaya.

Ahora bien, el comportamiento de la matrícula a nivel de educación media en Liceo El Llano no es homogéneo. La tasa de retiro escolar y asistencia media tienden a aumentar a contar de tercer año medio, situación que debe ser considerada y analizada, pues da cuenta de que la oferta educativa no

es acorde con las expectativas de estudiantes, o bien de sus padres y apoderados. Tendencia que no se ha podido revertir mediante la incorporación de la modalidad científico-humanista en el establecimiento.

c) Asistencia Media.

El sistema de financiamiento del sistema educacional se encuentra asociado a la asistencia promedio que puedan conseguir los colegios, el cual -muchas veces- ha sido considerado como un componente exógeno a la gestión municipal (asociado a la dispersión de la población y a factores climáticos). Sin embargo, este factor parece tener un comportamiento endógeno a la gestión municipal, puesto que factores geográficos o el tamaño de la comuna no son variables significativas para explicar la heterogeneidad en la asistencia promedio a los establecimientos municipales.[†]

Durante el año 2009 la asistencia media en nivel Educación Básica de nuestros establecimientos fue la siguiente:

ASISTENCIA MEDIA (Educación Básica, año 2009)											
ESTABLECIMIENTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL	Variación 2008-2009	
Liceo El Llano	22,10	26,88	29,88	22,50	30,20	38,30	35,28	69,66	275	- 121	- 30,61%
Escuela Santa Rita	14,60	17,40	21,30	18,80	20,60	26,10	21,70	15,50	156	- 20	- 11,36%
Escuela Lo Arcaya	33,48	33,66	37,10	31,20	35,90	28,20	22,32	27,75	250	3	1,06%
Liceo El Principal	65,10	57,00	70,30	64,30	72,80	56,40	74,40	54,57	515	- 9	- 1,74%
Escuela San Juan	11,46	16,15	12,48	12,42					53	- 4	- 7,88%
Escuela La Puntilla	15,00	14,00	19,00	18,00	29,00	28,00	24,00	22,00	169	- 6	- 3,43%
TOTAL	162	165	190	167	189	177	178	189	1.417	- 157	- 9,99

Durante en el año 2009, en su conjunto, los establecimientos educacionales de la comuna presentaron una disminución de la asistencia media del orden del 9,99%, asociadas a la disminución de matrículas en este nivel (la cual implicó, por ejemplo, al cierre de un octavo año básico en Liceo El Llano) y a los efectos de la influenza humana (H1N1) durante aquel período.

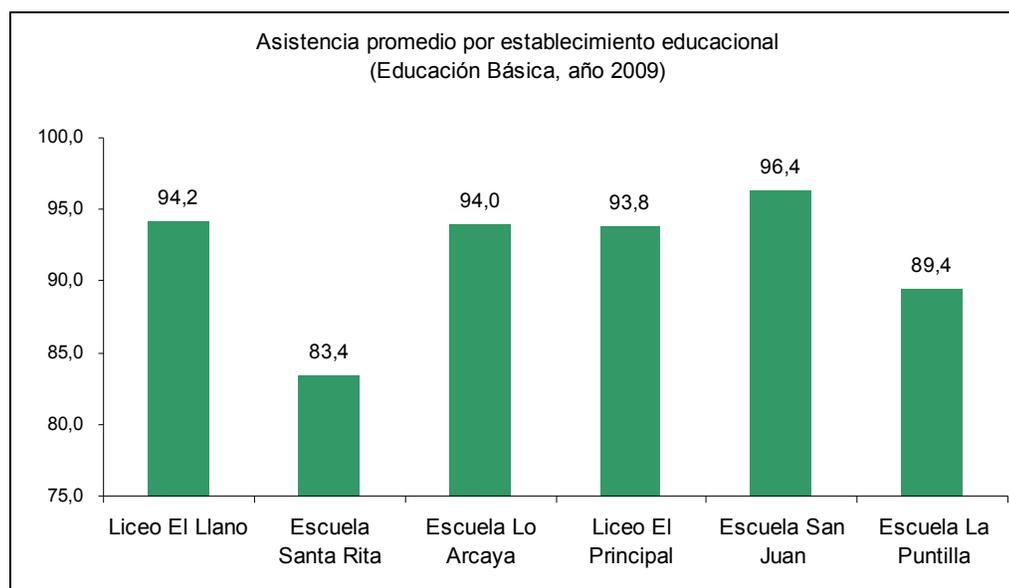
Durante el año 2009 la asistencia media en nivel Educación Media en los establecimientos educacionales de dependencia municipal que imparte este nivel la siguiente:

ASISTENCIA MEDIA (Educación Media, año 2009)							
ESTABLECIMIENTO	1º	2º	3º	4º	TOTAL	Variación	
						2008-2009	
Liceo El Llano	138,9	105,6	162,6	57,1	464	126,9	37,68%
Liceo El Principal	15,0		33,8		49	11,1	28,94%
					375,1	138	36,80%

[†] La experiencia de las "escuelas efectivas", por ejemplo, (las cuales cuentan con un contexto social y cultural similar al de nuestros establecimientos) dan cuenta de que una oferta educativa sustentada en la responsabilidad y el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa en torno a su proyecto educativo, mejoran ostensiblemente sus indicadores de gestión (asistencia media, tasas de retiro y tasas de aprobación, entre otras).

A nivel de educación media, producto al incremento de la demanda de sus servicios, da cuenta –en su conjunto- de un incremento de un 36,80% de la asistencia media. El incremento más significativo lo representa el Liceo El Llano con un 37,68%. Lo anterior, se tradujo en el incremento de un primero y un tercero año medio.

A nivel de educación básica, durante el año 2009 la comuna de Pirque registró con un promedio de asistencia de 92,2%, similar al promedio nacional. El promedio de asistencia por establecimiento en nivel de educación básica es el siguiente:



Como podemos observar, los establecimientos educacionales Escuela Santa Rita y Escuela La Puntilla presentan una asistencia promedio inferior al promedio nacional, el cual es del orden del 91,5%. Por tanto, se sugiere a estas unidades educativas efectuar un seguimiento de las razones por las cuales el ausentismo es mayor que en las demás unidades educativas de la comuna, las cuales cuentan con similares condiciones y/o dificultades en términos de factores externos (geografía, clima, etc.), nivel socioeconómico de sus familias y subsidios en transporte escolar que –en principio- debiera facilitar la asistencia diaria de los estudiantes. Lo anterior, a fin de diseñar políticas para incentivar la asistencia de los estudiantes.

d) Proyección de Matrícula y Asistencia Media.

MATRÍCULA AÑO 2010																		
ESTABLECIMIENTO	Prebásica			Básica									Media					Total Matrícula
	NT1	NT2	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total	I	II	III	IV	Total	
Liceo El Llano	11	16	27	25	30	30	38	33	43	46	47	292	154	162	118	102	536	855
Escuela Santa Rita	15	23	38	24	20	25	25	26	24	25	23	192					0	230
Escuela Lo Arcaya	35	30	65	40	40	40	35	29	38	27	22	271					0	336
Liceo El Principal	67	65	132	74	71	59	70	66	73	55	71	539	32		38		70	741
Escuela San Juan	15	21	36	15	12	19	11					57					0	93
Escuela La Puntilla	13	24	37	12	17	14	18	30	29	25	25	170					0	207
Totales	156	179	335	190	190	187	197	184	207	178	188	1.521	186	162	156	102	606	2.462

PROYECCIÓN MATRÍCULA AÑO 2011																			
ESTABLECIMIENTO	Prebásica			Básica									Media					Total Matrícula	Asistencia Media (Proyección)
	NT1	NT2	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total	I	II	III	IV	Total		
Liceo El Llano	10	20	30	20	25	30	30	35	30	45	45	260	160	150	120	115	545	835	764
Escuela Santa Rita	20	20	40	24	25	21	26	26	27	25	25	199					0	239	219
Escuela Lo Arcaya	35	35	70	40	40	40	40	40	40	40	30	310					0	380	348
Liceo El Principal	70	70	140	80	75	75	60	75	73	77	57	572	40		40		80	80	725
Escuela San Juan	20	18	38	22	16	15	21					74					0	112	102
Escuela La Puntilla	22	13	35	23	12	17	14	18	30	29	25	168					0	203	186
Totales	177	176	353	209	193	198	191	194	200	216	182	1.583	200	150	160	115	625	2.561	2.343

B. RENDIMIENTO, SIMCE, SNED Y PSU.

a) Rendimiento Escolar.

El rendimiento escolar es el resultado final de la evaluación escolar de los alumnos matriculados al término del período lectivo (matrícula final), en cada uno de los grados del sistema escolar, y es agrupado en tres categorías: aprobados, reprobados y retirados. Luego se calcula la participación de cada una de estas categorías como porcentaje de la matrícula final, dando origen a las tasas de aprobación, reprobación y abandono, respectivamente.

Se entiende por *Tasa de Aprobación* la proporción entre el número de aprobados (alumnos que rinden satisfactoriamente sus evaluaciones, de acuerdo a la legislación vigente durante un año lectivo) y el universo de evaluación, es decir, la matrícula final.

La *Tasa de Reprobación* es la proporción entre el número de reprobados (alumnos que no rinden satisfactoriamente sus evaluaciones durante un año lectivo) y el universo de evaluación.

La *Tasa de Abandono* es la proporción entre el número total de alumnos que se retiran del sistema escolar durante el año (que por retiro formal o no formal no están en condiciones de ser evaluados) y el universo de evaluación.

Durante el año 2009 el rendimiento escolar de los establecimientos educacionales a nivel de educación prebásica y básica fue el siguiente:

EDUCACIÓN BÁSICA						
ESTABLECIMIENTO	AÑO 2009					
	Retirados		Reprobados		Aprobados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo El Llano	40	10,2	12	3,1	342	86,8
Escuela Santa Rita	16	7,0	5	2,2	208	90,8
Escuela Lo Arcaya	3	0,9	8	2,4	322	96,7
Liceo El Principal	25	3,6	28	4,0	649	92,5
Escuela San Juan	5	5,6	-	-	84	94,4
Escuela La Puntilla	9	4,1	-	-	212	95,9
Totales	98	5,0	53	2,7	1.817	92,3

A nivel de educación básica, los establecimientos educacionales Liceo El Llano, Escuela Santa Rita y Escuela San Juan de Pirque presentan una tasa de retiro por sobre el promedio nacional, siendo el Liceo El Llano quien presenta la tasa más alta, con un 10,2%. La Escuela Lo Arcaya y Liceo El Principal son aquellos que presentan una tasa más baja de retiros, con un 0,9% y un 3,6%, respectivamente.

En lo concerniente a la tasa de reprobados, a nivel de educación básica, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentan tasas inferiores al promedio nacional. Las escuelas San Juan y La Puntilla, por ejemplo, no presentaron alumnos reprobados durante el año 2009.

Desde una perspectiva de género, el porcentaje de alumnos mujeres retiradas en los establecimientos educacionales de dependencia comunal en los niveles de básica y prebásica es de un 49%. El 51% restante corresponde a varones. Tiende a existir un equilibrio en los establecimientos educacionales. Sin embargo, en el caso del establecimiento educacional Lo Arcaya presentó en el año 2009 un 66,7% de estudiantes mujeres retiradas. En el caso de la Escuela San Juan, en cambio, el porcentaje de estudiantes varones corresponde al

60%. La siguiente tabla da cuenta de los porcentajes de retiro (desagregados por sexo) de los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

EDUCACIÓN BÁSICA (AÑO 2009)					
Establecimiento	Nº RETIRADOS			% RETIRADOS	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Liceo El Llano	19	21	40	47,5	52,5
Escuela Santa Rita	8	8	16	50,0	50,0
Escuela Lo Arcaya	1	2	3	33,3	66,7
Liceo El Principal	12	13	25	48,0	52,0
Escuela San Juan	3	2	5	60,0	40,0
Escuela La Puntilla	5	4	9	55,6	44,4
TOTAL	48	50	98	49,0	51,0

Desde una perspectiva de género, el porcentaje de alumnos mujeres retiradas en los establecimientos educacionales de dependencia comunal en los niveles de básica y prebásica es de un 22,6%, concentrando – por tanto- la tasa de repitencia en el género masculino (77,4%). Dicha tendencia se manifiesta en todos los establecimientos educacionales que –durante el año 2009- registraron alumnos repitentes, siendo el Liceo El Principal aquél que presenta un porcentaje más alto de alumnos varones reprobados (85,7%).

La siguiente tabla da cuenta de los porcentajes de reprobados (desagregados por sexo) de los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

EDUCACIÓN BÁSICA (AÑO 2009)					
Establecimiento	Nº REPROBADOS			% REPROBADOS	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Liceo El Llano	9	3	12	75,0	25,0
Escuela Santa Rita	3	2	5	60,0	40,0
Escuela Lo Arcaya	5	3	8	62,5	37,5
Liceo El Principal	24	4	28	85,7	14,3
Escuela San Juan	-	-	-	-	-
Escuela La Puntilla	-	-	-	-	-
TOTAL	41	12	53	77,4	22,6

A nivel de educación media, el rendimiento escolar por establecimiento fue el siguiente:

EDUCACIÓN MEDIA						
ESTABLECIMIENTO	AÑO 2009					
	Retirados		Reprobados		Aprobados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo El Llano	43	8,0	47	8,8	445	83,2
Liceo El Principal (Adultos)	36	40,9	1	1,14	51	57,96

El establecimiento educacional Liceo El Llano presenta una tasa de retiro superior en un 2,6% al promedio nacional. El 54,8% de los alumnos retirados corresponde a varones y el 45,2% a mujeres. Situación inversa a la registrada en los niveles de educación básica y prebásica.

La tasa de reprobados a nivel de educación media del Liceo El Llano es de 8,8%, la cual es elevada. De ellos, el 53,2% corresponde a varones y el 46,8% a mujeres. Situación inversa a la registrada en los niveles de educación básica y prebásica.

En lo que respecta a Liceo El Principal, por tratarse de educación de adultos, éste presenta una tasa de retiro de un 40,9%. De ellos, dos tercios corresponden a varones y un tercio a mujeres. El establecimiento registra sólo un alumno reprobado durante el año 2009, correspondiente a un varón de segundo ciclo de enseñanza media de adultos, modalidad Científico-Humanista.

b) *Relación Edad-Grado Escolar.*

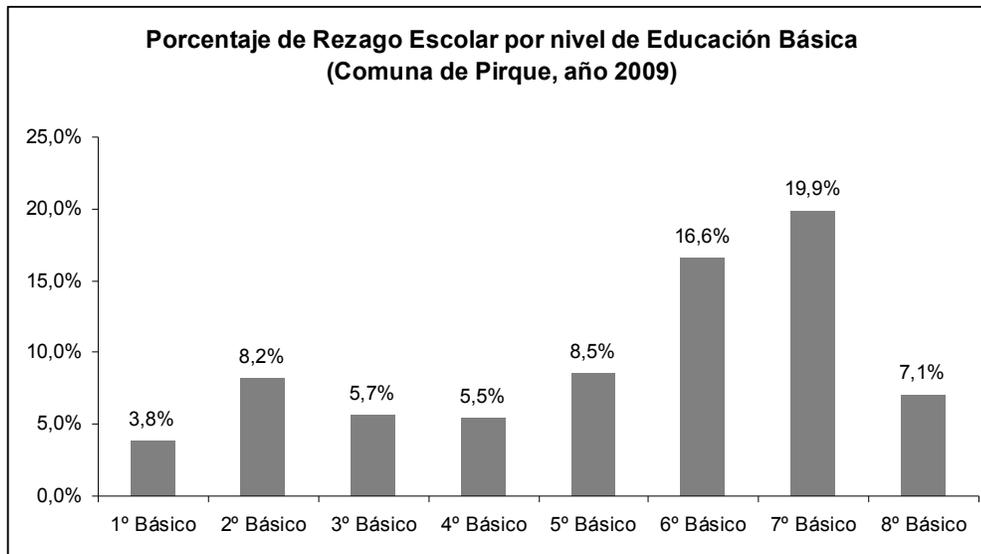
A continuación se indica el número de estudiantes que durante el año 2009 se encontraban matriculados en el grado teórico correspondiente a su edad. En relación al total de estudiantes matriculados en prebásica (NT1 y NT2) se encuentra en normalidad; esto es, no hay alumnos rezagados en edad escolar en las unidades educativas de dependencia municipal.

En el caso de educación básica, en cambio, el porcentaje de alumnos que se encuentran matriculados en el grado teórico correspondiente a su edad es de un 90,5%. Es decir, en su conjunto, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentan –a nivel de educación básica– un 9,5% de estudiantes rezagados. El detalle de alumnos rezagados por nivel en los establecimientos educacionales de dependencia municipal es el siguiente:

		Establecimientos educacionales						% por nivel
		Liceo El Llano	Escuela Santa Rita	Escuela Lo Arcaya	Liceo El Principal	Escuela San Juan	Escuela La Puntilla	
NIVELES	1º Básico	-	1	-	4	2	-	3,8
	2º Básico	-	3	-	10	-	2	8,2
	3º Básico	-	8	3	-	-	1	5,7
	4º Básico	-	3	-	5	-	2	5,5
	5º Básico	-	4	-	8	-	5	8,5
	6º Básico	3	6	1	18	-	6	16,6
	7º Básico	4	7	4	14	-	9	19,9
	8º Básico	4	3		7	-	1	7,1
TOTALES	Nº Alumnos	11	35	8	66	2	26	9,5
	% Alumnos	3,5%	18,7%	3,1%	11,7%	3,6%	14,1%	

A nivel de educación básica, el promedio de la región metropolitana (el más alto a nivel nacional) de alumnos rezagados es de un 5%. En el caso de la comuna de Pirque, los establecimientos educacionales que presentan la tasa más alta de alumnos rezagados son Escuela Santa Rita (18,7%), Escuela La Puntilla (14,1%) y Liceo El Principal (11,7%). Los establecimientos educacionales que presentan la tasa más baja de alumnos rezagados en educación básica son: Escuela San Juan (3,6%), Liceo El Llano (3,5%) y Escuela Lo Arcaya (3,1%). Todos ellos, sin embargo, por sobre el promedio nacional el cual equivale al 1,5%.

A nivel comunal, la tasa de rezago por nivel de educación básica de de las unidades educativas de dependencia municipal es la siguiente:



La mayor tasa de rezago se presenta en los niveles de sexto y séptimo año básico, con un 16,6% y un 19,9% respectivamente. La tendencia de las unidades educativas es incrementar paulatinamente el porcentaje de alumnos rezagados desde primero a octavo año básico, exceptuando el segundo año básico que presenta un 8,2%.

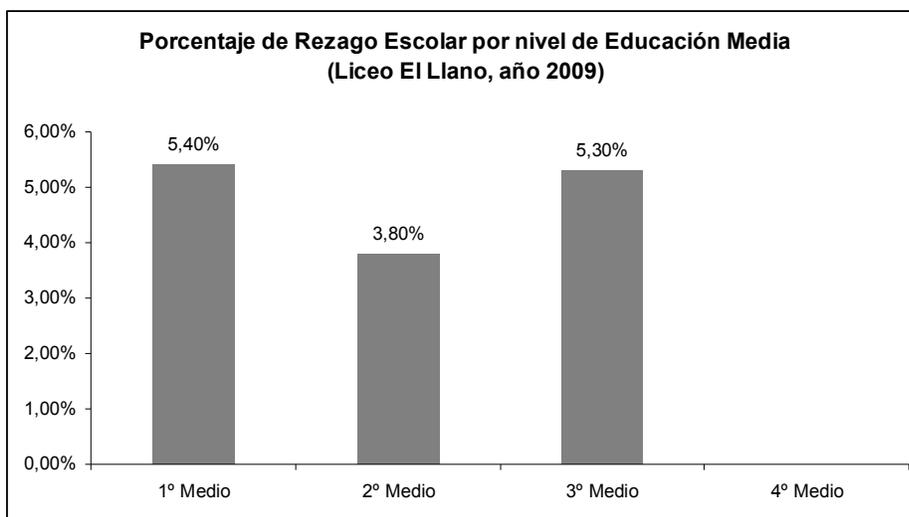
A continuación se presenta la tasa de rezago escolar por establecimiento escolar, nivel educacional y desagregada por sexo:

		NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA															
		1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Establecimientos	Liceo El Llano											11,1	4,0	13,0	5,9	2,0	9,
	Escuela Santa Rita		12,5	15,4	11,1	28,6	33,3	21,4		30,0	6,7	25,0	9,1	35,3	12,5	33,3	7,7
	Escuela Lo Arcaya					13,0							6,3	16,7	16,7		
	Liceo El Principal	10,0		32,1	3,0			6,3	8,3	8,6	11,9	30,2	17,9	31,7	2,6	12,5	11,4
	Escuela San Juan	33,3															
	Escuela La Puntilla			14,3	11,1		14,3	22,2		16,7	13,3	31,6		58,3	20,0	8,3	
% Comuna		6,5	1,1	13,5	3,2	5,8	5,6	8,4	3,1	9,5	7,7	22,8	8,8	29,5	8,1	6,7	7,5

A nivel nacional, en enseñanza básica, los hombres han registrado históricamente indicadores de normalidad inferiores en aproximadamente 2 puntos porcentuales respecto a las mujeres, e indicadores de retraso superiores en la misma proporción. En la comuna de Pirque, en cambio, al analizar por sexo se observa que -en general- el porcentaje de mujeres en situación de rezago es inferior al de los hombres. Mientras que los hombres presentan un rezago del orden del 13,1%, las mujeres presentan un 5,7%. Las mujeres, por tanto, presentan la mayor proporción de estudiantes correctamente matriculadas respecto a su edad, con un 94,3%.

En el caso de educación media, para efectos del siguiente análisis, sólo se ha considerado el Establecimiento Educacional Liceo El Llano, por cuanto el Liceo El Principal cuenta con un programa de educación de adultos.

En el caso de educación media, el Liceo El Llano presenta una tasa de rezago escolar del orden del 4,2%. Cinco puntos porcentuales por debajo del promedio nacional para este nivel de enseñanza. La tasa de rezago se concentra en los primeros y terceros medios. En el caso de cuarto año medio no hubo alumnos rezagados. La siguiente tabla es elocuente:



A nivel nacional, predomina el rezago de los varones por sobre las mujeres en dos puntos porcentuales. Sin embargo, en este establecimiento la distribución por sexo es homogénea. Mientras que la tasa de rezago escolar de los varones es de un 41% el de mujeres de un 43%.

c) Puntaje SIMCE (Evolución años).

El SIMCE es el sistema nacional de medición de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos y alumnas en distintas disciplinas y sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden.

Las pruebas SIMCE evalúan el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) del Marco Curricular en diferentes subsectores de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional, una vez al año, a los estudiantes que cursan un determinado nivel educacional. Hasta el año 2005, la aplicación de las pruebas se alternó entre 4º Básico, 8º Básico y 2º Medio. A partir del año 2006, se evalúa todos los años a 4º Básico y se alternan 8º Básico y 2º Medio.

Además de las pruebas asociadas al currículum, el SIMCE también recoge información sobre profesores, estudiantes y padres y apoderados a través de cuestionarios. Por ejemplo, en estos cuestionarios se pregunta a los docentes sobre las materias que han enseñado a sus estudiantes, a los padres sobre su nivel educacional, y a los estudiantes sobre sus hábitos de estudio. Esta información se utiliza para contextualizar los resultados de los estudiantes en las pruebas.

Hoy día el SIMCE mide cuánto saben los alumnos en distintas áreas curriculares, es decir, mide el rendimiento actual de los alumnos. Sin embargo, el SIMCE no mide cuánto aprenden o progresan los alumnos en dichas áreas. Para medir progreso, es necesario evaluar a los mismos alumnos dos o más veces en su trayectoria escolar, por ejemplo en 8º Básico y 2º Medio. Luego, al comparar cuánto sabían

los alumnos antes (por ejemplo, en 8° Básico) con cuánto sabían después (por ejemplo, en 2° Medio), es posible estimar cuánto han aprendido en un período determinado.

Considerando que una misión fundamental de la escuela es lograr que sus alumnos aprendan, es lógico pensar que el SIMCE debe tender a medir aprendizajes y no sólo el rendimiento actual de los alumnos. El rendimiento actual de los alumnos (estimado a través del puntaje promedio de cada escuela) es reflejo no solo de la calidad de la enseñanza impartida, sino que también es reflejo de las "diferencias de entrada" de los alumnos al sistema escolar.

Así, por ejemplo, es esperable que una escuela capaz de atraer o seleccionar alumnos con mejores destrezas académicas obtenga un puntaje promedio más alto que otra escuela menos selectiva. Por ello, no sería justo ni válido atribuir las diferencias de puntaje promedio entre ambas escuelas solamente a diferencias en la calidad de la enseñanza impartida. Sí sería más justo y válido comparar cuánto están aprendiendo o avanzando los alumnos en cada una de estas escuelas.

Si partimos del supuesto de que es esperable que todos los alumnos muestren algún grado de progreso entre dos mediciones espaciadas en el tiempo. El mérito de las unidades educativas reside en esa parte del aprendizaje que va más allá de lo esperable que aprendan todos los alumnos. Así, por ejemplo, si en un año los alumnos aumentan en 20 puntos su puntaje promedio (es decir, aprenden el equivalente a 20 puntos en la escala de una prueba como el SIMCE), las escuelas que realmente agregan valor al aprendizaje de sus alumnos son aquellas donde los alumnos aumentan en más de 20 puntos su puntaje promedio.

De esta forma, el SIMCE constituye una iniciativa que busca generar indicadores más justos y válidos para medir la calidad de la educación impartida por las escuelas. Es una respuesta a las recomendaciones del Informe de la Comisión SIMCE de conocer "*la progresión de los aprendizajes a largo del proceso escolar y no solo el estado en cada nivel o curso evaluado*", así como también como una respuesta a las recomendaciones del informe de la OCDE de evaluar el progreso de los alumnos siguiendo a la misma generación de estudiantes, para así obtener un mejor indicador del aporte que hace la escuela al aprendizaje de sus alumnos.

En este sentido, el Ministerio de Educación –conjuntamente a la entrega de resultados SIMCE– establece niveles de logro obtenidos por los estudiantes, a fin de determinar el nivel de desempeño obtenido por los estudiantes al término del primer ciclo de educación básica. Estos Niveles de Logro, son descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar alumnos y alumnas al responder las pruebas SIMCE para que su desempeño sea ubicado en una de estas tres categorías: Avanzado, Intermedio o Inicial.

Los Niveles de Logro también representan los aprendizajes que alumnos y alumnas debieran demostrar en las pruebas SIMCE al finalizar el primer ciclo básico. En este sentido, son hitos más específicos en el camino de aprendizajes trazado por los Mapas de Progreso del aprendizaje escolar.

Cada categoría de los Niveles de Logro está asociada a un determinado rango de puntajes de las pruebas SIMCE, lo que permite clasificar el desempeño de cada estudiante según su puntaje obtenido.

A nivel de cuarto año básico, un estudiante clasificado en el Nivel Avanzado es aquel que obtuvo un puntaje igual o superior a 281 puntos en Lectura, 286 puntos en Matemática y 284 puntos en Comprensión del Medio Natural. Un estudiante clasificado en el Nivel Intermedio es aquel que obtuvo un puntaje igual o superior a 241 puntos en Lectura, 233 puntos en Matemática y 241 puntos en Comprensión del Medio Natural e inferior al puntaje asociado al Nivel Avanzado. Finalmente, un estudiante que es clasificado en la categoría Inicial es aquel que no alcanzó el puntaje mínimo asociado al Nivel Intermedio.

A nivel de octavo año básico, un estudiante clasificado en el Nivel Avanzado es aquel que obtuvo un puntaje igual o superior a 286 puntos en Lectura y 321 puntos en Matemática. Un estudiante clasificado en el Nivel Intermedio es aquel que obtuvo un puntaje igual o superior a 235 puntos en Lectura y 276 puntos en Matemática. Finalmente, un estudiante que es clasificado en la categoría Inicial es aquel que no alcanzó el puntaje mínimo asociado al Nivel Intermedio.

Los Niveles de Logro complementan la información tradicionalmente entregada por el SIMCE a las escuelas. Permiten conocer qué tan diverso es el rendimiento de sus estudiantes en relación a un criterio común para todas las escuelas del país, reportando la proporción de estudiantes que ha demostrado un desempeño característico de Nivel Avanzado, Intermedio e Inicial.

En los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pirque, los resultados SIMCE obtenidos a nivel e cuarto año básico durante los últimos cinco años han sido los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2005			AÑO 2006			AÑO 2007			AÑO 2008			AÑO 2009		
	LEN	MAT	COMP												
Escuela Santa Rita	226	227	225	246	219	253	207	190	211	245	227	238	234	236	227
Liceo El Llano	245	235	239	246	243	243	234	220	225	244	245	240	232	229	231
Escuela Lo Arcaya	279	271	284	273	258	271	255	241	245	261	266	263	274	262	262
Liceo El Principal	251	243	252	233	224	242	248	238	237	231	210	232	264	253	260
Escuela San Juan	264	245	258	266	240	278	230	211	240	209	200	214	270	267	244
Escuela La Puntilla	247	238	257	253	237	253	227	209	215	210	209	212	259	235	236
CORPIRQUE	252	243	253	253	237	257	234	218	229	233	226	233	256	247	243
Promedio Nacional	255	248	257	253	248	258	254	246	-	260	247	250	262	253	256

Como podemos observar, los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pirque han disminuido progresiva y significativamente sus puntajes SIMCE durante el período 2005-2008. A nivel de cuarto año básico, en el año 2009 se ha revertido dicha tendencia, obteniendo puntajes similares a los registrados en el año 2005.

No obstante lo anterior, si bien durante el año 2005 los establecimientos municipales de Pirque obtenían –en promedio- puntajes similares al promedio nacional en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Comprensión del Medio. En el año 2009, se obtuvo 6 puntos menos que el promedio nacional en el subsector de Lenguaje y Comunicación y 6 puntos por debajo del promedio nacional en el subsector de Matemática. Diferencias que no son significativas respecto al promedio nacional.

Históricamente, los establecimientos educacionales de la comuna tienen la tendencia a incrementar sus resultados SIMCE y disminuirlos en similares proporciones en la medición siguiente. En esta oportunidad, en términos generales todos los establecimientos educacionales tienden a incrementar sus resultados SIMCE en dos mediciones consecutivas, a excepción de la Escuela Santa Rita y Liceo El Llano.

No obstante lo anterior, a nivel de cuarto año básico, los establecimientos educacionales de dependencia municipal registraron un incremento significativo de sus resultados en los subsectores Lenguaje y Educación Matemática, del orden de 22 y 21 puntos, respectivamente. El subsector Comprensión del Medio Natural, por su parte, registró un incremento de 15 puntos.

A nivel de octavo año básico, los establecimientos educacionales de dependencia municipal registraron un incremento moderado de sus resultados en los subsectores Lenguaje, Educación Matemática y Comprensión de la Naturaleza, del orden 6 puntos. El subsector Comprensión de la Sociedad, por su parte, registró un incremento de 3 puntos.

La variación de resultados SIMCE año 2009 respecto a la medición anterior ha sido la siguiente:

Establecimiento	Puntajes 4º Básico 2009			Puntajes 8º Básico 2009			
	LENG	MAT	COM	LEN	MAT	NAT	SOC
Escuela Básica La Puntilla	49	26	21	4	19	4	1
Escuela Básica Lo Arcaya	13	-4	17	38	25	24	51
Escuela Básica San Juan de Pirque	61	67	4	-	-	-	-
Escuela Básica Santa Rita	-11	9	16	-5	9	11	-24
Liceo El Llano	-12	-16	6	-4	-11	-5	-11
Liceo El Principal	33	43	23	-1	-14	-6	-2
CORPIRQUE	22	21	15	6	6	6	3
Promedio Nacional	2	6	6	-1	4	1	1

Los establecimientos educacionales que presentaron incrementos de sus resultados, a nivel de cuarto año básico, fueron los siguientes: San Juan de Pirque (44 puntos promedio), Liceo El Principal (33 puntos promedio), Escuela La Puntilla (32 puntos promedio), Escuela Lo Arcaya (9 puntos promedio) y Escuela Santa Rita (5 puntos promedio). El establecimiento educacional Liceo El Llano, por su parte, presentó una disminución de -7 puntos promedio.

A nivel de octavo años básico, sólo los establecimientos educacionales Escuela Lo Arcaya y Escuela La Puntilla presentaron incrementos en sus resultados SIMCE, con 46 y 9 puntos promedio, respectivamente. La escuela Santa Rita presentó una disminución moderada (de -3 puntos promedio). Los establecimientos educacionales Liceo El Llano y Liceo El principal presentaron una disminución de -10 y -9 puntos promedio, respectivamente.

A nivel provincial, comparativamente, la comuna de Pirque cuenta con los más altos resultados SIMCE de la Provincia Cordillera, tanto a nivel de cuarto como de octavo año básico:

COMUNA	Cuarto Básico			Octavo Básico			
	LEN	MAT	COM	LEN	MAT	NAT	SOC
Pirque	256	247	243	240	244	248	239
Puente Alto	225	212	218	230	238	242	227
San José de Maipo	236	230	241	223	221	229	225
La Pintana	225	212	226	220	231	220	216
PROVINCIA CORDILLERA	236	225	232	228	234	235	227

De aquellas comunas que dependen administrativamente del Departamento Provincial Cordillera, tanto a nivel de cuarto como de octavo año básico, los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Pirque cuenta con los más altos puntajes SIMCE, no siendo superada en ninguno de los subsectores de aprendizaje evaluados. Al respecto, la siguiente tabla es elocuente:

COMUNA	Puntajes Cuarto Básico 2009			Puntajes Octavo Básico 2009			
	LEN	MAT	COM	LEN	MAT	NAT	SOC
Pirque	256	247	243	240	244	248	239
Puente Alto	225	212	218	230	238	242	227
San José de Maipo	236	230	241	223	221	229	225
La Pintana	225	212	226	220	231	220	216
La Florida	236	226	233	229	233	232	228
DEPROV CORDILLERA	232	219	223	232	219	223	223

De acuerdo con la clasificación desarrollada por el Ministerio de Educación, los establecimientos educacionales de dependencia municipal están ubicados en la categoría Medio-Bajo. En este contexto, los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pirque –en promedio- cuentan con puntajes superiores a los obtenidos por el promedio de establecimientos educacionales municipales del país atienden a grupos socioeconómicos similares (categoría Medio Bajo). Sin embargo, en el subsector de Comprensión de la Sociedad (octavo año básico), existe una equivalencia con el promedio nacional de esta categoría socioeconómica.

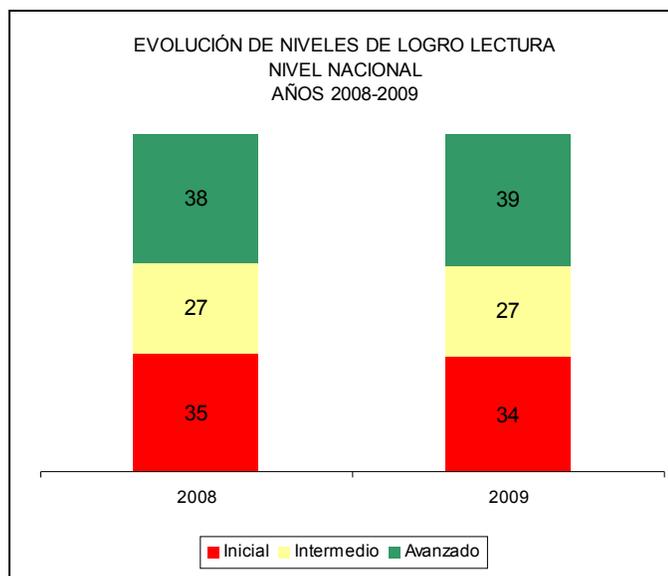
ESTABLECIMIENTO	Puntajes Cuarto Básico 2009			Puntajes Octavo Básico 2009			
	LEN	MAT	COM	LEN	MAT	NAT	SOC
Liceo El Llano	232	229	231	226	228	238	223
Escuela Santa Rita	234	236	227	235	239	261	227
Escuela Lo Arcaya	274	262	262	278	280	268	284
Liceo El Principal	264	253	260	227	236	229	227
Escuela La Puntilla	259	235	236	235	237	244	234
Escuela San Juan	270	267	244	-	-	-	-
CORPIRQUE	256	247	243	240	244	248	239
GSE Medio Bajo	246	234	237	234	239	239	232

De acuerdo con esta tabla, a nivel de cuarto año básico, sólo los establecimientos educacionales Liceo El Llano y Escuela Santa Rita se encuentran por debajo del promedio del Grupo Socioeconómico Medio-Bajo en el subsector de Lenguaje y Comunicación; el Liceo El Llano en el subsector de Educación Matemática; y los establecimientos educacionales Liceo El Llano, Escuela Santa Rita y Escuela La Puntilla en el subsector del Comprensión del Medio Natural.

A nivel de octavo año básico, los establecimientos educacionales Liceo El Llano y Liceo El Principal se encuentran por debajo del promedio del Grupo Socioeconómico Medio-Bajo en el subsector de Lenguaje y Comunicación; el Liceo El Llano y Escuela Santa Rita en el subsector de Educación Matemática; el Liceo El Principal y Liceo El Llano en el subsector de Comprensión de la Naturaleza; y los establecimientos educacionales Liceo El Llano, Escuela Santa Rita y Liceo El Principal en el subsector de Comprensión de la Sociedad.

Niveles de Logro en Lectura: Cuarto año Básico.

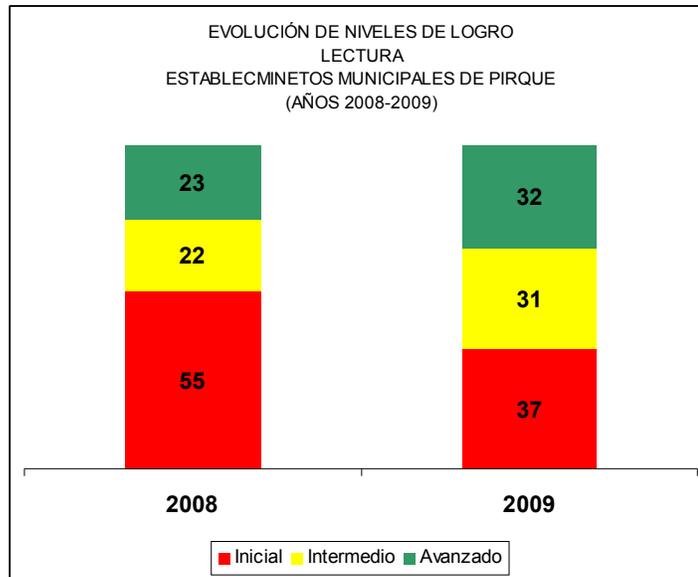
A nivel nacional, en Lectura el 39% de los estudiantes de 4º Básico 2009 se ubicó en el Nivel Avanzado. Un 27% de los estudiantes evaluados se ubicó en el Nivel Intermedio y un 34% de los estudiantes en el Nivel Inicial. En relación a la prueba del año 2008, se disminuyó significativamente en un 1% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial.



En los años 2008 - 2009, las unidades educativas de dependencia municipal de la comuna de Pirque obtuvieron los siguientes niveles de logro en lectura:

NIVELES DE LOGRO						
ESTABLECIMIENTO	Lectura 2008			Lectura 2009		
	Inicial	Intermedio	Avanzado	Inicial	Intermedio	Avanzado
La Puntilla	70	15	15	25	50	25
Lo Arcaya	30	40	30	30	21	48
San Juan	73	18	9	38	24	38
Santa Rita	48	20	32	40	45	15
El Llano	46	23	31	54	25	21
El Principal	61	18	21	34	22	44
CORPIRQUE	55	22	23	37	31	32
NIVEL NACIONAL	35	27	38	34	27	39

En Lectura, a nivel comunal, el 32% de los estudiantes de 4º Básico 2008 se ubica en el Nivel Avanzado, aumentando un 9% respecto de la proporción de estudiantes clasificados en dicho nivel en la medición anterior. Un 31% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 37% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial. En relación a la prueba del año 2008, disminuye en un 18% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:

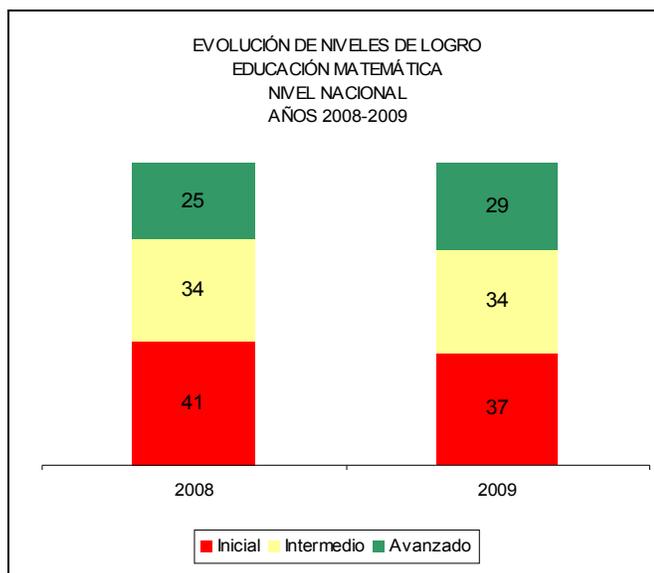


Comparativamente con el año 2008, los establecimientos educacionales que han incrementado el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en Lectura, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (10%), Escuela Lo Arcaya (18%), Escuela San Juan (29%), Liceo El Principal (23%). Los establecimientos educacionales Escuela Santa Rita y Liceo El Llano disminuyeron su cantidad de estudiantes en nivel avanzado, en un -17 y un -10%, respectivamente.

La Escuela Lo Arcaya mantuvo el mismo porcentaje de alumnos en nivel inicial. Mientras que los establecimientos educacionales que han disminuido el porcentaje de estudiantes en nivel inicial en lectura, respecto al año 2008, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (45%), Escuela San Juan (35%), Liceo El Llano (25%), Liceo El Principal (27%) y la Escuela Santa Rita (8%). El Liceo El Llano, por su parte, incrementó la cantidad de alumnos iniciales en un 8% respecto al año anterior.

Niveles de Logro en Educación Matemática: Cuarto año Básico.

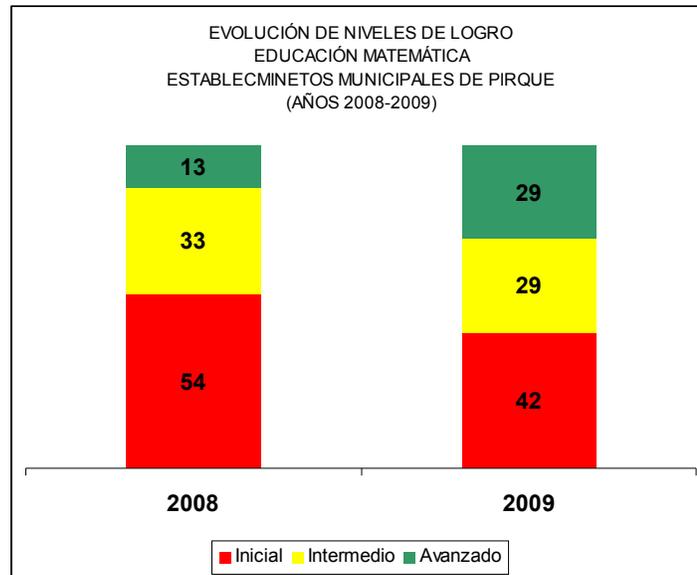
A nivel nacional, en Educación Matemática, el 29% de los estudiantes de 4º Básico se ubicó en el Nivel Avanzado. El 34% de los estudiantes de 4º Básico alcanzó el Nivel Intermedio. El 37% de los estudiantes no ha consolidado los aprendizajes señalados en el Nivel Intermedio, situándose de esta manera en el Nivel Inicial.



En el año 2009, las unidades educativas de dependencia municipal de la comuna de Pirque obtuvieron los siguientes niveles de logro en Educación Matemática:

ESTABLECIMIENTO	NIVELES DE LOGRO					
	Matemática 2008			Matemática 2009		
	Inicial	Intermedio	Avanzado	Inicial	Intermedio	Avanzado
La Puntilla	75	25	0	50	35	15
Lo Arcaya	18	50	32	33	37	30
San Juan	73	18	9	38	24	38
Santa Rita	48	44	8	43	33	24
El Llano	44	34	22	52	16	32
El Principal	63	29	8	35	32	32
CORPIRQUE	54	33	13	42	29	29
NACIONAL	41	34	25	37	34	29

En Matemática, a nivel comunal, el 29% de los estudiantes de 4º Básico 2008 se ubica en el Nivel Avanzado, aumentando un 16% respecto de la proporción de estudiantes clasificados en dicho nivel en la prueba SIMCE 2008. Un 29% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 42% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial. En relación a la prueba SIMCE del año 2008, disminuye significativamente en un 12% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:

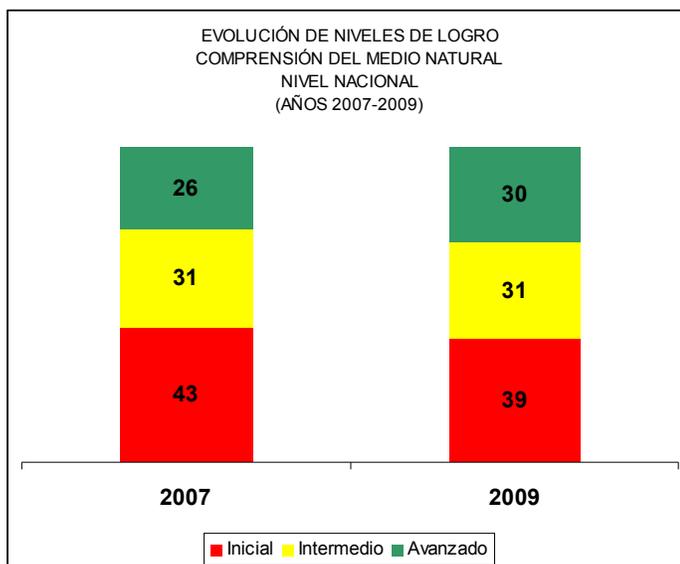


Comparativamente con el año 2008, los establecimientos educacionales que han incrementado el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en Educación Matemática, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (15%), Escuela San Juan (29%), Escuela Santa Rita (16%), Liceo El Llano (10%), Liceo El Principal (24%). Sólo la Escuela Lo Arcaya presentó una disminución del -2% de estudiantes de nivel avanzado.

Los establecimientos educacionales que han disminuido el porcentaje de estudiantes en nivel inicial en lectura, respecto al año 2008, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (25%), Escuela San Juan (35%), Escuela Santa Rita (5%) y Liceo El Principal (28%). Los establecimientos educacionales Liceo El Llano y Escuela Lo Arcaya, en cambio, incrementaron su porcentaje de estudiantes en nivel inicial en un 8 y un 15%, respectivamente.

Niveles de Logro en Subsector de Comprensión del Medio Natural: Cuarto año Básico.

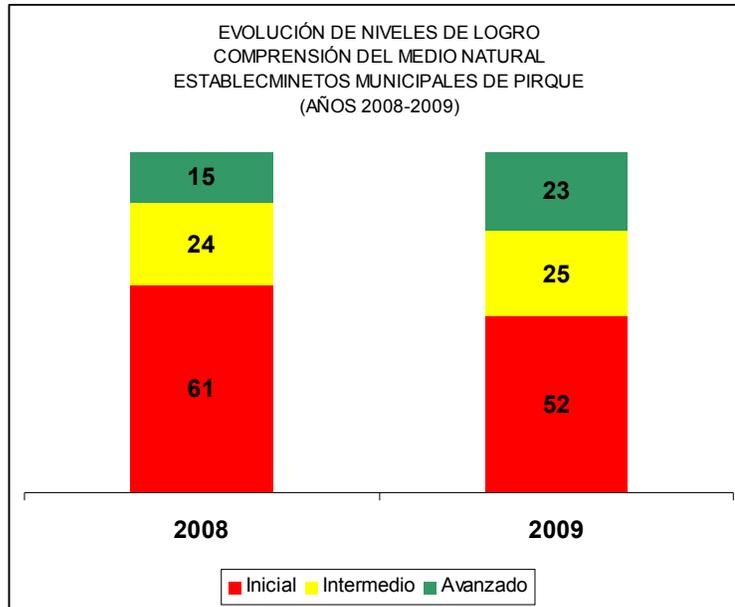
A nivel nacional, en Comprensión del Medio Natural, el 30% de los estudiantes de 4º Básico se ubicó en el Nivel Avanzado. El 31% de los estudiantes de 4º Básico alcanzó el Nivel Intermedio. El 39% de los estudiantes no ha consolidado los aprendizajes señalados en el Nivel Intermedio, situándose de esta manera en el Nivel Inicial.



En el año 2009, las unidades educativas de dependencia municipal de la comuna de Pirque obtuvieron los siguientes niveles de logro en Comprensión del Medio Natural:

NIVELES DE LOGRO						
ESTABLECIMIENTO	Comprensión del Medio Natural 2007			Comprensión del Medio Natural 2009		
	Inicial	Intermedio	Avanzado	Inicial	Intermedio	Avanzado
La Puntilla	75	20	5	60	15	25
Lo Arcaya	53	21	26	39	28	33
San Juan	53	23	24	54	23	23
Santa Rita	76	20	4	67	23	10
El Llano	58	31	11	60	24	16
El Principal	52	28	20	33	34	33
CORPIRQUE	61	24	15	52	25	23
NACIONAL	43	31	26	39	31	30

En Comprensión del Medio Natural, a nivel comunal, el 23% de los estudiantes de 4º Básico 2009 se ubica en el Nivel Avanzado, aumentando un 8% respecto de la proporción de estudiantes clasificados en dicho nivel en la prueba SIMCE 2007. Un 25% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 52% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial. En relación a la prueba SIMCE del año 2007, disminuye en un 4% la proporción de estudiantes del Nivel Inicial. Al respecto el siguiente cuadro comparativo es elocuente:



Comparativamente con el año 2007, los establecimientos educacionales que han incrementado el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en Educación Matemática, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (20%), Escuela Lo Arcaya (7%), Escuela Santa Rita (6%), Liceo El Llano (5%), Liceo El Principal (13%). Sólo la Escuela San Juan presentó una disminución del -1% de estudiantes de nivel avanzado.

Los establecimientos educacionales que han disminuido el porcentaje de estudiantes en nivel inicial en lectura, respecto al año 2008, fueron los siguientes: Escuela La Puntilla (15%), Escuela Lo Arcaya (14%), Escuela Santa Rita (9%) y Liceo El Principal (19%). Los establecimientos educacionales Liceo El Llano y Escuela San Juan, en cambio, incrementaron su porcentaje de estudiantes en nivel inicial en un 2 y un 1%, respectivamente.

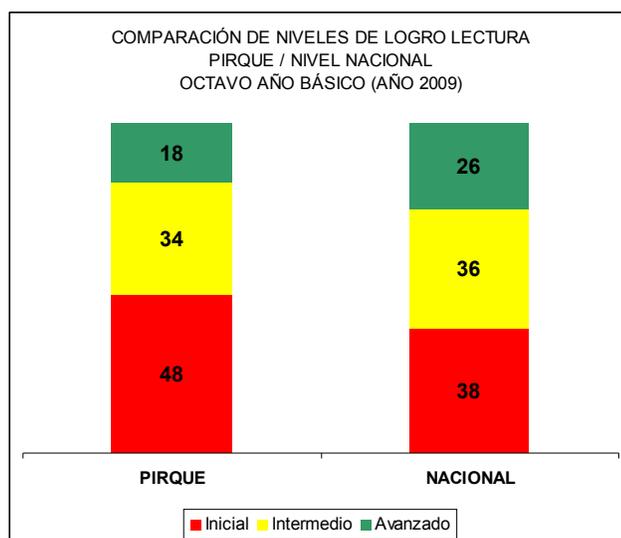
Niveles de Logro en Lectura: Octavo año Básico.

No es posible hacer comparaciones en el tiempo respecto a los niveles de logro en este subsector de aprendizaje, por cuanto es la primera vez que el Ministerio de Educación ha determinado los niveles de logro en octavo año básico.

A nivel nacional, en Lectura el 26% de los estudiantes de 8º Básico 2009 se ubicó en el Nivel Avanzado. Un 36% de los estudiantes evaluados se ubicó en el Nivel Intermedio y un 38% de los estudiantes en el Nivel Inicial.

A nivel comunal, en Lectura el 23% de los estudiantes de 8º Básico 2009 se ubica en el Nivel Avanzado. Un 25% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 52% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial.

El siguiente cuadro da cuenta de la diferencia existente entre el nivel comunal y el nivel nacional durante el año 2009:



A nivel de octavo año básico, los Establecimientos educacionales de dependencia municipal obtuvieron los siguientes niveles de logro en Lectura:

NIVELES DE LOGRO			
ESTABLECIMIENTO	Lectura 2009		
	Inicial	Intermedio	Avanzado
La Puntilla	54	33	13
Lo Arcaya	10	53	37
Santa Rita	59	17	24
El Llano	64	27	9
El Principal	52	43	5
CORPIRQUE	48	35	18
NIVEL NACIONAL	38	36	26

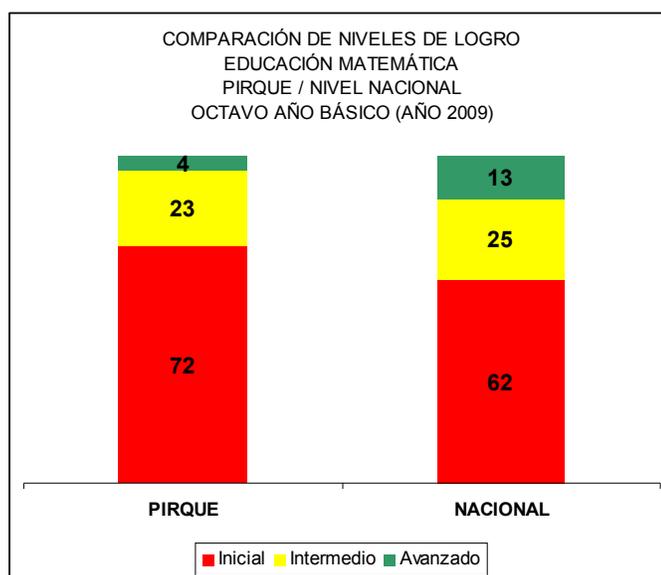
Niveles de Logro en Educación Matemática: Octavo año Básico.

No es posible hacer comparaciones en el tiempo respecto a los niveles de logro en este subsector de aprendizaje, por cuanto es la primera vez que el Ministerio de Educación ha determinado los niveles de logro en octavo año básico.

A nivel nacional, en Educación Matemática el 13% de los estudiantes de 8º Básico 2009 se ubicó en el Nivel Avanzado. Un 25% de los estudiantes evaluados se ubicó en el Nivel Intermedio y un 62% de los estudiantes en el Nivel Inicial.

A nivel comunal, en Educación Matemática el 4% de los estudiantes de 8º Básico 2009 se ubica en el Nivel Avanzado. Un 23% de los estudiantes evaluados se ubica en el Nivel Intermedio. Un 72% de estudiantes no alcanza el Nivel Intermedio, siendo clasificados, de acuerdo a su desempeño, en el Nivel Inicial.

El siguiente cuadro da cuenta de la diferencia existente entre el nivel comunal y el nivel nacional durante el año 2009:



A nivel de octavo año básico, los Establecimientos educacionales de dependencia municipal obtuvieron los siguientes niveles de logro en Educación Matemática:

NIVELES DE LOGRO			
ESTABLECIMIENTO	Matemática 2009		
	Inicial	Intermedio	Avanzado
La Puntilla	78	22	0
Lo Arcaya	43	40	17
Santa Rita	76	24	0
El Llano	88	12	0
El Principal	77	19	4
CORPIRQUE	72	23	4
NIVEL NACIONAL	62	25	13

d) *Puntaje PSU.*

El Liceo Técnico Profesional el Llano de Pirque ha registrado los siguientes resultados promedios en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), durante los años 2007-2009:

Prueba	Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Nº Alumnos	Puntaje promedio	Nº Alumnos	Puntaje promedio	Nº Alumnos	Puntaje promedio
Lenguaje y Comunicación	52	406,9	49	454,1	54	449,6
Matemática	52	387,5	49	406,1	54	412,5
Historia y Ciencias Sociales	-	422,5	42	443,7	38	452,5
Ciencias	-	443,6	16	398,2	13	380,1

Durante el año 2009 la composición de estudiantes por sexo que rindieron la PSU fue la siguiente:

	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias
Hombres	19	19	16	1
Mujeres	35	35	22	12
Ambos sexos	54	54	38	13

El puntaje promedio obtenido por los estudiantes (desagregado por sexo) en la PSU correspondiente al año 2009, fue el siguiente:

	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias
Hombres	460,2	444,3	447,6	418,0
Mujeres	443,9	407,0	456,0	376,9
Ambos sexos	449,6	412,5	452,5	380,1

Durante el año 2009, sólo 40,74% de los estudiantes que rindieron la Prueba de Selección Universitaria (esto es, 22 alumnos egresados de Liceo El Llano) obtuvieron un promedio ponderado igual o superior a 450 puntos, requisito mínimo para postular a una universidad miembro del Consejo de Rectores. De las 35 mujeres que rindieron la PSU durante el año 2009, sólo el 34,28% de ellas obtuvo un promedio ponderado igual o superior a 450 puntos. De los 19 estudiantes varones que rindieron la PSU sólo el 52,63% obtuvo un promedio ponderado igual o superior a 450 puntos.

El Liceo El Llano constituye la única alternativa que el municipio otorga a los estudiantes en jóvenes de nuestra comuna a nivel de educación media. La única alternativa existente para esta población objetivo la constituye la "Escuela Agroecológica", la cual imparte educación Técnico Profesional en el sector agropecuario. El Liceo El Llano, además de ofrecer educación Técnico Profesional asociadas al área del comercio y administración, a contar del año 2009 otorga la modalidad Científico-Humanista a los jóvenes de nuestra comuna. Lo anterior, a fin de preparar a los estudiantes que egresan de educación media para enfrentar en mejores condiciones la PSU.

Para tales efectos, el establecimiento dispone de un "preuniversitario interno" desarrollado como taller extraescolar por los propios docentes del establecimiento para los estudiantes que ingresan a la modalidad Técnico Profesional; además de un "preuniversitario efectuado por un organismo externo"

para los estudiantes que optan por la modalidad Científico Humanista, a fin de disponer de una mejor preparación para enfrentar la PSU, y por consiguiente, para mejorar los indicadores antes referidos.

e) *Ingreso Educación Superior.*

El establecimiento educacional El Llano no dispone de un sistema de seguimiento de los estudiantes egresados de las carreras técnico profesional, razón por la cual no es posible determinar cuántos de ellos prosiguen estudios superiores, para establecer si ingresan a carreras de nivel superior asociadas a su especialidad, o bien si se insertan en el mercado laboral para desempeñarse en áreas propias a su perfil de egresado.

f) *Resultados SNED.*

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) para colegios subvencionados, busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por los establecimientos subvencionados del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño y la entrega de información a los distintos estamentos vinculados al proceso escolar. De esta manera, su propósito apunta a estimular y premiar acciones que permitan mejorar la calidad de la educación impartida por los colegios municipales y particulares subvencionados.

El SNED se enmarca en un conjunto de políticas que buscan reconocer y premiar las buenas prácticas educativas, vía la entrega de incentivos. En ese sentido, este programa es consistente con una creciente tendencia a la implementación de políticas similares en diferentes países.

Los resultados registrados por nuestros establecimientos en el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño durante el período 1996-2011 ha sido el siguiente:

Establecimiento	Resultado SNED por período								Nº de veces seleccionado
	1996/97	1998/99	2000/01	2002/03	2004/05	2006/07	2008/09	2010/11	
Escuela Santa Rita	✓	✓	x	✓	✓	x	x	✓	5
Liceo El Principal	x	x	x	x	x	✓	✓	x	2
Liceo El Llano	x	x	x	x	x	x	x	x	0
Escuela La Puntilla	x	x	✓	✓	✓	✓	x	x	4
Escuela Lo Arcaya	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	6
Escuela San Juan	x	✓	x	x	✓	✓	✓	x	4

De acuerdo con esta tabla, en la actualidad nuestra comuna cuenta con dos establecimientos educacionales dependientes de la Corporación con Excelencia Académica, a saber: Escuela Santa Rita y Escuela Lo Arcaya. Situación que se traduce en la entrega de incentivos económicos de parte del Ministerio de Educación a los docentes que conforman la dotación de dichos establecimientos.

En relación a los incentivos a los profesores, las opiniones están concentradas en torno a las dimensiones: (i) la motivación y satisfacción laboral, (ii) la formación académica de los alumnos y (iii) el clima al interior del colegio. Los resultados más significativos en este sentido muestran que para los directores y profesores de los colegios, los sistemas de incentivos aportan a la motivación y satisfacción

laboral, mientras que para co-docentes, apoderados y alumnos, los sistemas de incentivos inducen a un mejor clima al interior del colegio. En este sentido, los beneficios atribuidos a los sistemas de incentivos presentan para los actores un componente no trivial de mejoramiento en la calidad de los procesos que se implementan en el establecimiento.

Los resultados de las encuestas aplicadas a padres sugieren que a la hora de considerar la elección de un colegio, éstos consideran principalmente la cercanía y la calidad de la enseñanza. Las diferencias más importantes por tipo de colegio se relacionan con que los padres de niños que asisten a colegios municipales y de zonas rurales mencionan relativamente más la cercanía, mientras que sus contrapartes de colegios particulares subvencionados mencionan la orientación del colegio. Cuando se pregunta a los padres qué se relaciona con calidad, éstos mencionan primordialmente elementos relacionados con la formación valórica y en un segundo lugar aspectos relacionados con la entrega de conocimientos por parte del colegio.

Respecto del conocimiento del SNED por parte de la comunidad escolar, se observa que éste varía considerablemente entre los distintos tipos de actores, destacando entre éstos el caso de los apoderados. El 73% de éstos no tiene conocimiento de la existencia del SNED, lo que es de gran relevancia en un sistema orientado a la demanda en que la información es la base.

En relación a los efectos que tiene obtener el SNED se destaca la motivación y satisfacción de los docentes, así como a nivel del prestigio del establecimiento educativo. Otros efectos de obtener el SNED son: el mejoramiento de procesos educativos, el mejoramiento de la situación económica para los profesores, y el reconocimiento público de los profesores.

C. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS.

a) Índice de vulnerabilidad y Alimentación.

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento.

Durante el período 2008-2010, el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de los establecimientos educacionales de dependencia municipal fue el siguiente:

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD						
ESTABLECIMIENTO	2008		2009		2010	
	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
Liceo El Llano	92,3	93,8	82,3	82,8	62,9	85,3
Escuela Santa Rita	93,6	-	79,8	-	62,6	-
Escuela Lo Arcaya	87,5	-	71,1	-	53,4	-
Liceo El Principal	92,9	-	80,4	-	67,1	-
Escuela San Juan	86,0	-	67,3	-	63,6	-
Escuela La Puntilla	90,1	-	73,5	-	61,8	-

Durante los últimos dos años, el Índice de Vulnerabilidad Escolar por establecimiento ha sido el siguiente:

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTO (AÑOS 2009- 2010)											
ESTABLECIMIENTO	Nivel	2009					2010				
		1ª prioridad	2ª prioridad	3ª prioridad	No Vulnerables	IVE 2009	1ª prioridad	2ª prioridad	3ª prioridad	No Vulnerables	IVE 2010
Liceo El Llano	Media	205	51	86	74	82,2	146	111	177	75	85,3
Liceo El Llano	Básica	165	56	62	60	82,3	132	25	48	118	62,9
Escuela Santa Rita	Básica	87	31	36	39	79,8	69	32	18	69	62,6
Escuela Lo Arcaya	Básica	122	31	39	77	71,1	88	22	33	123	53,4
Liceo El Principal	Básica	297	82	72	110	80,4	261	57	57	182	67,1
Escuela San Juan	Básica	20	12	3	17	67,3	22	7	6	20	63,6
Escuela La Puntilla	Básica	87	27	22	44	73,5	77	29	9	68	61,8

La comuna de Pirque disminuyó el índice de vulnerabilidad de 91,1% en el año 2008 a un 78,4% en el año 2009. En el año 2010 el índice de vulnerabilidad comunal disminuyó a un 68,4%. Esto es, presentó una variación de -10 puntos.

A excepción del Liceo El Llano (nivel enseñanza media), en el año 2010, todos los establecimientos dependientes de la Corporación municipal de Pirque disminuyeron su índice de vulnerabilidad escolar respecto al año anterior. Quienes más disminuyeron fueron Liceo El Llano (19,4 puntos), Escuela Lo Arcaya (17,7 puntos), Escuela Santa Rita (17,2 puntos), Liceo El Principal (13,3 puntos) y Escuela La Puntilla (11,7 puntos). La Escuela Lo Arcaya es el establecimiento educacional con el más bajo índice de

vulnerabilidad. A nivel de educación básica, el Liceo El Principal es el que presenta el mayor índice de vulnerabilidad. El Liceo El Llano, por su parte, presenta una alta vulnerabilidad en educación media.

b) *Nivel educacional de los padres.*

En su mayoría, estos jefes de hogares presentan un bajo nivel de escolaridad, pues el 46% de los padres de nuestros estudiantes no cuentan con educación media completa. De ellos, el 13% posee Educación Básica incompleta. El 33% cuenta con Educación Básica completa. El 34,5% cuenta con Educación Media completa. El 16% con educación Técnica de Nivel Superior completa. Y, por último, tan sólo el 3,5% cuenta con estudios universitarios completos.

c) *Vivienda y hacinamiento.*

Se define como hacinamiento el cociente entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma. Se considera dormitorio el total de piezas destinadas a dormitorio en una vivienda, ya sea que sea de uso exclusivo o uso compartido. El *Índice de Hacinamiento* contempla las categorías de hacinamiento medio, crítico y sin hacinamiento. Si en la vivienda no hay dormitorios el hacinamiento es crítico. El índice de hacinamiento se determina según la siguiente tabla:

Índice de Hacinamiento	
Número de personas por dormitorio en la vivienda	Tipo de hacinamiento
Menos de 2,4	Sin Hacinamiento
Entre 2,5 y 4,9	Hacinamiento medio
Más de 5	Hacinamiento crítico

De acuerdo con los resultados de las consultas efectuadas durante el año en curso a los padres y apoderados de nuestros estudiantes, el 2,5% de sus hogares cuenta con hacinamiento crítico, el 19% con hacinamiento medio y el 78,5% de los hogares sin hacinamiento.

I.2.2. FUNCIONARIOS DE ESCUELAS Y ADMINISTRACIÓN.

A. DOTACIÓN DOCENTE.

a) Cuadro resumen dotación docente año 2010 y proyección año 2011.

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2010		Proyección 2011																	HORAS CON FINANCIAMIENTO SEP	
		Total		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL					
		Nº	Nº	Nº Doc.	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS			
		Doc.	Horas		JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total		Doc.	JEC	No JEC		Total	Doc.		JEC
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES DAEM O CORPORACION	2	88	2	44	0	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	2	44	0	44	44
	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	10	440	10	426	0	426	14	0	14	440	0	440	0	0	0	0	10	440	0	440	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	5	220	5	170	0	170	6	0	6	176	0	176	1	44	0	44	6	220	0	220	44
	DOCENTES EDUC. PARV. (1º. Nivel Transición)	4	168	2	65	0	65	11	0	11	76	0	76	2	76	0	76	4	152	0	152	16
	DOCENTES EDUC. PARV. (2º. Nivel Transición)	7	296	2	64	0	64	12	0	12	76	0	76	5	190	0	190	7	266	0	266	30
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	63	2.320	39	1.362	0	1.362	70	0	70	1.432	0	1.432	24	752	0	752	63	2.184	0	2.184	192
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	7	251	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EN EDUC. MEDIA HUM.- CIENTIFICA	14	562	7	286	0	286	16	0	16	302	0	302	7	282	0	282	14	584	0	584	0
	DOCENTES EDUC. MEDIA TEC. PROFESIONAL	5	178	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	146	0	146	4	146	0	146	0
	DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	6	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	58	0	58	6	58	0	58	0
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	5	180	6	209	0	209	0	0	0	209	0	209	6	130	0	130	12	339	0	339	108
TOTAL		128	4.761	73	2.626	0	2.626	129	0	129	2.755	0	2.755	55	1.678	0	1.678	128	4.433	0	4.433	434

b) Evolución dotación docente.

La dotación docente corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector (Artículo 20, D.F.L. N°1 (Ed.)/96).

En la medida que la subvención escolar está calculada en base a 45 alumnos por curso, situaciones como el escaso número de estudiantes por curso, altas tasas de ausentismo y abandono escolar tienden a generar déficit financieros que afectan a gran parte de los municipios del país. Adicionalmente, el Estatuto Docente conlleva asumir remuneraciones 30% más altas en el sector municipal que en el particular subvencionado, pero con una subvención de similar valor. Por otra parte, muchos municipios indican que los aportes adicionales que realizan a educación corresponden a una preferencia local por entregar una calidad de educación mejor a la que la subvención actual puede financiar. Sin embargo, la actual situación financiera municipal vinculada con los servicios educacionales se ha tornado mucho más compleja debido al rápido incremento, ya no sólo en términos absolutos sino que también relativos, que están presentando las transferencias municipales a educación a partir del año 2004.

Dentro de los costos de proveer los servicios educativos, más del 80% corresponde al pago de personal, el cual debe ser considerado como un factor fijo en términos anuales (elaboración de la dotación docente anual), aunque variable en términos plurianuales dado que las dotaciones pueden ser readecuadas anualmente por el municipio, permitiendo ciertos grados de flexibilidad en el principal componente del costo del servicio.

Sin embargo, parte de la dotación debe ser considerada como un componente cuasi fijo en la tecnología de producción de la educación, puesto que existen requerimientos de horas docentes mínimas por curso, independiente del tamaño promedio de estos, y la imposibilidad de reunir cursos de diferentes grados o niveles. Por otra parte, los componentes institucionales asociados a la determinación del salario docente, en particular los reajustes automáticos por antigüedad y capacitación, hacen indispensable que la gestión financiera y de personal estén altamente coordinadas, de tal forma de mantener la composición etárea de la planta docente relativamente estable a través del tiempo, lo cual tiene menos flexibilidad para los municipios con dotaciones pequeñas, lo cual permite sólo adecuaciones discretas en el tiempo.

El desarrollo de ajustes y/o adecuaciones en las dotaciones docentes no está exenta de dificultades. En primer lugar, no es posible readecuar dotaciones cuando no se puede reducir el número de cursos ofrecidos por el municipio, lo cual obliga a mantener el número de horas constante a pesar de tener menos alumnos promedio por profesor. Segundo, existen restricciones por parte del Estatuto Docente, el cual indica que ante reducciones en la dotación debe primero ser reducido el personal a contrata, sin embargo, varios municipios indican que este personal realiza las labores de los docentes de mayor edad. Tercero, falta de claridad respecto a situaciones que son transitorias o permanentes en el mercado educacional, en muchas ocasiones los municipios asumen que la reducción de matrícula será un evento transitorio, por lo cual asumir el costo de indemnizaciones parece elevado ante la potencial necesidad de una nueva contratación futura. Cuarto, los actores gremiales locales juegan un importante rol de *lobby* para evitar reducciones en las dotaciones. Quinto, permanentes dificultades para negociar con los docentes de mayor edad, y con un bajo rendimiento, un retiro voluntario. Y sexto, dificultad para encontrar profesores de matemáticas, ciencias e inglés en las comunas rurales como la nuestra.

No obstante lo anterior, en la actualidad, el Ministerio de Educación está operando el proceso de ajuste de personal del sector municipal, según lo establece la ley 20.159, la cual Faculta al Ministerio de

Educación en forma permanente para efectuar anticipos de la subvención de escolaridad a las municipalidades o corporaciones municipales que no cuenten con la disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos por indemnización asociados al ajuste de dotación docente (Art. 22 y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación) y/o al término de la relación laboral del personal no docente.

En nuestra comuna, los factores más críticos en la gestión financiera de educación están asociados a: la asistencia promedio de los alumnos, el tamaño promedio de los cursos y el control en la dotación horaria asociada a la matrícula. En lo que respecta al año 2011 se proyecta una asistencia promedio similar a la del año anterior, razón por la cual los ajustes de dotación docentes tendrán un carácter restringido respecto a años anteriores. Dichos cambios están asociados a diversos factores.

Primero, el término de la especialidad de ventas a contar del año 2011 que se traducirá en el incremento de un tercero año medio modalidad humanístico científico. La supresión de la especialidad de ventas está asociada a las políticas educacionales de la comuna referidas al fortalecimiento de la educación media modalidad HC; así como también en lo relativo al Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento, el cual –en tanto misión institucional- indica:

“Lograr con el apoyo de la familia, aprendizajes de calidad para nuestros estudiantes, desarrollando en ellos competencias cognitivas y valóricas suficientes para que puedan alcanzar un desarrollo personal y profesional armónico, de acuerdo con los objetivos de la educación nacional y comunal, incorporando los valores y las tradiciones de la comunidad pircana, para que prosigan con éxito estudios secundarios y superiores y/o se inserten positivamente al campo laboral”.

En consideración a lo anterior, próximo se procederá a suprimir 32 horas en la modalidad técnico profesional producto al término de la especialidad de ventas.

Segundo, la Educación Especial que reciben los y las estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) transitorias, denominados “Grupos Diferenciales”, fueron creados en el 1976, mediante Decreto Supremo N° 457. Éstos, a su vez, se rigen por el Decreto N° 291- 13 de julio de 1999 que Reglamenta el Funcionamiento de los Grupos Diferenciales, mediante Ordinario N° 5/766 del 2 de noviembre de 1999. Sin embargo, éstos no son subvencionados por el Estado.

No obstante lo anterior, corresponde al nivel central del Ministerio de Educación -en particular a la Unidad de Educación Especial- el diseño y organización de la función de la educación especial, así como también el diseño de las políticas educativas y de realizar acciones de seguimiento y evaluación. A nivel regional, se ejecuta las políticas educativas, además de supervisar y apoyar técnicamente a los establecimientos que imparten educación especial, a través de supervisores y equipos multiprofesionales, y apoyar al nivel central en el diseño de las políticas educativas. Una tercera instancia, es la Coordinación Nacional de Subvenciones, entidad encargada de destinar los recursos financieros que permiten la generación y/o producción de los tres primeros componentes del programa y, de fiscalizar por medio de sus inspectores los establecimientos educativos, generando actas que dan cuenta del proceso de seguimiento del funcionamiento de la Educación Especial en el ámbito de los establecimientos educacionales receptores de esos recursos.

Finalmente, los sostenedores (municipios y particulares) son los que imparten la educación especial en sus establecimientos educativos, quienes deciden voluntariamente orientarse a la atención de personas con NEE. Para tales efectos, el Ministerio de Educación otorga subvención escolar única y exclusivamente a los establecimientos educacionales subvencionados que imparten educación especial a través de alguna de las siguientes opciones: Proyectos de Integración Escolar (por cada niño/a que participan en el PIE); Escuelas Especiales; Escuelas Especiales de Lenguaje; y Aulas Hospitalarias.

En concordancia con lo anterior, a contar del año 2011 se procederá a suprimir las horas de las educadoras diferenciales a cargo de los denominados "grupos diferenciales", mediante los cuales se atiende a niños con trastornos específicos de aprendizaje no asociados a una discapacidad. Hasta ahora, el costo por atención de niños y niñas con trastornos específicos del aprendizaje ha sido asumido -en su totalidad- por la Corporación, mediante aportes municipales, generando un déficit de más de cuarenta millones de pesos en el presente año.

A fin de proseguir con la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales no asociados a discapacidad, se procederá a reformular la conformación del equipo de integración comunal. El cual, de una modalidad "itinerante" -como la de ahora- se procederá a incorporar una modalidad "vinculante"; esto es, más vinculada a los establecimientos educacionales. Para tales efectos, se procederá a reasignar a las educadoras diferenciales de los grupos diferenciales a los grupos de integración por establecimiento, en conformidad a las especialidades que ellas ya disponen. Esto es, la atención de estudiantes con trastornos específicos de Lenguaje (TEL) o discapacidad intelectual (DM).

Se estima que para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no alguna discapacidad requerirá de la contratación de 339 horas, acorde con los ingresos mensuales que en la actualidad se percibe por el Proyecto de Integración Comunal. Se considera, para tales efectos, la contratación de 12 profesionales: 5 docentes con especialidad en Trastornos Específicos del Lenguaje, 3 psicólogas, 1 educadora diferencial con mención en Deficiencia Mental, 1 educadora diferencial sin especialidad, 1 psicopedagoga y 1 fonoaudióloga. Al conjunto de estas profesionales se les asignará 108 horas mediante el financiamiento de Subvención Escolar Preferencial, a fin de hacer más sustentable la atención de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales en las unidades educativas de dependencia municipal. Se incorporará el Liceo El Llano al proyecto de integración comunal.

En el caso de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, ésta dispone de seis establecimientos educacionales, los cuales imparten educación prebásica, básica y media. Esta última en las modalidades de Técnico Profesional, Científico Humanista (Diurno y Vespertino).

A nivel de educación prebásica, los establecimientos educacionales de dependencia municipal disponen -en su conjunto- de 11 cursos. Tres de ellos en modalidad de cursos combinados. Uno en Escuela San Juan, otro en Liceo El Llano y el tercero en la Escuela La Puntilla. Lo anterior, por cuanto la matrícula de los estudiantes que cursan el primer y segundo nivel de transición en estos establecimientos no superan los 40 estudiantes.

Ninguno de los 11 cursos de prebásica cuenta con reconocimiento del Ministerio de Educación de Jornada Escolar Completa Diurna. Por esta razón, los establecimientos educacionales de dependencia municipal perciben subvención estatal por media jornada en estos niveles (30 horas). La extensión horaria se financia mediante subsidios y/o aportes municipales. Lo anterior, a fin de que todos nuestros estudiantes de kinder y prekinder cuenten con una jornada escolar de 38 horas.

En virtud de lo anterior, a nivel comunal se requiere de 418 horas docentes de educadoras de párvulos para la atención en Jornada Escolar Completa Diurna de nuestras unidades educativas. Adicionalmente, para efectos de desarrollo de actividades curriculares no lectivas -asociadas al desarrollo y/o ejecución de Planes de Mejoramiento SEP- las educadoras de párvulos dispondrán -en su conjunto- de 46 horas con financiamiento SEP. En su conjunto, por tanto, totalizarán 464 horas docentes.

A nivel de educación básica, en su conjunto, los establecimientos educacionales cuentan con un total de 52 cursos. Todos ellos con Jornada Escolar Completa Diurna de 38 horas. En conformidad a lo estipulado en los planes y programas de estudio, son requeridas 1.976 horas docentes.

Para el año 2011, se ha considerado la contratación de 2.184 horas. Esto es, un excedente de 208 horas docentes. Lo anterior, a fin de que los docentes de educación básica dispongan de tiempo adicional para el desarrollo de actividades curriculares no lectivas. Además, se dispondrá de 192 horas con financiamiento SEP, destinadas a docentes de educación básica para el desarrollo de acciones asociadas a los planes de mejoramiento SEP.

En el caso de educación media, modalidad técnico profesional, para el año 2011 se requerirá sólo de 130 horas docentes para el desarrollo de las especialidades de administración, contabilidad y el cuarto año medio de la modalidad de ventas. En consideración a las horas curriculares no lectivas asociadas a las especialidades se procederá a contratar 146 horas docentes, las 16 horas excedentes se financiarán con cargo a la Corporación.

En el mismo establecimiento, para el desarrollo de los planes y programas de estudio de educación media Modalidad Científico Humanista se requiere de 569 horas docentes. Sin embargo, habida cuenta la necesidad de disponer de horas adicionales para el desarrollo de actividades curriculares no lectivas, se procederá a contratar 584 horas docentes. 15 horas excedentes que se otorgarán homogéneamente a los docentes de este nivel y modalidad de enseñanza. No se asignará horas con financiamiento SEP para los niveles de educación media, por cuanto los recursos se perciben en consideración a la concentración de alumnos prioritarios de educación básica.

En educación media adultos (Modalidad Científico Humanista), el Liceo El Principal cuenta con dos cursos y/o niveles, con 26 horas por nivel. En total son 52 horas que –en su conjunto- consideran formación general, formación instrumental y formación diferenciada (optativa). Para la atención de los estudiantes de este nivel, durante el año 2010 se dispuso de la contratación de 58 horas docentes. En el año 2011 esta modalidad de enseñanza no presentará modificaciones.

En consideración a lo anteriormente expuesto, para el año 2011 se ha considerado adecuar la dotación de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Ajuste de JEC de todos los establecimientos de dependencia municipal a 38 horas en niveles de básica y prebásica. Esta última con cargo a la corporación, mediante aportes municipales.
- La escuela San Juan no podrá disponer de quinto año básico durante el año 2011, no obstante a los esfuerzos efectuados (implementación de módulos para salas de clases y separación de niveles de cursos antes combinados, entre otros), por cuanto dicho establecimiento sólo se encuentra autorizado para impartir Jornada Escolar Completa de primero a cuarto año básico. Lo anterior, según lo indica expresamente resolución exenta del año 1998, del Ministerio de Educación. Para disponer de dicha resolución exenta, el establecimiento debe disponer de certificado de higiene ambiental (actualizado) de la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana y certificado de recepción definitiva de la Dirección de Obras. Esto es, cumplir con los requerimientos exigidos en artículo 6º letra a) del decreto con Fuerza Ley Nº 2 de 1998, del Ministerio de Educación; el artículo 12º y 7º letra f) del Decreto Supremo de Educación Nº 8144 de 1980; el artículo 46º letra g) e i) de la Ley General de Educación Nº 20.370 de 2009; y el artículo 2º letra a) del decreto Supremo de Educación Nº 548 de 1988.
- Se dispondrá de cursos combinados a nivel de educación prebásica en Escuela La Puntilla, Escuela San Juan y Liceo El Llano, en conformidad a la proyección de matrícula y las limitaciones de infraestructura disponible.
- Incorporación de Liceo El Llano a Proyecto de Integración Comunal.
- Reubicación de docentes y docentes directivos de la comuna de acuerdo a su pertinencia profesional en los niveles y subsectores de aprendizaje en que se desempeñan, y en consideración a su

formación profesional y perfeccionamiento acreditado. Lo anterior, en consideración a lo establecido en artículo 22º de DFL 1 de 1996, de Educación, particularmente a los números 2 y 5 sobre "modificaciones curriculares" y "reorganización de la entidad de administración educacional", respectivamente.

En síntesis, la dotación docente del año 2011 estará conformada en razón a la atención de 11 cursos de prebásica con JECD de 38 horas cada uno. Cincuenta y dos cursos en educación básica con JECD de 38 horas. Dieciséis cursos de educación media diurno en Liceo El Llano con JECD de 42 horas (además de 18 horas de cursos electivos para la modalidad Científico Humanista de este establecimiento). Y dos cursos de 26 horas cada uno en Educación Media Adultos (Modalidad Científico Humanista), impartida en Liceo El Principal.

B. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

a) Cuadro resumen dotación Asistentes de la Educación año 2010 y proyección año 2011.

Dotación Asistentes de la Educación por lugar de desempeño y funciones	Año 2010		PROYECCIÓN 2011															
	Nº AE	Nº Horas	Nº DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN								Nº DE HORAS							
			Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL	Santa Rita	San Juan	Lo Arcaya	El Principal	La Puntilla	El Llano	CORP.	TOTAL
Secretarias	5	217	1	-	-	1	1	1	1	5	45	-	-	44	44	44	44	221
Paradocentes	11	473	1	1	2	4	1	6	-	15	45	44	88	176	44	264	-	661
Técnico en párvulos	11	451	2	2	2	4	1	1	-	12	80	80	84	160	40	45	-	489
Auxiliar de servicios menores	23	1.019	3	2	3	5	4	6	1	24	132	88	132	220	176	270	44	1.062
Bibliotecaria	1	45	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	44	-	45	-	89
Totales	51	2.205	7	5	7	15	7	15	2	58	302	212	304	644	304	668	88	2.522

b) Evolución dotación Asistentes de la Educación.

Las y los asistentes de la educación, históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, y actualmente su rol ha logrado una visibilidad que antes no habían alcanzado. La comunidad educativa y el sistema educacional en general, han logrado un paso más en la inclusión de sus actores: por una parte, al potenciar el rol de las y los asistentes de la educación; y por otra, al establecer en conjunto estrategias para su capacitación en la labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado.

Con el objeto de apoyar la labor educativa de los establecimientos educacionales de su dependencia, la Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque, en la actualidad, dispone de 51 asistentes de la educación, quienes desarrollan un total de 2.205 horas. Los cargos existentes son: 5 secretarias, 11 paradocentes, 11 técnicos en párvulos, 23 auxiliares de servicio y 1 bibliotecaria.

A nivel nacional, los asistentes de la educación representan el 37% funcionarios en los establecimientos educacionales, a razón de un asistente por cada 45 ó 50 estudiantes. En el caso de Pirque, la proporción es de un asistente de la educación por cada 48 estudiantes (año 2009). No obstante esta situación, al interior de las unidades educativas, existe la convicción de que los establecimientos carecen de este tipo de apoyo para el desarrollo de la labor educativa. Para tales efectos, a contar del año próximo se dispondrá de más asistentes de la educación, en conformidad a las necesidades y en concordancia a la matrícula de cada unidad educativa.

Para el año 2011 la dotación de asistentes de la educación se incrementará a 58 asistentes de la educación, quienes efectuarán las 2.522 horas requeridas para el correcto ya adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Se proyecta, por tanto, una relación de un asistente de la educación por cada 43 estudiantes.

C. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y NO DOCENTE.

a) *Perfeccionamiento docente.*

Los docentes de la comuna de Pirque son predominantemente jóvenes. El 37,4% de ellos se tituló en la última década. El 24,3% se tituló entre los años 1991-2000. El 23,36% se tituló entre los años 1981 y 1990. Sólo el 15% de ellos lo hizo entre los años 1969-1980.

Además, la mayoría de los docentes de la comuna tienen pocos años de servicio en la comuna. El 47,3% de ellos tiene una antigüedad inferior a los seis años. El 19,6% tiene una antigüedad de 6 a 10 años. El 11,6% tiene una antigüedad de 11 a 15 años. El 8,93% tiene entre 16 y 20 años de antigüedad. El 12,5% restante tiene una antigüedad de más de 25 años en la Corporación.

Sólo el 32,1% de los docentes de la comuna cuenta con grado de Licenciado en Educación. El 36,5% de los docentes cuenta con postítulos asociados a su especialidad. El 27,1% de los docentes de la comuna disponen de mención en las especialidades de: Sociedad (4), Matemática (4), Naturaleza (4), Computación (2), Desarrollo Comunitario (2), Educación Física (2), Trastornos del Aprendizaje (2), Lenguaje y comunicación (2), Administración (1), Artes (1), Deficiencia mental (1), Religión (1), Déficit atencional (1), Inglés (1) y Publicidad (1).

Durante el año 2009 sólo se ha efectuado perfeccionamiento docente relativo a "*Plan de Superación Profesional*", el cual consistió en un taller presencial de 20 horas cronológicas dirigido a docentes que obtuvieron evaluación "Básica" en último proceso de Evaluación Docente. Participaron de este taller 13 docentes de la comuna y la relatoría estuvo a cargo de una profesional de la educación destacada de nuestra comuna.

En el mes de enero de 2010 se efectuó una convocatoria a los docentes de la comuna para efectuar perfeccionamiento en "Uso de Tecnologías de la Información (TICs) aplicada en el aula", a fin de hacer efectivo el uso de los Laboratorios Móviles Computacionales en las unidades educativas de dependencia municipal.

Lo anterior, a fin de otorgar a los docentes las herramientas necesarias para enfrentar el desafío de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estos cursos forman parte de los Planes de Mejoramiento SEP de las unidades educativas de la comuna.

I.2.3. PROGRAMAS EN DESARROLLO.

A. PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL MINEDUC.

a) Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno, colaciones y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

Acceden a este beneficio los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Durante el año 2010 se proveyó las siguientes raciones por establecimiento:

Tipo de ración	Escuela Lo Arcaya	Escuela San Juan	Escuela La Puntilla	Escuela Santa Rita	Liceo El Principal	Liceo El Llano	TOTAL
Desayunos	320	74	209	209	686	513	2.011
Almuerzos	321	75	210	210	665	514	1.995
Colaciones	29	4	24	44	145	95	341

Respecto al año anterior, hubo un aumento de colaciones –correspondientes a estudiantes pertenecientes al Programa Chile Solidario- del orden del 169%. En el caso de los desayunos y almuerzos, un incremento del orden del 3,1%. Lo anterior, no obstante a la disminución de índice de vulnerabilidad registrado por los establecimientos educacionales de la comuna.

b) Programa Útiles Escolares.

Consiste en la entrega materiales escolares a estudiantes vulnerables de enseñanza prebásica, básica y media, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

El set anual de útiles escolares, consistente en cuadernos, lápices de colores, lápiz de pasta, lápiz grafito, goma de borrar y reglas. Diferenciado según se trate de prebásica, básica o media. Durante el año en curso, la cantidad de beneficiarios de del programa de útiles escolares fueron lo siguientes por establecimiento:

Tipo de ración	Escuela Lo Arcaya	Escuela San Juan	Escuela La Puntilla	Escuela Santa Rita	Liceo El Principal	Liceo El Llano	TOTAL
Prebásica	48	12	24	24	96	12	216
Primer Ciclo	120	20	100	80	280	120	720
Segundo Ciclo	120	-	80	80	260	120	660
Media	-	-	-	-	40	260	300

c) Programa de Salud Escolar (JUNAEB)

Este programa tiene por objeto mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, así como también favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal.

Consiste en atención médica especializada en Oftalmología, Otorrino y Columna, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Son beneficiarios de este programa alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Básica y Primer año de Enseñanza Media que tengan entre 4 y 15 años de edad, correspondientes a establecimientos de zonas urbanas y rurales del país.

Presta, además, atención en salud bucal al sector más vulnerable de la población escolar (6 a 14 años: 1º a 8º básico) mediante el desarrollo de acciones específicas de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal en módulos dentales, con el fin de recuperar el daño buco-dentario acumulado en la población escolar que ingresa a 1º básico, desarrollando actividades clínicas, recuperativas, preventivas y educativas (Altas Integrales), además de controlar anual, sistemática y sucesivamente a los alumnos de 2º a 8º básico, desarrollando actividades clínicas de prevención y de educación que el niño requiera (Altas de Mantenimiento).

d) Programa ENLACES

Enlaces, fue creada por el Ministerio de Educación en 1992, con el objetivo de constituir una red educacional nacional entre todas las escuelas y liceos subvencionados del país e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación. Durante los últimos 16 años Enlaces se ha transformado en la principal política pública para disminuir la brecha digital existente en Chile. Así, bajo la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital ha sido posible que niños y niñas en edad escolar de nuestra comuna accedan a las oportunidades que entregan las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

Como parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) de la Reforma Educacional, Enlaces fue progresivamente capacitando a los profesores e instalando la infraestructura de redes necesaria –con los equipos, software y recursos pedagógicos correspondientes– en nuestros establecimientos educacionales.

El proyecto también toma en cuenta los aspectos que se pueden convertir en un elemento dinamizador de la sociedad e integrador de las soluciones que surjan de nuestras escuelas en su contexto particular. Los beneficios de contar con tecnología informática y de comunicaciones en los establecimientos educacionales se resumen:

- Modernización de la práctica docente: Profesores y alumnos pueden aprovechar la creciente oferta de programas educativos (software) como material didáctico.
- Modernización de la gestión administrativa: Los profesores pueden aprovechar la tecnología computacional, haciendo más eficiente y profesional sus tareas administrativas.
- Recursos de aprendizaje: Es una motivación fundamental para los alumnos el trabajar con computadores y los profesores pueden considerar este estímulo de manera educativa.
- Desde el punto de vista pedagógico: potencia el desarrollo de interacciones educativas profesor – alumno. Del acceso a la informática, los participantes y su medio escolar disponen de nueva información. Desde el punto de vista del currículo, la información proveniente de las redes y el software educativo que se ha puesto a disposición de las escuelas y liceos, facilita e incentiva una integración gradual de los contenidos de las diferentes asignaturas.
- Los profesores pueden compartir experiencias, guías de trabajo, etc. y participar de grupos de reflexión en términos de intereses.

En nuestra comuna se inicia el proyecto Red Enlace el año 1998. Durante el año en curso, se realizaron visitas a los establecimientos educacionales para verificar el estado de los recursos y conocer las necesidades existentes. Del resultado de las visitas fue necesario hacer modificaciones y reparaciones a los sistemas en varios de los centros educativos. Lo anterior, con el objeto de desarrollar un plan de incremento de equipos computacionales al año 2010 (año del Bicentenario), a fin de asegurar un uso de estos recursos que impacte positivamente en los resultados de la labor pedagógica.

En este sentido, el Ministerio de Educación, a través de Enlaces se hace cargo de este desafío generando el plan “Tecnologías para una Educación de Calidad” (TEC), que marca el inicio de una nueva etapa en la política chilena de integración de tecnología al mundo escolar.

Este plan tendrá una nueva modalidad de trabajo entre el Ministerio y los sostenedores municipales y particulares subvencionados, el cual es la Firma de un Convenio, cuyo objetivo es conducir a cada uno de sus establecimientos educacionales a un estándar superior de dotación, coordinación informática y usos del equipamiento computacional.

Este convenio establece la obligación del Ministerio en entregar equipamiento acorde a los estándares establecidos al 2010 y transfiere al sostenedor la responsabilidad del mantenimiento de la inversión de equipamiento computacional y la instalación de condiciones básicas para el uso.

En este sentido, cada sostenedor tendrá la tarea de definir e implementar procesos formales al interior de sus establecimientos educacionales, que le permitan contar con un sistema de soporte técnico, de coordinación de las TIC en los ámbitos administrativos y pedagógicos y con liderazgo para el uso de estos nuevos recursos tecnológicos. Para tales efectos, el Ministerio de Educación comprometió la entrega de un monto de \$22.788.000 para la habilitación de salas de informática y espacios educativos, para la instalación y/o habilitación de 183 computadores fijos, 19 computadores portátiles y 25 proyectores multimedia en los establecimientos educacionales de dependencia municipal, según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	PC fijo	PC portátil	Proyectores
Liceo El Principal	37	4	5
Escuela Santa Rita	29	2	3
Escuela Lo Arcaya	28	2	3
Escuela San Juan	3	1	1
Escuela La Puntilla	25	2	3
Liceo El Llano	61	8	10
TOTALES	183	19	25

El desafío de Enlaces en esta nueva etapa es mirar al establecimiento en su conjunto e identificar cómo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden aportar a mejorar los procesos más relevantes y de mayor impacto en las tareas pedagógicas.

Esto significa que, además del tradicional laboratorio de computación y sala de profesores, se comenzarán a habilitar nuevas dependencias educativas, partiendo por la incorporación de tecnología a las salas de clases como en el proyecto denominado "TIC en Aula", que se implementa con el Nivel de Educación Básica del Mineduc como parte de las estrategias LEM (Lectura, Escritura y Matemática) y ECBI (Educación en Ciencias Basado en la Indagación).

En la línea de proyectos de innovación en usos pedagógicos con tecnología, Enlaces está validando modelos didácticos, realizados por centros de educación especializados, para ofrecer a los establecimientos y sostenedores a través de un sistema concursable.

De esta manera, toda escuela o liceo que cumpla con las condiciones predefinidas, podrá informarse, elegir, postular y adjudicarse uno de los modelos didácticos con apoyo de tecnología disponibles en su región, para luego ser acompañado en la implementación de este modelo por una institución acreditada.

Además, durante el año 2009 el Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales, incorporó el programa "*Laboratorio Móvil Computacional para 3º Básico*" (**LMC**), componente del plan

"Tecnologías para una Educación de Calidad". Esta iniciativa tiene como propósito desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

Nuestra comuna adjudicó un total de 4 notebook para docentes y 122 netbook para los estudiantes de tercer año básico. En nuestra comuna, los establecimientos favorecidos fueron los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	Notebook Profesor	Netbook alumno
Escuela Santa Rita	1	26
Escuela Lo Arcaya	1	37
Liceo el Principal	3	36
Escuela La Puntilla	1	23
TOTALES	4	122

En la actualidad, el establecimiento educacional Liceo El Principal –mediante recursos de Subvención Escolar Preferencial ha incrementado el número de netbook para los estudiantes en 108. La Escuela San Juan no participó de este programa por tratarse de una escuela multigrado y, en el caso de Liceo El Llano, no fue considerado por cuanto –al momento de la postulación- el Rol Base de Datos del establecimiento no se encontraba asociado a la Corporación luego del traspaso desde la COMEDUC. Sin embargo, este último establecimiento, mediante recursos del Fondo de Mejoramiento de Gestión en Educación (año 2010) se adquirió un laboratorio móvil computacional para establecimiento con 30 netbook.

Adicionalmente, durante el año en curso se desarrolló la iniciativa denominada "Un docente, un PC", que –con recursos de Subvención Escolar Preferencial permitió a 73 docentes con jefatura de nuestras unidades educativas disponer en comodato de un computador portátil para el desarrollo de actividades asociadas a la naturaleza de sus cargos.

e) Programa de Prevención de Consumo de Droga (CONACE).

El ámbito educacional es el espacio privilegiado para evitar el consumo. Y la educación es, en si misma, preventiva: ella forma valores, actitudes, habilidades y conductas que permiten al niño, niña y joven desarrollarse en forma integral, anticiparse a la aparición de problemas y aprender a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelve.

El objetivo de prevenir el consumo en la educación escolar es evitar y disminuir que niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas del país usen drogas. Éste es un proceso gradual, continuo y sistemático, que abarca desde la educación parvularia hasta la superior.

Los distintos programas se aplican en el entorno más inmediato de las personas (familia, colegio, trabajo, comuna, etc.). En el caso de nuestra comuna, hasta el año 2009, a nivel de educación parvularia se trabaja con el programa de prevención temprana *En busca del tesoro*, orientado a niños y niñas de la educación parvularia formal y no formal. A nivel de educación básica se trabaja con la estrategia de prevención temprana *Marori y Tutibú*, dirigida a niños y niñas de primero a cuarto año de

enseñanza básica, así como también con el programa de prevención escolar *Quiero ser*, dirigido a alumnos de quinto a octavo año de enseñanza básica. A nivel de educación media, se trabaja con el programa de prevención del consumo de alcohol y drogas *Yo decido*, dirigido a alumnos de primero a cuarto año de enseñanza media.

A partir del segundo semestre del año 2010 se ha procedido a trabajar con la Oficina Comunal de Conace (Pirque), de reciente creación, a fin de implementar en los establecimientos educacionales programas de prevención dirigido a los y las estudiantes de nuestras unidades educativas. Este programa tiene como misión desarrollar una política comunal de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y a su vez identificar las necesidades de capacitación que requieran las instituciones educacionales sobre el consumo y tráfico de drogas.

f) Sistema de Evaluación de Desempeño Profesional Docente.

Los programas de evaluación docente a estandarizados de gran escala se plantean como una opción para conocer el desempeño de los docentes para fines de rendición de cuentas y para poder tomar decisiones de política. En términos de eficiencia, esta metodología presenta ventajas respecto a las alternativas conocidas.

En este contexto, algunos países han implementado programas de evaluación docente basados en criterios o estándares para la enseñanza de buena calidad y establecen sistemas de incentivos o refuerzos en base a sus resultados, como sucede en el caso de Chile. Los sistemas de evaluación se basan en la noción de que los factores que hacen un docente efectivo pueden ser medidos a través de la capacidad para demostrar competencias en los estándares que se evalúan. Cabe destacar además que en el caso de Chile, no se dispone de otra información comparable sobre credenciales docentes que puedan estar directamente vinculados al nivel de desempeño, como pruebas de egreso de la carrera de pedagogía o certificaciones necesarias para el ejercicio docente.

En el caso de nuestro país, el Sistema de Evaluación Docente está dirigido a los docentes que trabajan en establecimientos municipales, quienes deben someterse obligatoriamente a esta evaluación cada 4 años. Atendida la normativa legal vigente, corresponde a los municipios administrar la evaluación de los docentes de su dotación. Al Ministerio de Educación, a través del CPEIP, le corresponde dictar la normativa legal; revisar y actualizar los estándares de desempeño docente; elaborar y validar instrumentos; seleccionar, capacitar y dar seguimiento a los evaluadores pares y monitorear la marcha del proceso.

Se evalúa el desempeño profesional, que está descrito en un cuerpo que comprende 4 dominios, 20 criterios y 70 descriptores, que conforman el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Se recogen distintas perspectivas acerca del desempeño profesional del docente. A través de los siguientes instrumentos:

- **Autoevaluación:** reflexión y evaluación que el docente hace sobre su propio desempeño.
- **Portafolio:** conjunto de evidencias directas del trabajo del docente en sus clases.
- **Entrevista De Evaluador Par:** entrevista acerca de la práctica del docente evaluado.
- **Informe De Referencia De Terceros:** evaluación de los superiores jerárquicos (Director y Jefe Técnico) respecto a la práctica del docente.

Los resultados del Sistema de Evaluación Docente para el año 2008 reportan que el 12,13% se sitúan en el nivel Destacado, un 63,92% en el nivel Competente, un 22,80% en el nivel Básico y un 1,14% en el nivel Insatisfactorio. Esta distribución de resultados ha sido relativamente estable en el tiempo. Los docentes que resultan con una evaluación satisfactoria (Competente y Destacada) no reciben ningún tipo de beneficios, pero son invitados a continuar el proceso de certificación a través del Programa AVDI que se describe mas adelante. Los docentes que dan cuenta de un resultado Insatisfactorio deben seguir cursos de perfeccionamiento (Planes de Superación Profesional) y deben ser evaluados al año siguiente. Si un docente presenta un resultado Insatisfactorio en tres mediciones seguidas deja de pertenecer a la planta docente municipal.

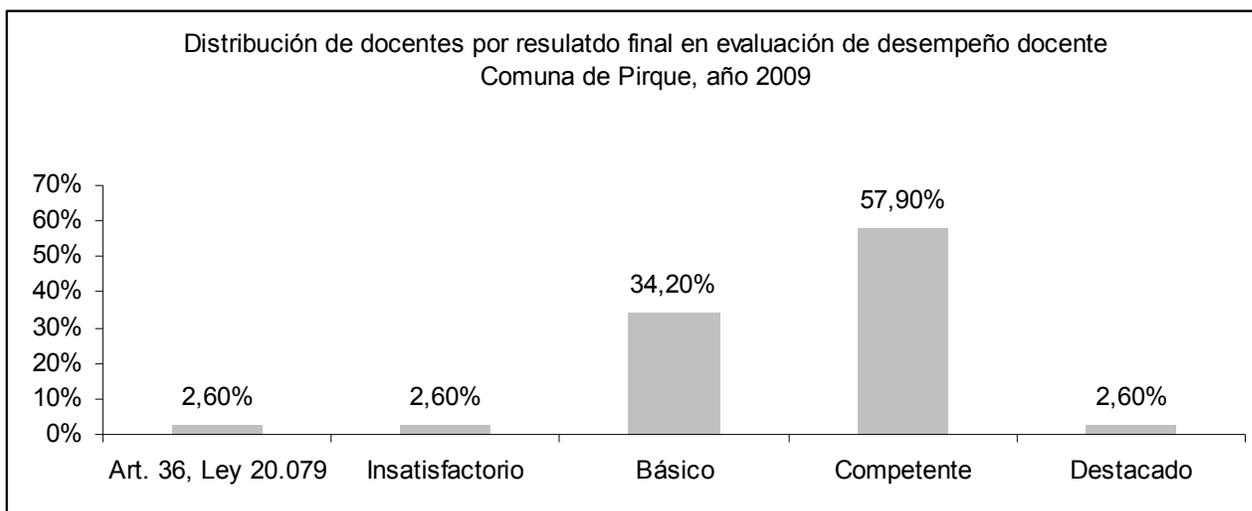
En el caso de la comuna de Pirque, los docentes dependientes de establecimientos educacionales municipalizados han obtenido los siguientes resultados en sus evaluaciones de desempeño a través del sistema *Docentemás*, durante el período 2004-2009:

Niveles de Desempeño	AÑOS											
	2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Art. 36, Ley 20.079	0		0		0		0		0		1	2,6%
Insatisfactorio	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	1	2,6%
Básico	1	5,9%	3	17,7%	2	33,3%	1	5,9%	3	11,1%	13	34,2%
Competente	10	58,8%	12	70,6%	4	66,7%	16	94,1%	23	85,2%	22	57,9%
Destacado	6	35,3%	2	11,8%	0	-	0	-	1	3,7%	1	2,6%
Total	17	100%	17	100%	6	100%	17	100%	27	100%	38	100%

A continuación se presentan el número y porcentaje de docentes según su resultado final en la evaluación 2009, excluyéndose por lo tanto los suspendidos y eximidos:

PIRQUE	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Art. 36, Ley 20.079	Evaluación Objetada (*)	Total
Nº docentes	1	23	13	1	1	0	39

(*) Se detectó incumplimiento de las normas de veracidad exigidas para la elaboración de la evidencia de evaluación entregada.



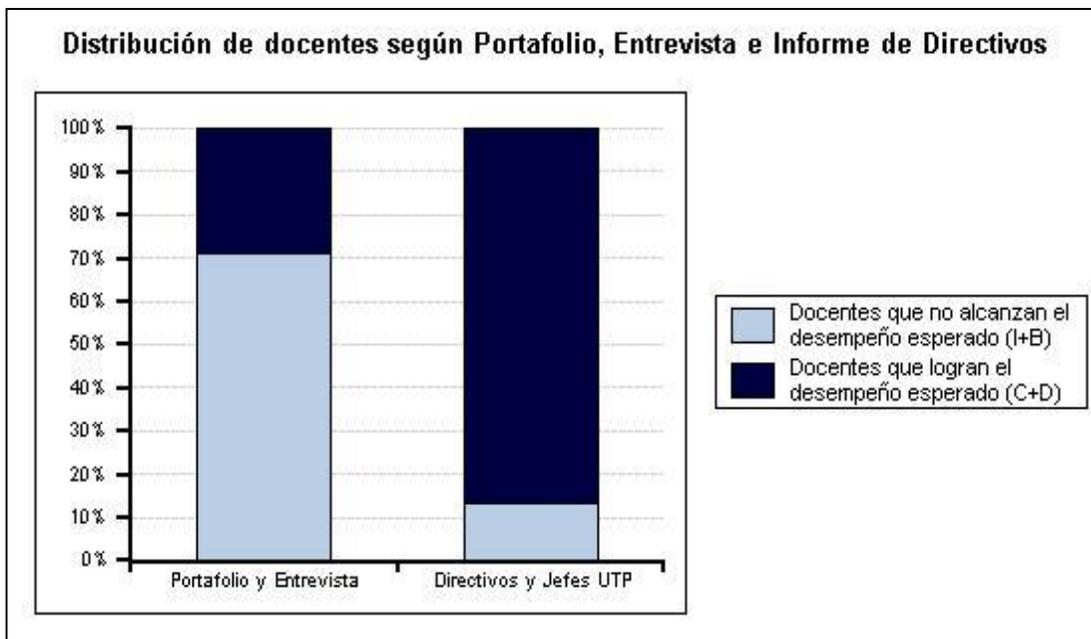
La Evaluación Docente establece cuatro niveles posibles de desempeño:

DESTACADO: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.	<p>Los docentes con resultado Competente o Destacado podrán postular voluntariamente a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI).</p> <p style="text-align: center;"><i>Nivel mínimo esperado</i></p> <p>Los docentes con resultado Básico deberán asistir a Planes de Superación Profesional (PSP).</p> <p>Aquellos con resultado Insatisfactorio también deberán asistir a los PSP y tendrán que evaluarse nuevamente en el año 2010.</p>
COMPETENTE: indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.	
BÁSICO: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente). Esta categoría también puede usarse cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.	
INSATISFACTORIO: indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.	

La evaluación docente es una oportunidad para potenciar el liderazgo académico del Equipo de Gestión de cada establecimiento, pues implica recolectar y sistematizar información útil para realizar diagnósticos, tomar decisiones y emprender acciones que favorezcan la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Además, la participación de los directivos en la evaluación es clave, por su responsabilidad en la gestión escolar y su conocimiento directo y sostenido del trabajo de cada docente y del contexto en que lo realiza.

La tabla y gráfico presentados a continuación muestran los resultados de los docentes evaluados en la comuna, según lo reportado por los informes de Directores y Jefes de UTP:

Pirque	Resultado Portafolio y Entrevista	Resultado Informes de Directivos
Destacado	2,6%	60,5%
Competente	26,3%	26,3%
Básico	68,4%	13,2%
Insatisfactorio	2,6%	0,0%



La evaluación docente incluye distintos instrumentos y fuentes de información; si bien éstos no necesariamente deben ser coincidentes, resulta relevante analizar los puntos de coincidencia y discrepancia entre ellos, para lograr una visión más completa y fundada del desempeño de los docentes. Así, los datos antes presentados son un insumo para la discusión y el análisis en los equipos directivos, y para retroalimentar su participación en el proceso de evaluación, a partir de preguntas tales como:

- ¿qué sugieren las coincidencias y discrepancias entre las distintas fuentes o instrumentos acerca del desempeño de los docentes?
- ¿en qué medida los informes emitidos por directores y jefes de UTP reflejan el desempeño de los docentes de la comuna (y de cada establecimiento)?
- ¿qué acciones se podrían realizar para enriquecer esa evaluación (por ejemplo, hacerla más completa o precisa)?

El Portafolio es un instrumento que reúne evidencia directa del trabajo del docente, dando cuenta de su desempeño en aula en diversos aspectos. Esos aspectos son evaluados a través de *dimensiones*, contenidas en las rúbricas o pautas de corrección que emplean los *profesores correctores del Portafolio*. Es importante mencionar que todos los correctores son docentes de aula, especialmente seleccionados y capacitados para desempeñar este rol y que poseen formación o experiencia en el mismo nivel, modalidad y subsector de los profesores cuya evidencia evalúan. Así, por ejemplo, los portafolios de educadoras de párvulos sólo son evaluados por otras educadoras de párvulos; los de profesores de Química, por docentes de esa especialidad, y así respectivamente para los distintos grupos o tipos de docentes evaluados.

A continuación encontrará una breve descripción de las 8 dimensiones evaluadas a través del Portafolio. Además, para cada dimensión, se indica el porcentaje de docentes de su comuna que alcanzó o superó el nivel esperado (es decir, que tuvo un desempeño Competente o Destacado, respectivamente).

Dimensión A: Organización de los elementos de la unidad

Esta dimensión evalúa la capacidad del profesor(a) para diseñar e implementar una unidad pedagógica apropiada para cumplir los objetivos propuestos; un docente competente presenta unidades de aprendizaje con objetivos correctamente formulados y actividades claramente orientadas a lograrlos, y estructura sus clases en una secuencia coherente y facilitadora de los aprendizajes. En la comuna de Pirque, el 37% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión B: Análisis de las actividades de las clases

Esta dimensión evalúa que el docente sea capaz de analizar las actividades de clase que conforman su unidad pedagógica; un(a) profesor(a) competente juzga la calidad de sus clases en función del aprendizaje y motivación por aprender que muestran sus alumnos y puede identificar tanto los aspectos positivos de su unidad como aquellos por mejorar, teniendo como foco central el aprendizaje de sus alumnos. En la comuna de Pirque, el 53% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión C: Calidad de la evaluación de la unidad

Esta dimensión evalúa que el docente sea capaz de diseñar una evaluación que permita conocer con exactitud el nivel de aprendizaje de los alumnos. Un docente competente diseña evaluaciones que se relacionan directamente con los objetivos de aprendizaje trabajados en la unidad, presenta instrucciones e ítems claros y comprensibles para sus alumnos y pautas de corrección que identifican con precisión las respuestas o desempeños esperados. En la comuna de Pirque, el 21% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión D: Reflexión a partir de los resultados de la evaluación

Esta dimensión alude a que el docente sea capaz de utilizar apropiadamente la información recogida en la evaluación de sus alumnos. Un docente competente establece vínculos específicos entre esos resultados y sus acciones pedagógicas, es capaz de planificar acciones adecuadas a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos y de orientarlos en función de sus propios resultados. En la comuna de Pirque, el 8% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión E: Reflexión sobre el quehacer docente

Esta dimensión evalúa que el docente sea capaz de analizar su práctica pedagógica. Un docente competente analiza las características de sus alumnos y desarrolla estrategias didácticas apropiadas a sus particularidades de modo que todos puedan lograr los objetivos de aprendizaje; además, identifica las dificultades de sus alumnos, analiza las razones o causas intervinientes y diseña nuevas actividades que les permitan superarlas. Asimismo, un docente competente reconoce el valor del trabajo colaborativo con otros docentes para el logro de aprendizaje de sus alumnos. En la comuna de Pirque, el 37% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión F: Ambiente de la clase

Esta dimensión evalúa que el docente sea capaz de lograr un ambiente de trabajo que contribuya al aprendizaje de sus alumnos. Un docente competente se mantiene alerta a las dudas o requerimientos de sus alumnos, logra que éstos se mantengan focalizados en las actividades que les propone y que al interior del aula se mantengan normas de convivencia que les permitan trabajar durante toda la clase. Además ofrece oportunidades equitativas de participación a sus alumnos, promoviendo que influyan positivamente en el aprendizaje de sus propios compañeros. ***En la comuna de Pirque, el 87% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.***

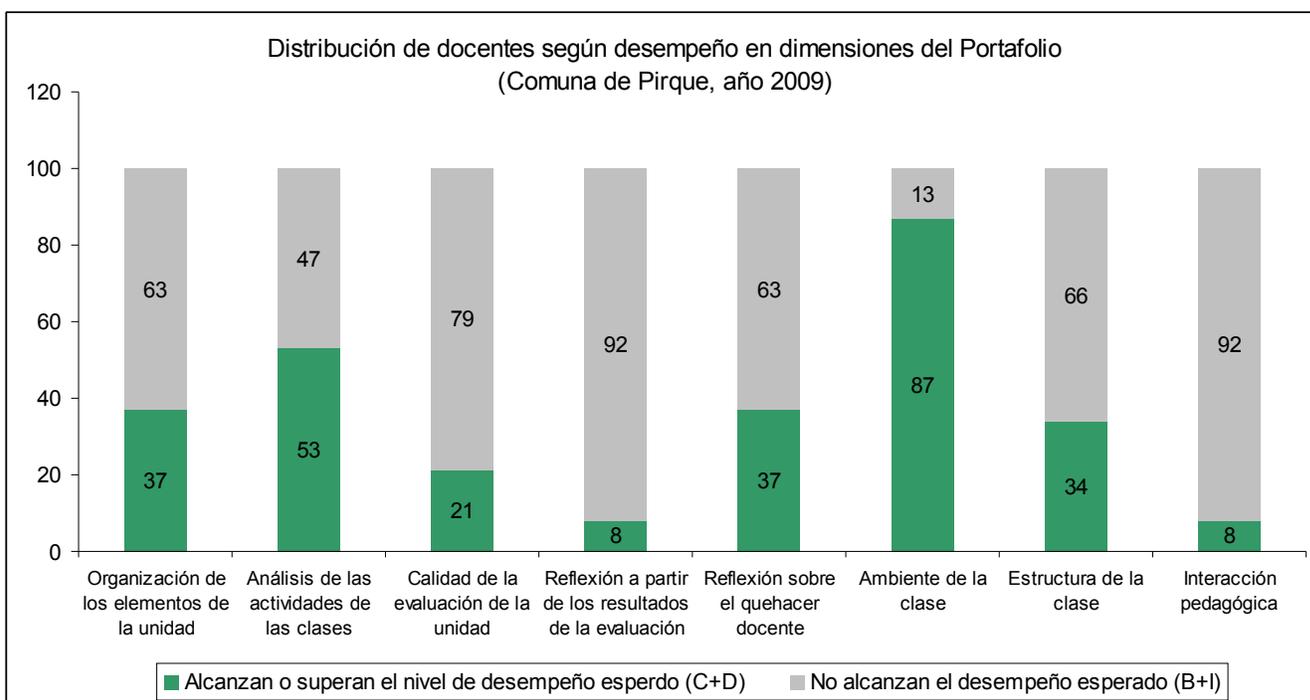
Dimensión G: Estructura de la clase

Esta dimensión evalúa la calidad de la estructura de la clase filmada que presenta el docente. Un docente competente organiza su clase con una secuencia de actividades que favorece el aprendizaje de los alumnos, con un claro inicio, desarrollo y cierre; hace un uso adecuado del tiempo instruccional, empleándolo en actividades de enseñanza-aprendizaje; y desarrolla actividades que contribuyen directamente al logro de los objetivos de aprendizaje de la clase. En la comuna de Pirque, el 34% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

Dimensión H: Interacción pedagógica

Esta dimensión evalúa la calidad de la interacción que mantiene el docente con sus alumnos en función del aprendizaje. Un docente competente desarrolla explicaciones o enseña ejecuciones y/o procedimientos comprensibles, dando cuenta de sus razones o fundamentos y recurriendo a los conocimientos de los alumnos; también formula preguntas de calidad y utiliza las intervenciones de éstos, contribuyendo a desarrollar su capacidad para razonar y pensar. Además, un docente competente demuestra un buen manejo de las estrategias metodológicas y conocimientos que favorecen el aprendizaje de aspectos propios de su subsector. En la comuna de Pirque, el 8% de los docentes alcanzó el nivel esperado en esta dimensión.

A continuación se presenta el porcentaje de logro y/o desempeño de los docentes de la comuna de Pirque en el proceso de evaluación docente, año 2010:



g) Proyecto de Integración.

El Ministerio de Educación entrega una subvención de educación especial a los establecimientos educacionales subvencionados del país, ya sean de educación regular, de educación especial o diferencial o centros de capacitación laboral, que atienden niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad.

Un Proyecto de Integración Escolar es una estrategia o medio de que dispone el sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular. La integración escolar es un proceso continuo y dinámico, que posibilita a las personas con discapacidad participar en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistidas con apoyos especializados, cuando se requiera. Es educar a niños, niñas y jóvenes con y sin discapacidad en el sistema de educación regular.

En el caso de nuestra comuna, el proyecto de integración incorpora a cinco establecimientos educacionales: Escuela Santa Rita, Escuela Lo Arcaya, Escuela San Juan, Escuela La Puntilla y Liceo El Principal. El proyecto de integración comunal atiende a niños con trastornos específicos del lenguaje (TEL) desde prebásica hasta segundo año básico (sólo en casos excepcionales hasta cuarto año básico), así como también a niños y niñas con discapacidad intelectual (DM). Durante el año en curso, la atención especializada consideró la atención de 62 niños y niñas de nuestras unidades educativas. Además de 14 niños con trastornos específicos del lenguaje en Liceo El Llano, con recursos propios de la Corporación, habida cuenta que este establecimiento no pertenece –hasta ahora- al proyecto de integración. La siguiente tabla resume la cantidad de niños atendidos durante el año 2010 en los distintos niveles y especialidades de los establecimientos educacionales de nuestra comuna:

ESTUDIANTES ATENDIDOS EN PROYECTO DE INTEGRACIÓN (INCLUIDO LICEO EL LLANO) PIRQUE, AÑO 2010																					
Establecimiento	Prebásica				Básica																Total
	NT1		NT2		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º		
	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	
Liceo El Llano	3	-	3	-	5	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Escuela Santa Rita	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	4	-	2	-	-	-	2	-	-	11
Escuela Lo Arcaya	4	-	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Liceo El Principal	3	-	7	-	5	1	3	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22
Escuela San Juan	2	-	4	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Escuela La Puntilla	5	-	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	11
TOTAL	17	-	20	-	14	2	7	2	-	3	-	4	-	2	-	2	-	2	-	-	75

Durante el año 2009, por concepto de Proyecto de Integración Escolar, la Corporación Municipal de Pirque recibió la suma de \$34.595.729. Ingresos que se detallan a continuación:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON PROYECTO DE INTEGRACIÓN						
MESES	Escuela Santa Rita	Escuela Lo Arcaya	Escuela San Juan	Escuela La Puntilla	Liceo El Principal	TOTALES
Enero	630.638	1.255.737	304.399	415.242	912.324	3.518.340
Febrero	630.638	1.255.737	304.399	415.242	912.324	3.518.340
Marzo	630.638	1.255.737	304.399	415.242	912.324	3.518.340
Abril	538.607	395.448	337.731	377.823	1.023.814	2.673.423
Mayo	519.355	406.316	346.984	361.501	1.028.895	2.663.051
Junio	482.473	420.300	385.498	306.543	882.611	2.477.425
Julio	650.327	481.082	409.740	364.497	1.030.821	2.936.467
Agosto	495.036	134.001	424.732	354.326	257.911	1.666.006
Septiembre	564.105	414.262	392.687	388.621	746.442	2.506.117
Octubre	657.571	544.204	385.073	119.323	581.247	2.287.418
Noviembre	657.178	525.631	386.146	383.162	1.357.857	3.309.974
Diciembre	719.248	571.268	410.638	399.215	1.420.459	3.520.828
TOTALES	7.175.814	7.659.723	4.392.426	4.300.737	11.067.029	34.595.729

Por concepto de renumeraciones, asociados a profesionales y docentes que atienden a estudiantes integrados de las unidades educativas que forman parte del proyecto de integración, la Corporación Municipal de Pirque ha invertido durante el año 2009 la suma de \$53.508.150. Equipo de profesionales está integrado por 1 Educadora Diferencial, 1 Psicopedagoga, 1 Fonoaudióloga, 1 Psicóloga educacional y 2 docentes con especialización en trastornos específicos del lenguaje. Egresos que se detallan a continuación:

DOCENTES Y PROFESIONALES QUE CONFORMAN EQUIPO DE INTEGRACIÓN						
MESES	Fonoaudióloga	Psicóloga	Ed. Diferencial	Docente TEL	Docente TEL	TOTALES
Enero	1.026.172	1.016.172	895.168	818.268	554.175	4.309.955
Febrero	1.026.172	1.016.172	895.168	818.268	554.175	4.309.955
Marzo	1.048.167	1.036.172	915.168	838.295	574.203	4.412.005
Abril	1.026.172	1.016.172	928.191	850.636	564.335	4.385.506
Mayo	1.026.172	1.016.172	905.131	827.576	564.335	4.339.386
Junio	1.026.172	1.016.172	938.711	920.766	564.335	4.466.156
Julio	1.026.172	1.016.172	905.131	827.576	564.335	4.339.386
Agosto	1.026.172	1.016.172	905.131	827.576	564.335	4.339.386
Septiembre	1.084.154	1.072.154	975.059	965.196	636.519	4.733.082
Octubre	1.026.552	1.016.552	854.964	788.192	564.715	4.250.975
Noviembre	1.026.552	1.016.552	963.072	867.720	564.715	4.438.611
Diciembre	1.186.159	1.176.159	1.066.489	1.043.247	711.693	5.183.747
TOTALES	12.554.788	12.430.793	11.147.383	10.393.316	6.981.870	53.508.150

Sólo en lo que respecta al año 2009, el proyecto de integración comunal presentó un déficit de \$18.912.421. No obstante esta situación, en consideración a la importancia de la atención temprana y eficiente de los niños y niñas de nuestra comuna que presentan trastornos específicos del lenguaje y discapacidad intelectual. A contar del año 2011 se procederá a reformular el proyecto de integración,

incorporando en cada unidad educativa a las educadoras diferenciales ya existentes. Este grupo de profesionales atenderán –según nuestras proyecciones- 65 estudiantes distribuidos del siguiente modo:

PROYECCIÓN ESTUDIANTES ATENDIDOS EN PROYECTO DE INTEGRACIÓN PIRQUE, AÑO 2011																						
Establecimiento	Prebásica				Básica																Total	
	NT1		NT2		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º			
	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM	TEL	DM		
Liceo El Llano	-	-	3	-	2	-	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Escuela Santa Rita	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	4	-	2	-	-	-	2	10
Escuela Lo Arcaya	-	-	3	-	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Liceo El Principal	-	-	3	-	7	-	5	1	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19
Escuela San Juan	-	-	3	-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Escuela La Puntilla	-	-	5	-	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	12
TOTAL	-	-	17	-	18	-	11	3	-	2	-	3	-	4	-	2	-	3	-	2	65	

En consideración a que los niños y niñas con trastornos específicos del lenguaje deben ser atendidos preferentemente a contar del segundo nivel de transición, el número de alumnos debiese disminuir. Sin embargo, como se trata de una discapacidad de carácter transitoria, los estudiantes varían de acuerdo a la evaluación efectuada por las especialistas.

Un problema que, en la actualidad, presenta el proyecto de integración comunal es la falta de instalaciones apropiadas para la evaluación de los estudiantes en algunos establecimientos. Otro problema observado es la resistencia y/o desentendimiento en algunos establecimientos respecto a la propuesta más inclusiva del Proyecto Comunal de Integración Escolar.

h) Grupos diferenciales.

El objetivo de los grupos diferenciales es atender alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad, que presentan problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar, ya sean de carácter transitorio o permanente.

Están a cargo de un profesor de Educación Diferencial, quien otorga apoyo psico-pedagógico a los alumnos en el aula regular o en el aula de recursos, de acuerdo con las Necesidades Educativas Especiales que presenten. Para el desarrollo de esta actividad, cada unidad educativa cuenta con un aula de recursos, que corresponde a una dependencia del establecimiento educativo destinada, principalmente, al uso del grupo diferencial. Cuenta con espacio físico funcional y está dotada de mobiliario y material didáctico, que permite dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas que lo requieran.

Durante el año 2010 se atendió a 199 estudiantes, detallados a continuación:

Niveles de EGB	ESTABLECIMIENTOS						Total por nivel
	Liceo El Llano	Escuela Santa Rita	Escuela Lo Arcaya	Liceo El Principal	Escuela San Juan	Escuela La Puntilla	
1º Básico	5	5	10	4	0	0	24
2º Básico	7	5	10	11	3	6	42
3º Básico	4	10	4	24	0	5	47
4º Básico	7	10	7	4	4	7	39
5º Básico	2	0	2	5	0	7	16
6º Básico	6	5	3	1	0	5	20
7º Básico	2	0	0	0	0	4	6
8º Básico	4	0	1	0	0	0	5
Total por Establecimiento	37	35	37	49	7	34	199

Como es sabido, el Ministerio de Educación no entrega aportes de subvención para la atención de los niños y niñas con necesidades educativas especiales no asociados a discapacidad. Por tanto, a contar del año 2011 los niños y niñas con trastornos específicos del aprendizaje serán atendidos por las propias especialistas del proyecto de integración, así como también por especialistas contratadas para tales efectos a través de subvención escolar preferencial. Lo anterior, en consideración al déficit que genera la atención de niños con Necesidades Educativas Especiales y la imperiosa necesidad de que estos alumnos cuenten con la atención requerida. La proyección de estudiantes en grupos de integración para el año 2011 es el siguiente:

Niveles de EGB	ESTABLECIMIENTOS						Total por nivel
	Liceo El Llano	Escuela Santa Rita	Escuela Lo Arcaya	Liceo El Principal	Escuela San Juan	Escuela La Puntilla	
1º Básico	0	2	0	0	0	0	2
2º Básico	5	4	10	4	2	5	30
3º Básico	5	5	8	11	3	5	37
4º Básico	4	10	3	24	3	5	49
5º Básico	7	5	4	4	0	5	25
6º Básico	2	0	0	5	0	5	12
7º Básico	6	0	0	0	0	5	11
8º Básico	2	5	0	0	0	0	7
Total por Establecimiento	31	31	25	48	8	30	173

i) Consejos Escolares.

La incorporación a la Jornada Escolar Completa entre sus requisitos tiene la formación de los Consejos Escolares, instancia que a partir del año 2005 se debe implementar en todos los Establecimientos Educativos del país. El Ministerio de Educación ha propiciado las instancias, para que todos los actores de la comunidad educativa, se comprometan en el éxito de mejores resultados académicos, dando a cada uno de ellos los espacios de participación en razón a funciones específicas.

Cada Establecimiento Educativo por norma, tiene un Centro de Padres, un Centro de Alumnos, un representante de los profesores y un equipo de trabajo de apoyo al Director, cada uno de ellos desde su perspectiva apuntan a fines comunes.

Estas instancias y otras han sido las que dan la fundamentación legal para que la ley N° 19979 de la Jornada Escolar Completa del 28 de octubre del 2004, que establece la obligatoriedad de los Consejos Escolares para todos los Establecimientos Educativos, públicos o privados, que reciben subvención estatal.

El propósito de los Consejos Escolares es contribuir a mejorar la calidad de la educación, orientada a la igualdad de oportunidades y al apoyo permanente para mejorar la gestión de los centros educativos y el logro de mejores rendimientos escolares . El decreto N° 24 del 27 de enero del 2005 dicta el Reglamento de los consejos Escolares el que norma la constitución, funcionamiento y las facultades de los consejos.

Los Consejos Escolares son de carácter informativo, consultivo, propositivo y no resolutivo. Una instancia que regula y orienta el trabajo de los Consejos Escolares es el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento. Entre las funciones e intencionalidades de los Consejos Escolares está el estar informado sobre:

- Creación o modificación del Reglamento Escolar.
- Logros en los aprendizajes de los alumnos.
- Creación o modificación del Proyecto Educativo Institucional.
- Programación de las actividades extracurriculares.
- Resultados de concursos para cargos de docentes y no docentes.
- La marcha del presupuesto anual.

Resumidamente se puede señalar que el Consejo Escolar es el puente para dar a conocer y analizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de cada actor al interior de la comunidad educativa. En el caso de nuestra comuna, todos los establecimientos educativos cuentan con Consejos Escolares, los cuales colaboran activamente en diversas instancias de gestión escolar favoreciendo el desarrollo de sus proyectos educativos, mediante el logro de sus metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes.

j) Subvención Escolar Preferencial (SEP).

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades y mejorar la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno(a) prioritario(a) a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados.

Los alumnos(as) prioritarios(as) son aquellos(as) para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Durante el año 2008, primer año de vigencia de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, fueron incorporados al beneficio los(as) estudiantes de prekindergarten, kinder, 1º, 2º, 3º y 4º Básico. En el año 2009 se sumaron los(as) de 5º Básico, el 2010 se agregaron los de 6º Básico, el 2011 los de 7º Básico y finalmente el 2012 los de 8º Básico.

Para acceder a los beneficios que establece la Ley SEP, el estudiante prioritario debe estar matriculado en un establecimiento adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial.

El listado de estudiantes prioritarios es elaborado anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP), y en el Decreto N° 235 (Reglamento SEP).

- Pertener al Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- Si no pertenece al Sistema de Protección Social Chile Solidario, debe estar dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (FPS).
- Si no pertenece al Sistema de Protección Social Chile Solidario ni está dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social, debe estar clasificado en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.
- Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

Si han sido identificados (as) según los criterios c) o d), deben ser evaluados con la FPS dentro de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente. Si un(a) alumno(a) no cuenta con la condición de prioritario(a) para el año 2010, puede apelar hasta el 26 de septiembre, describiendo la razón o motivo de la apelación.

Para acceder a la Subvención Escolar Preferencial, los sostenedores deben firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos establecidos explícitamente en la Ley 20.248.

Entre ellos, respetar los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos y alumnas prioritarios(as), a saber:

- No cobrar mensualidad a los alumnos(as) prioritarios(as).
- No seleccionar alumnos(as) entre el prekindergarten y el sexto básico por razones socioeconómicas o de rendimiento académico.
- Dar a conocer a la comunidad escolar el proyecto educativo y su reglamento interno.

- Retener a los(as) alumnos (as) entre prekinder y sexto básico, pudiendo repetir hasta una vez por curso.
- Destinar los recursos SEP al Plan de Mejoramiento Educativo.

Todos los establecimientos educacionales incorporados al régimen de la Subvención Escolar Preferencial deben elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo (PM-SEP) en un plazo de 4 años, mismo período de vigencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

Este plan debe construirse considerando a los alumnos y alumnas desde el primer nivel de transición hasta octavo básico, con especial énfasis en las y los estudiantes identificados como prioritarios(as), y además tiene que establecer orientaciones y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes, como así también en las cuatro áreas de la Gestión Institucional: Gestión Curricular, Convivencia Escolar, Liderazgo y Gestión de los Recursos.

El registro del Plan de Mejoramiento Educativo consta de cuatro etapas:

- Ingreso de datos generales del establecimiento e información respecto a la participación de programas ministeriales.
- Diagnóstico.
- Elaboración.
- Envío al Ministerio de Educación para posterior evaluación y aprobación.

En la Etapa de Diagnóstico, incluye lo siguiente: Análisis de los Resultados reportados por el SIMCE; Evaluación Inicial del Dominio Lector y la Comprensión Lectora; Aspectos Institucionales que impactan los Aprendizajes; y Evaluación Inicial en Sub-sectores asociados al SIMCE y/o Núcleos de Aprendizaje (optativo).

Una vez terminada esta fase, se habilitará la etapa de Elaboración, donde la escuela debe establecer Metas de Efectividad a lograr dentro del período de vigencia del convenio, registrar las Metas Anuales de Aprendizaje, definir Acciones concretas de Mejoramiento de los Aprendizajes, en las Áreas de la Gestión Institucional y Objetivos esperados a Monitorear, entre otros.

Para ayudar a las escuelas en este proceso, el Ministerio de Educación ha elaborado diversas orientaciones y material de apoyo, tanto para el registro de la etapa de Diagnóstico como para la de Elaboración. Asimismo, pueden solicitar apoyo de la Supervisión y Asesoría Técnico-Pedagógica Ministerial, acudiendo al Departamento Provincial de Educación (DEPROV) correspondiente.

Una vez que el plan es aprobado por parte del Ministerio de Educación, la escuela deberá implementarlo. Se sugiere el permanente monitoreo y seguimiento de las acciones programadas para ejecutar, proceso que aportará a la evaluación anual del PM-SEP.

Los sostenedores de los establecimientos educacionales suscritos a la Subvención Escolar Preferencial reciben por cada Alumno(a) Prioritario(a) un monto específico mensual (SEP por AP), expresado en Unidades de Subvención Educacional (USE, valor año 2010 = \$17.457,699), según la siguiente tabla:

Categoría del Establecimiento	Desde NT1 a 4º	5º y 6º	7º y 8º
Autónomos (SEP por AP)	1,4 USE	0,93 USE	0,47 USE
Emergentes (SEP por AP)	0,7 USE	0,465 USE	0,235 USE

El monto a entregar se determinará multiplicando el número de alumnos(as) prioritarios(as) del establecimiento por el valor USE de acuerdo a la clasificación, y por la asistencia promedio en los niveles a los que asisten los alumnos (as) prioritarios(as).

Además, los establecimientos clasificados como emergentes recibirán un Aporte Adicional por cada alumno(a) prioritario(a), de acuerdo a la siguiente tabla:

Aporte Adicional por AP	Desde NT1 a 4º	5º y 6º	7º y 8º
	0,7 USE	0,465 USE	0,235 USE

De este aporte adicional se entrega un tercio mes a mes, y los dos tercios restantes serán retenidos hasta que el Ministerio de Educación apruebe su plan de mejoramiento educativo y puedan comenzar a implementarlo. A continuación, se paga de forma retroactiva los dos tercios retenidos del aporte adicional.

Junto con la subvención por alumno(a) prioritario(a) y el aporte adicional para las escuelas emergentes, se creó una subvención por concentración de estudiantes prioritarios, que se paga por tramos de acuerdo con el porcentaje de alumnos y alumnas prioritarios de cada establecimiento, y que se calcula según la siguiente tabla:

	Desde NT1 a 4º	5º y 6º	7º y 8º
60% o más	0,252 USE	0,168 USE	0,084 USE
Entre 45% y menos de 60%	0,224 USE	0,149 USE	0,075 USE
Entre 30% y menos de 45%	0,168 USE	0,112 USE	0,056 USE
Entre 15% y menos de 30%	0,098 USE	0,065 USE	0,033 USE

Para determinar el porcentaje de estudiantes prioritarios de la escuela se considerará el promedio de la matrícula de las alumnas y alumnos prioritarios de los niveles incorporados a la SEP, en relación al promedio de la matrícula de todos los y las estudiantes de los niveles incorporados a la SEP.

Cabe señalar que actualmente (año 2010) los niveles incorporados a la Subvención Escolar Preferencial abarcan desde el prekindergarten (NT1) hasta el sexto básico (6º); y que se irán incorporando progresivamente a razón de un nivel por año, hasta llegar al octavo básico (8º) en el año 2012.

Para que al sostenedor se le entreguen oportunamente los recursos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, el establecimiento educacional debe declarar mensualmente la asistencia de sus alumnas y alumnos prioritarios(as) en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

Los recursos que se entregan a los sostenedores de establecimientos educacionales por concepto de Subvención Escolar Preferencial deben estar destinados íntegramente al Plan de Mejoramiento Educativo.

El artículo 6º letra e) de la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, señala que es parte de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores para impetrar el beneficio "Destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico".

Las cuatro áreas dentro de las cuales el Plan de Mejoramiento Educativo debe contemplar orientaciones y acciones son las siguientes:

- Gestión del Currículum
- Liderazgo Escolar
- Convivencia Escolar
- Gestión de Recursos

También existe la posibilidad de que los sostenedores que administran dos o más establecimientos educacionales incorporados a la SEP, puedan destinar hasta el 10% de los recursos anuales que entrega la Subvención Escolar Preferencial a cubrir gastos de administración central, para las labores técnico pedagógicas y administrativas adicionales que están directamente relacionadas con la implementación de los planes de mejoramiento educativos.

Además, a raíz del terremoto del 27 de febrero pasado, recientemente se establecieron ciertas normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales.

Específicamente, la Ley N° 20.452 autoriza, excepcional y transitoriamente, en los establecimientos educacionales ubicados en la Zona de Catástrofe (Vª, Metropolitana, VIª, VIIª, VIIIª y IXª regiones) durante el año 2010 y 2011, el uso de los recursos de la subvención escolar preferencial para la reparación y construcción de infraestructura y reposición de equipamiento y mobiliario. Cabe señalar que esta excepción aplica sólo para los sostenedores que han suscrito el Convenio SEP, previa presentación de un proyecto, debiendo contar con un informe favorable del SEREMI y resolución del Subsecretario; y además está sujeto a rendición de cuentas.

Los sostenedores deben rendir cuenta de todos los recursos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial y los demás aportes que contempla la Ley 20.248. Este proceso tiene un carácter anual y debe incluir la rendición de todos los recursos percibidos en el período. Asimismo, esta rendición de cuentas anual deberá estar sustentada en la programación de actividades que realizan los establecimientos educacionales en el marco de sus planes de mejoramiento, debiéndose acreditar, a través de medios de verificación tales como informes técnicos, informes financieros, facturas o boletas de ventas o servicios, que:

- El 100% de los recursos de la SEP se destinaron al Plan de Mejoramiento Educativo y sus actividades asociadas.
- Los gastos realizados cuentan con el respaldo documental y legal correspondiente.
- Las instituciones contratadas para asistencia técnica de las escuelas están en el Registro ATE.

También deben señalar en el convenio y actualizar anualmente una Declaración de Financiamiento Público y un Estado Anual de Resultados. El Ordinario N° 480 entrega instrucciones y establece el procedimiento para la Declaración de Financiamiento Público y Estado de Resultados. El Ordinario N° 479, entrega instrucciones y establece el procedimiento para la Rendición de Cuentas SEP 2009.

I.2.4. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.

A. CAPACIDAD E INSTALACIONES.

a) Establecimientos, salas y capacidad.

Escuela San Juan:

Cuenta con una superficie terreno 713,77 m² y una superficie total construida de 264,29 m². Cuenta con las siguientes instalaciones: una oficina de dirección (13,80 m²), una sala de profesores (23,52 m²), cuatro aulas (superficie total de 163,3 m²), un aula que se utiliza de comedor (53,6 m²), baños para los alumnos (36 m²), baños para profesores (4,16 m²), cocina y despensa (20 m²), además de corredores y pasillos techados (47,4 m²).

El establecimiento cuenta con sistema de alcantarillado y sistema de agua potable particular de acuerdo a norma. Las instalaciones eléctricas del establecimiento se encuentran aprobadas por resolución N° 5283 del 03 de septiembre de 2009.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Esta escuela cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo, faltando la resolución de funcionamiento producto a problemas de regularización de la planta de agua particular.

A la fecha se encuentran en instalación dos módulos de salas de clases provistos por Escuelas para Chile, no obstante no haber presentado daños estructurales producto del sismo del 27 de febrero de 2010.

Escuela La Puntilla:

Cuenta con una superficie terreno 1.083 m². Además cuenta con una superficie de terreno anexo cedido en comodato de 2.062 m². Una superficie total construida de 305,16 m². Cuenta con las siguientes instalaciones: una oficina de dirección (9,10 m²), una oficina administrativa (18,90 m²), 8 salas de clases (280,1 m²), una sala de computación (53,1 m²), sala de actividades prebásica (119 m²), sala UTP (9,1 m²), cocina (18,20 m²), comedor 72,60 m², SH Docentes y Administrativos (3,00 m²), SH Personal de servicio 3,60 m², SH Alumnas (11,40 m²), SH Alumnos (11,30 m²), SH Alumnos prebásica (7,92 m²), comedor de Profesores (15,90 m²), patio cubierto (108 m²) y circulaciones abiertas (95,80 m²).

El establecimiento cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas, aprobada por la SEREMI de Salud por resolución N° 133893 del 8 de noviembre de 2007. Cuenta con servicio de agua potable e

informe favorable de condiciones sanitarias con fecha 17 de marzo de 2009. Las instalaciones eléctricas del establecimiento se encuentran aprobadas por resolución N° 143267 del 04 de abril de 2008.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

El establecimiento, por tanto, dispone de la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo.

En el transcurso de este año se procedió a reparar el cierre perimetral del establecimiento, producto de los daños causados por el sismo del 27 de febrero de 2010.

Escuela Santa Rita:

Cuenta con una superficie terreno 8.000 m² y una superficie total construida de 1.341 m², según el siguiente detalle: una oficina Administración (19,80 m²), una biblioteca y sala de UTP (17 m²), una oficina de dirección (13,70 m²), una sala de profesores (39,60 m²), una sala anexa sala de profesores (12,40 m²), circulación interna hacia sala de profesores (5,20 m²), hall de acceso (29,80 m²), 10 aulas (626,10 m²), una sala de computación (56,10 m²), un salón de eventos (176,00 m²), SH Alumnos (35,00 + 34,00 m²), SH docentes / Personal de Servicio (1,70 + 9,42 m²), cocina (18,00 m²), un comedor (45,00 m²), área de circulación interna baños (14,42 m²), circulaciones cubiertas (188,00 m²), SH Alumnos prebásica (7,92 m²) y comedor de Profesores (15,90 m²).

El establecimiento cuenta con proyecto de sistema de alcantarillado y dispone de servicio de agua potable (Aguas Pirque).

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Producto al sismo del 27 de febrero de 2010 presentan daños estructurales el frontis de la escuela, además de la biblioteca, la sala de profesores, el laboratorio de informática, las oficinas administrativas y una sala de clases. A comienzos de año se instalaron dos salas prefabricadas de madera de 48 m², a fin de dar inicio al año escolar. Escuelas para Chile se encuentra instalando dos módulos de clases (de carácter permanente) para el normal funcionamiento del establecimiento.

Escuela Lo Arcaya:

Cuenta con una superficie terreno 3.300 m² y una superficie total construida de 871,56 m², según el siguiente detalle: oficina de Dirección (24,50 m²), sala de profesores (45,00 m²), 10 aulas (395,85 m²), sala de Educación Diferencial (3,96 m²), sala de computación (56,86 m²), un comedor (55,55 m²), una cocina (36,24 m²), SH docentes (3,66 m²), SH Alumnos (43,03 m²), Bodega (8,67 m²), Corredor Interno

(8,91 m²), Corredor Norte (2,5 m²), corredores perimetrales (51,44 m²), patio cubierto (54,21 m²), sala de actividades (43,60 m²), sala de hábitos higiénicos (12,88 m²) y corredores perimetrales cubiertos (24,70 m²).

El establecimiento cuenta con sistema particular de alcantarillado de acuerdo a normativa, sin antecedentes de aprobación. Dispone de servicio de agua potable que abastece al sector.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos y superficie de patios.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

Debido al sismo del 27 de febrero de 2010, la escuela presentó daño total de su estructura de adobe, quedando afectadas las siguientes dependencias: oficinas administrativas, comedor, sala de profesores, biblioteca y laboratorio de informática. A comienzos de año se instalaron dos salas prefabricadas de madera de 48 m², a fin de dar inicio al año escolar. Conjuntamente, Escuelas para Chile se encuentra instalando un módulo de clases (de carácter permanente) para el normal funcionamiento del establecimiento.

Liceo El Principal:

Cuenta con una superficie terreno 3.300 m² y una superficie total construida 2.964,18 m², según el siguiente detalle: 23 aulas (1.366,00 m²), áreas de apoyo docente (288,90 m²), Salón multiuso / comedor (345,95 m²), baños Enseñanza Básica (109,39 m²), sala de hábitos higiénicos (25,51 m²), cocina más dependencias anexas (100,83 m²), patio cubierto (88,35 m²), pérgola acceso cubierta (12,25 m²), multicancha (600 m²) y dependencia anexa a la cocina (27 m²).

Cuenta con alcantarillado (solución particular de aguas servidas: fosa y pozo absorbente). Informe favorable de condiciones sanitarias y autorización de servicio de alimentación N° 18509 del 21 de agosto de 2001.

La escuela cumple con las siguientes normas:

- *Normas de Habitabilidad:* ventilación, iluminación, altura, condiciones acústicas, superficie de salas por alumnos, superficie de baños por alumnos, superficie de patios y superficie de patios cubiertos.
- *Normas de seguridad:* barandas, escaleras, vías de evacuación, pasillos y señalización.

El establecimiento, por tanto, dispone de la infraestructura adecuada para desarrollar actividades de carácter educativo.

En el transcurso de este año se procedió a reparar el cierre perimetral del establecimiento, producto de los daños causados por el sismo del 27 de febrero de 2010.

B. FALENCIAS EN INFRAESTRUCTURA.

a) Déficit y principales problemas de infraestructura.

Los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan –en su conjunto- con las instalaciones requeridas para el otorgamiento de los servicios educativos. Sin embargo, producto a su condición de ruralidad, ninguno de ellos cuenta con certificados de higiene ambiental (actualizados), emanados de la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana. Y algunos, además, no cuentan con certificado de recepción definitiva de la Dirección de Obras. Esto es, no cumplen con los requerimientos exigidos en artículo 6º letra a) del decreto con Fuerza Ley Nº 2 de 1998, del Ministerio de Educación; el artículo 12º y 7º letra f) del Decreto Supremo de Educación Nº 8144 de 1980; el artículo 46º letra g) e i) de la Ley General de Educación Nº 20.370 de 2009; y el artículo 2º letra a) del decreto Supremo de Educación Nº 548 de 1988.

Todos ellos requeridos para desarrollar ampliaciones de nivel, necesarios para el incremento de cobertura de nuestros servicios educacionales. Para tales efectos, en el año en curso se ha encomendado a una entidad externa el desarrollo de un catastro de las necesidades de mejoramiento de infraestructura, a fin de regularizar –en el mediano plazo- las condiciones sanitarias de las unidades educativas.

A continuación, se indica los principales problemas de infraestructura por unidad educativa:

Escuela San Juan:

En términos estructurales, esta escuela se encuentra en buenas condiciones. Requiere de algunas Obras de Mejoramiento en la cancha. Este establecimiento imparte educación Parvularia y Básica hasta 4º año Básico. No cuenta con el espacio apropiado para ubicación de CRA y no cuenta con comedores, razón por la cual los niños almuerzan al interior de sus salas de clases. Situación que se verá subsanada mediante la instalación de dos módulos de aproximadamente 80 m² por Escuelas para Chile.

Los baños que fueron reparados durante el año 2008, se encuentran distantes de las salas de clases y, peor aún, no existe una circulación cubierta, lo cual dificulta la comunicación y le resta unidad al conjunto de la escuela.

El cierre perimetral se encuentra deteriorado en la parte posterior del establecimiento. La escuela no cuenta con agua potable. La escuela no cuenta con evacuaciones de aguas lluvias, por lo cual tiende a inundarse el acceso a la sala de párvulos. En la cocina el piso se encuentra en mal estado y, además, requiere de la instalación de un extractor de aire.

Escuela La Puntilla:

El terreno cuenta con grandes desniveles, lo que complica las circulaciones y relaciones entre los distintos pabellones. Los baños antiguos se encuentran en mal estado y son insuficientes. El escurrimiento de aguas lluvias, así como una acequia que corre a lo largo de la escuela, no se encuentran adecuadamente encausadas, lo cual se traduce en rebalses permanentes e inundaciones de

patios y aulas. La instalación eléctrica de la escuela es precaria, por lo cual debe ser revisada y – eventualmente- reparada.

A pesar de que la Infraestructura se encuentra en buen estado, la escuela presenta déficit en recintos dada la cantidad de alumnos que hoy en día atiende. Durante el año en curso, con Fondos del Gobierno Regional, en la Escuela La Puntilla se procedió a construir –en una primera etapa- dos salas de clases 2 baños, se amplió el comedor de 34 a 69 metros cuadrados y se instaló un sistema de tratamiento de aguas servidas en el establecimiento.

En su totalidad, el proyecto contempla la construcción (ampliación y remodelación) de 650 m². Esta ampliación considera la reposición completa del núcleo de baños, la construcción de un comedor adecuado, la ampliación de la cocina. En el área docente considera la construcción de una biblioteca, un taller adicional y las salas de clases requeridas. Dentro de las obras de remodelación será necesario reparar todos los patios, construir rampas adecuadas para evitar accidentes. El terreno que se requiere para efectuar todas estas ampliaciones dentro de las cuales está considerado la construcción de una Multicancha, el que fue cedido en Comodato por la Empresa EPSA al Municipio con esta finalidad.

Escuela Santa Rita:

La Infraestructura de esta Escuela se encuentra en situación regular. Producto al sismo se dañó severamente el pabellón antiguo del establecimiento. Los principales déficit en Infraestructura que presenta son falta de Baños para los manipuladores de alimentos, quienes comparten el Baño con el personal auxiliar del establecimiento. En los meses de verano de 2004 se amplió la cocina y la despensa anexa y se rehizo todo el sistema de alcantarillado de este Sector del Establecimiento.

El patio debiera contar con un espacio techado, como también el área de la Enseñanza Pre-Básica debiera funcionar en un área independiente del resto del Establecimiento (Sala de Hábitos higiénicos, Salas de Actividades, Patio de actividades más las oficinas para preparar material docente).

Durante el año 2007, se construyeron dos salas nuevas, para reemplazar las salas de clases de madera existentes, las cuales cumplen con la normativa. Urge mejorar las ventanas, instalar protecciones y proteger las bases de los tabiques de madera, pues éstos de encuentran afectados por la humedad. Es preciso, además, regularizar el sistema eléctrico e instalar puntos de red en las nuevas oficinas administrativas y sala de enlaces.

Escuela Lo Arcaya:

La situación de la Infraestructura de esta Escuela es deficitaria, por cuanto parte importante de sus construcciones era el adobe, material que no resistió a los embates del sismo del 27 de febrero de 2010. No obstante lo anterior, prontamente se inicia la construcción del establecimiento en el mismo sector. Reemplazando, en un primera etapa, toda aquella superficie que antes era de adobe.

En términos generales, y no obstante a los esfuerzos desplegados para el mejoramiento de la infraestructura de nuestros establecimientos, podemos concluir lo siguiente:

- La infraestructura de algunos establecimientos educacionales es insuficiente para ampliar la cobertura escolar.
- En la Escuela San Juan no se dispone de comedor para los alumnos y profesores.
- Falta de espacios para practicar deportes y juegos recreativos.
- Se requiere de habilitación de accesos, infraestructura y mobiliario cumpliendo las especificaciones técnicas de FONADIS.
- Falta de aulas apropiadas para la para la atención de los de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (Sala de Recursos).
- Es preciso mejorar el estado de los baños en casi la totalidad de los establecimientos.

C. EVALUACIÓN JEC.

a) Avances y falencias en su Implementación.

El año 1997 se inicia el proceso de incorporación de establecimientos educacionales al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, lo que ha significado reorganización de planes y programas de estudio, mejoramiento de infraestructura e implementación, en los casos necesarios.

La Jornada Escolar Completa, es un requisito para alcanzar las metas propuestas de un establecimiento educacional, apoyándose en las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación permitiendo igualar las oportunidades de aprendizaje, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos, para desarrollar mejor el marco curricular.

Hacia el año 2008, los establecimientos de enseñanza básica y media contaban con talleres de libre elección que no necesariamente apuntaban al desarrollo de los subsectores y aprendizajes claves de sus estudiantes. En virtud de esta situación, la JECD no se traducía en el mejoramiento de resultados en mediciones externas como SIMCE.

A partir del año 2009, en cambio, todos los establecimientos educacionales procedieron a reformular su JECD, con 38 horas a nivel de educación básica y 42 horas a nivel de educación media. Pero esta vez, se procedió a implementar, en las horas de libre disposición, talleres de reforzamiento en subsectores claves y en concordancia con las metas de efectividad de los planes de mejoramiento SEP. Lo anterior

Estos talleres son evaluados periódicamente por los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, quienes trabajan coordinadamente con la Dirección de Educación, a fin de supervisar permanentemente el desarrollo de las actividades de la JECD, utilizando pautas de evaluación, para luego elaborar informes semestrales y anuales, tanto de los logros alcanzados y del desarrollo de remediales para aquellas situaciones que lo requieran.

El desarrollo de estos talleres se ha fortalecido, además, a través de recursos provenientes de la Subvención Preferencial, la cual ha permitido recursos pedagógicos (libros, textos de estudio y guías de aprendizaje), además de recursos tecnológicos que van en directo beneficio del mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.

I.3. ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Chile cuenta con excelentes indicadores de cobertura en educación primaria y secundaria, así como en la eficiencia para concluir los diferentes niveles educacionales y bajas tasas de deserción escolar. Más bien los principales desafíos actuales, ya definidos a comienzos de la década de los 90, están asociados a mejorar la calidad de la educación, a una mayor equidad en la calidad y, por ende, a incrementar la eficiencia de los considerables recursos actualmente destinados al sector.

Un resultado que describe claramente los bajos niveles en la calidad de la educación chilena es que a nivel internacional Chile consigue sólo un 70% de los resultados que debiese obtener dado su nivel de desarrollo socioeconómico. Si estos resultados dan cuenta de la enorme brecha entre el país en el contexto internacional, las brechas de calidad son aún más pronunciadas al considerar el nivel socioeconómico de los estudiantes, aunque a nivel de cobertura existan importantes avances durante los últimos quince años.

Los bajos resultados en la calidad educacional promedio logrados por la educación municipal está comenzando a ser acompañada por un problema financiero que pone en entredicho no sólo la capacidad de los municipios para destinar esfuerzos y recursos para mejorar la calidad educativa, sino que está tensionando, crecientemente, toda la gestión administrativa y solvencia financiera de una parte importante de los municipios del país.

Lo anterior, se explica porque dentro de las múltiples fallas que genera el mercado educativo está relacionada con el alto costo social que implica la entrada no regulada de nuevos establecimientos, así como la mantención de establecimientos con una muy mala calidad. El potencial exceso de oferta educativa está llevando a que el tamaño promedio de los cursos sea inferior a los 35 alumnos, a pesar que la subvención está calculada sobre la base de cursos más grandes. Esta situación no ha generado una mejor calidad educacional, pero sí un considerable riesgo de sobreinversión y de déficit financieros crecientes en el sector municipal. Incluso, varias de las reformas en curso destinadas al incremento de los recursos de las subvenciones, podrían generar importantes externalidades que hicieran más crítico el problema descrito.

La subvención preferencial puede incrementar un 60% el valor de la subvención para los niños de familias más vulnerables, los cuales principalmente asisten a establecimientos municipales, lo cual debiese incrementar los recursos disponibles de los municipios que atienden a estos menores, sin embargo, esta política generará fuertes incentivos a incrementar la matrícula de los establecimientos particulares subvencionados localizados en territorios de población más vulnerable y, adicionalmente, se incrementarán los incentivos para instalar nuevos colegios particular subvencionado en estos territorios (la subvención preferencial puede ser analizada como un sustituto muy cercano al financiamiento compartido). Todo ello genera una expectativa incierta de los efectos financieros de esta política, en el mediano plazo, sobre el sector municipal.

En un escenario donde es posible el financiamiento compartido, los colegios entrantes que utilizan esta modalidad podrán operar con cursos inferiores a 40 alumnos (pues sus ingresos por niño es la subvención más el aporte promedio de los padres), lo cual generará una externalidad negativa sobre los colegios que perdiendo matrícula no puedan ajustar los recursos por niño. En el caso de los colegios municipales existirá una mayor presión por aportes adicionales de los municipios y, en el caso de los con financiamiento compartido, existirá una presión por incrementar estos cobros o reducir el gasto por niño, lo cual implica que esta situación genera efectos negativos en las finanzas del sector municipal como también del sector subvencionado particular.

Si en un territorio donde la población escolar está fija y el financiamiento de la subvención está basado en un tamaño de curso promedio (ej. 45 alumnos por curso), la entrada de nuevos colegios implica una reducción en la matrícula de los colegios existentes antes de la entrada del nuevo establecimiento. Si la elección de las familias sobre los colegios a los cuales asisten sus hijos es asociado principalmente a la calidad, los colegios con menor calidad concentrarán la pérdida de matrícula. Pero si la selección de asocia a la distancia de los hogares a los establecimientos, la pérdida se concentrará en colegios de un área determinada independiente de la calidad de estos.

En este contexto, se prevé para los próximos años una fuerte competencia en el mercado educacional, particularmente –en un primer momento- con establecimientos educacionales de dependencia municipal y particular subvencionados de comunas aledañas (como ya acontece), y luego –eventualmente- con establecimientos educacionales particular subvencionados al interior de la propia comuna de Pirque. Situación que hoy no acontece.

Por lo general, tendemos a creer que la oferta educativa de dependencia municipal está concentrada en los niños de menores ingresos (donde existe una menor competencia potencial). Sin embargo, en este nuevo escenario, es preciso y posible definir una estrategia más activa para que la población identifique la educación municipal como la mejor alternativa educativa en la comuna. Hasta ahora, la discusión al interior de nuestra comuna se ha centrado en discusiones clásicas, a saber: la necesidad de incrementar el valor de la subvención, iniciar procesos de cierre de escuelas y desarrollar unificaciones de cursos. Lo anterior, desestimando la posibilidad de desarrollar estrategias de competencia en el mercado educacional, que den cuenta de los atributos que la puedan hacer más competitiva ante la población comunal.

En este sentido, la fidelización de nuestros usuarios (tanto de alumnos, ex-alumnos, padres y apoderados) constituye un elemento esencial de la estrategia de desarrollo de educación municipal. En la práctica, ello se traduce en la puesta en marcha de un servicio educativo acorde con las expectativas, necesidades y requerimientos de los miembros de la comunidad escolar. En el caso de nuestra comuna existe consenso en que un servicio educativo de calidad es aquel que:

1. Otorga una formación académica de excelencia.
2. Mantiene el orden y disciplina tanto al interior de la unidad educativa como en el aula.
3. Promueve una sólida formación valórica en sus estudiantes.
4. Dispone de una infraestructura y equipamiento acorde con las necesidades educativas de sus estudiantes.
5. Desarrolla talleres extraprogramáticos acordes con los intereses, aptitudes y destrezas de sus estudiantes en su tiempo libre.

I.3.1. Diagnóstico de la Gestión Institucional.

La incorporación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, obliga a los establecimientos educativos de dependencia municipal a evaluar permanente y sistemáticamente sus fortalezas y debilidades, referidas a las demandas de nuestra población objetivo respecto a la calidad de sus servicios. En virtud de esta situación, en esta oportunidad se procedió a aplicar *Guía para el Diagnóstico Institucional* con el objeto de facilitar a los establecimientos la evaluación de su situación actual, lo que permitirá establecer y/o monitorear las metas institucionales y las acciones pertinentes para lograrlas.

Las áreas y dimensiones consideradas en la *Guía de Autoevaluación Institucional* fueron las siguientes:

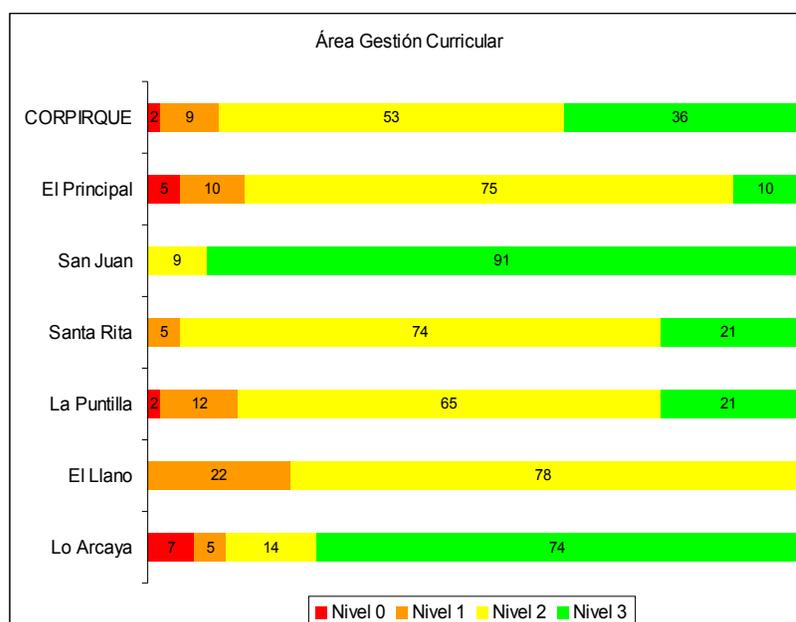
ÁREAS	DIMENSIONES
Gestión Curricular	Organización curricular <ul style="list-style-type: none">• Calendarización anual• Plan de estudios• Planificación Anual y Horario Escolar / Jornada de trabajo diario Planificación de la enseñanza <ul style="list-style-type: none">• Planificación de clases / experiencias de aprendizaje variables y regulares• Planificación de la evaluación• Métodos de enseñanza y recursos pedagógicos Acción docente en el aula <ul style="list-style-type: none">• Ambiente propicio para el aprendizaje• Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes• Acompañamiento a los docentes Evaluación de la implementación curricular <ul style="list-style-type: none">• Análisis de resultados y estrategias remediales / estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.
Liderazgo	Cultura de altas expectativas Director o directora con foco en lo académico y en los aprendizajes esperados.
Convivencia Escolar	Buen clima escolar Familia y Apoderados comprometidos
Recursos	Capacidades de la Comunidad Escolar Pedagógicos.

Cada una de las variables a analizar han sido seleccionadas a partir de los indicadores de una escuela efectiva, es decir, aquella que logra, desde el primer nivel de transición que todos sus estudiantes aprendan, independiente de sus características socioeconómicas. Esta visión es coherente con la intencionalidad de la Subvención Escolar Preferencial en tanto se basa en la confianza en que todas las personas pueden y, por lo tanto, deben aprender. La pauta está construida considerando todos los niveles de enseñanza, por lo que contiene algunas adecuaciones y/u observaciones que facilitan su aplicación para NT1 y NT2. En este contexto, se recomienda usar esta misma pauta para ir evaluando anualmente los avances a medida que se desarrolla el Plan de Mejoramiento Educativo.

Esta Guía de Autoevaluación, considera una escala de evaluación que describe la ausencia, o calidad de la presencia, de una práctica escolar; donde 0 indica la ausencia de prácticas respecto a la acción o variable mencionada y 3 refiere a la presencia sistemática de la práctica., según el siguiente detalle:

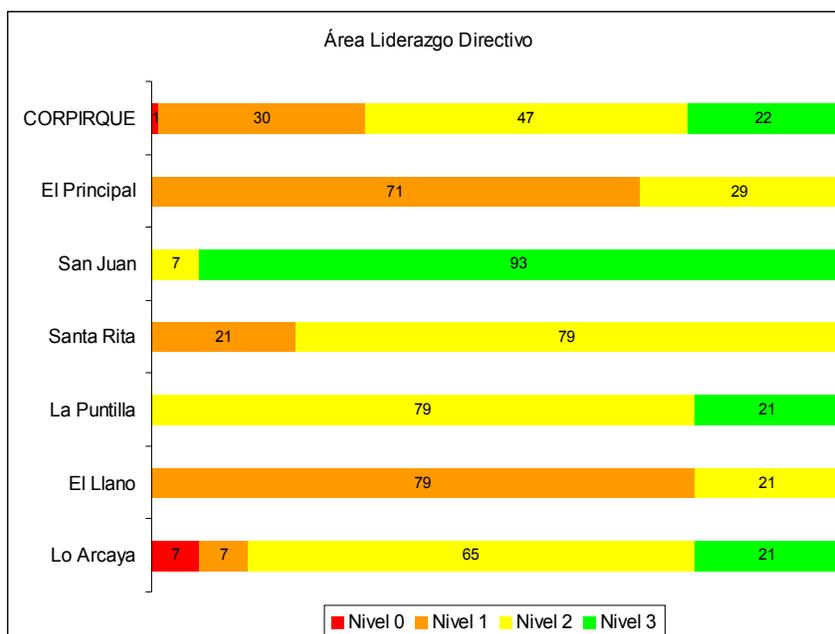
Valor	Categorías	Criterios para la discusión
0	El establecimiento no realiza prácticas institucionales.	Los participantes no tienen evidencia de acciones que se realicen para abordar este aspecto en el establecimiento.
1	Presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones.	El establecimiento realiza algunas acciones, aunque han sido irregulares en el tiempo y no han sido evaluadas. Los participantes reconocen que el establecimiento realiza acciones aisladas para abordar este aspecto, respondiendo más a iniciativas individuales y a situaciones particulares que a un sistema de trabajo institucionalizado.
2	Presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no ha existido seguimiento ni evaluación de la misma.	Los participantes reconocen que en el establecimiento existe un sistema institucionalizado para abordar este aspecto, pero que responde más a una rutina, costumbre o práctica formal que a las necesidades actuales del establecimiento.
3	Presencia de la práctica en forma sistemática, como parte de un sistema de trabajo que ha probado su efectividad en diversas oportunidades.	Los participantes identifican la forma en que el establecimiento aborda este aspecto, y reconocen que forma parte de un sistema de trabajo institucionalizado y evaluado permanentemente para su actualización y perfeccionamiento.

En términos generales, los resultados obtenidos a nivel de unidades educativas fueron los siguientes:



En el área de *Gestión Curricular*, los establecimientos educacionales de dependencia municipal presentan fortalezas en la elaboración de calendario anual, desarrollo de planes de estudio, diseño de planificación anual, ejecución de horario escolar y jornada de trabajo diario para el cumplimiento de las metas de aprendizaje. Lo anterior, no obstante a que éstos no hacen un uso eficiente de los tiempos de libre disposición para fortalecer el cumplimiento del currículum mediante acciones pedagógicas alternativas y efectivas, tales como: laboratorios, horas biblioteca, talleres y academias, entre otros.

Las debilidades están referidas a la gestión docente en el aula (particularmente la creación de ambientes propicios para el aprendizaje) y la correcta utilización de los recursos pedagógicos existentes. Además, dan cuenta de deficiencias en la organización del trabajo técnico pedagógico, particularmente en lo referido al acompañamiento y acciones de apoyo a los docentes para el desarrollo del trabajo en el aula. Por último, no evidencian el desarrollo sistemático de prácticas tendientes al análisis de los resultados obtenidos (rendimiento escolar) y el diseño de propuestas de mejora y/o remediales.

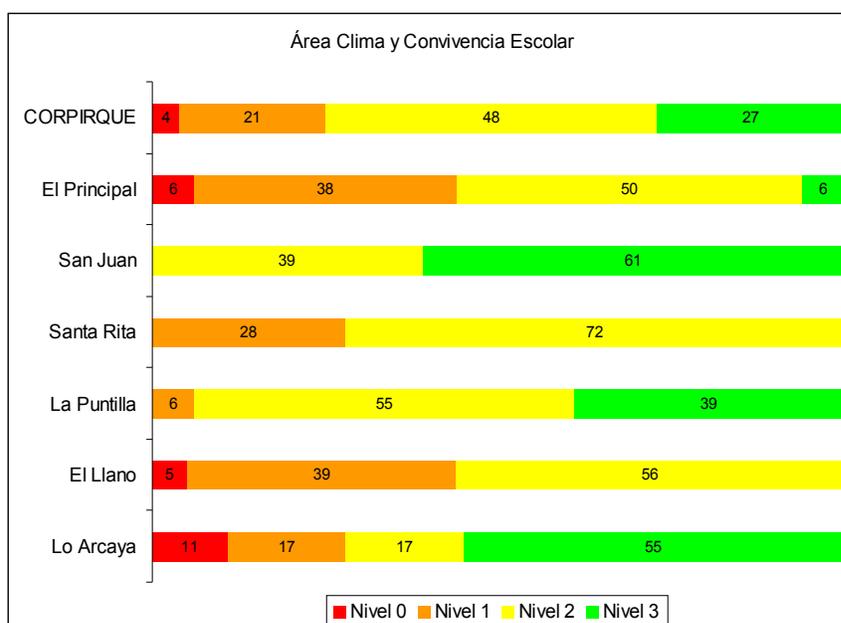


En el área de *Liderazgo Directivo*, en la mayoría establecimientos educacionales de dependencia municipal los equipos directivos muestran preocupación por el aprendizaje de los estudiantes y –para tales efectos- comprometen a la comunidad educativa en torno a este objetivo. Su gestión, por tanto, tiende estar centrada en el aprendizaje de los estudiantes. Lo anterior, mediante el desarrollo acciones concretas y planificadas que a estimulan la participación de la familia y los padres en las metas institucionales del establecimiento.

En tanto debilidades, podemos mencionar que los equipos directivos se involucran esporádicamente en el ejercicio de la docencia. Esto es, no participan sistemáticamente en observaciones de clases, no tienden a entrevistarse periódicamente con los docentes y no prestan asesoría (o apoyo) a los docentes que más lo necesitan. Por otra parte, al interior de las unidades educativas no siempre el tiempo no lectivo de los docentes se destina a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas. Y, en algunos establecimientos, no existen mecanismos de monitoreo y evaluación de los

resultados de aprendizaje. Todas ellas, prácticas establecidas en los planes de acción de cada unidad educativa, pero que –en la práctica- no se desarrollan en forma sistemática.

Por último, los docentes refieren que al interior de las unidades educativas no se garantizan las condiciones de tiempo, capacitación y recursos para que ellos puedan implementar los programas de estudio, en circunstancias que –en casi la totalidad de los establecimientos educativos- se dispone de los recursos para tales fines.



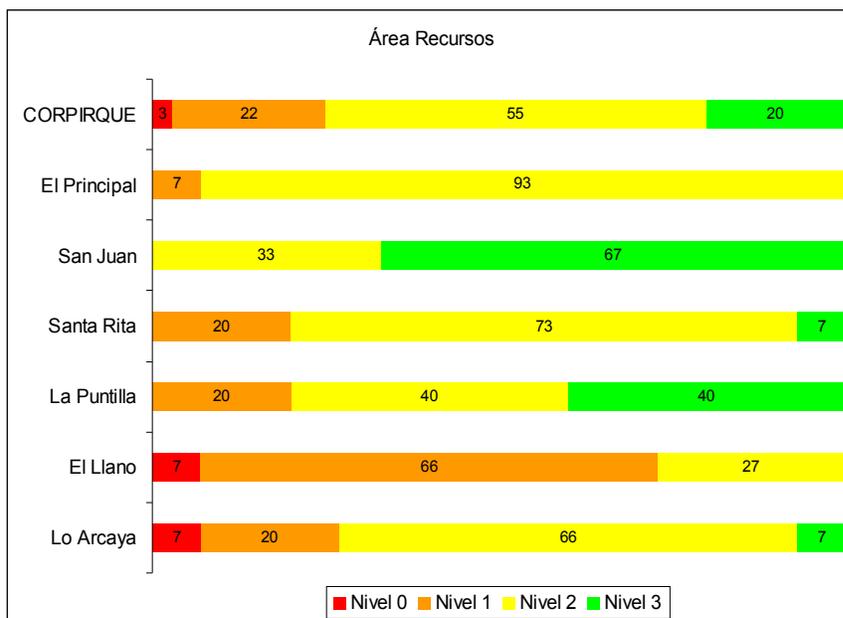
En el área de *Clima y Convivencia Escolar*, los establecimientos educativos de dependencia municipal (por lo general) disponen de instancias de participación establecidas por la normativa vigente, para todos los actores de la comunidad escolar (Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo de Curso). Asimismo, tienden a incorporar a los padres y apoderados en torno a los objetivos, metas y planes de mejoramiento del establecimiento. Asimismo, informan oportunamente a los padres y apoderados respecto a los logros de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como de sus avances y dificultades, y de cómo apoyarlos para mejorar sus aprendizajes.

Además, los establecimientos disponen de normas de convivencia o reglamento interno que es conocido y compartido por toda la comunidad. Dichas normas –por lo general- establecen obligaciones mínimas a todos los miembros de la comunidad escolar, tales como respeto y buen trato, puntualidad, presentación personal adecuada, cumplimiento de tareas y trabajos, lenguaje respetuoso, cuidado de materiales e infraestructura y la no existencia de elementos dañinos. Sin embargo, los establecimientos no tienden a ser consecuentes con el cumplimiento de éste.

Las debilidades están referidas a la permanente sensación de parte de los docentes acerca de que no disponen de horas de dedicación por sus responsabilidades de jefatura y el desarrollo de actividades como: atención de estudiantes y apoderados, tutorías, reunión de apoderados, reflexión entre pares y reuniones con los docentes de su curso. Los estudiantes, por su parte, consideran que no disponen de espacios extracurriculares de desarrollo deportivo y/o cultural formativamente consistentes y que

funcionan sistemáticamente (por ejemplo, talleres, clubes, academias, orquestas, equipos deportivos u otros).

La escuela, por su parte, no compromete a los asistentes de la educación en la formación de los estudiantes y no los capacita para ello. A su vez, al interior de los establecimientos no se dispone de procedimientos que aseguran espacios de recreación, patios y/o jardines cuidados, salas y baños limpios y bien mantenidos.



En el área de *Recursos*, los establecimientos educacionales de dependencia municipal cuentan con un equipo técnico-pedagógico o director/a, con las competencias y número de horas suficientes para conducir el proceso de aprendizaje y apoyar al equipo docente en sus necesidades pedagógicas. Los docentes declaran conocer y dominar los programas de estudio, el marco curricular de los niveles y subsectores y las bases curriculares, núcleos y/o categorías de aprendizaje en que se desempeñan. Asimismo, estiman que dominan los contenidos y didácticas de las disciplinas, ámbitos, núcleos y categorías de aprendizaje que imparten.

En tanto debilidades, los establecimientos no solicitan y/o contratan apoyo o asesoría externa para resolver problemas específicos de la enseñanza, disponiendo de los recursos para ello. No existen procedimientos y criterios técnicos claros de selección de personal docente y administrativo del establecimiento, de modo de asegurar un equipo de calidad.

No se administran debidamente los recursos disponibles a favor de la adquisición de recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. No existen, por tanto, procedimientos que faciliten el acceso a los recursos pedagógicos en tiempos y espacios adecuados. Por último, los establecimientos no disponen de una política de formación continua para los docentes relacionada con la propuesta curricular del establecimiento, objetivos y metas institucionales.

En conformidad a lo anteriormente señalado, se estima necesario que para el diseño de plan o programa de trabajo debe, necesariamente, considerarse lo siguiente:

- *Incrementar las capacidades de gestión de los establecimientos*, para lo cual es preciso fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes, produciendo una integración entre ellos, potenciando su desarrollo y estableciendo una política para impulsar y acelerar el mejoramiento de la calidad de los resultados de aprendizajes de los alumnos.
- *Fortalecer el liderazgo directivo*, de manera de mejorar fuertemente las competencias de los directores como de los otros directivos docentes y técnico-pedagógicos para liderar el cambio. Pero para que estas políticas tengan éxito, deben ser prácticas sistemáticas y tener claridad sobre las competencias claves que se requiere desarrollar. Esto implica cambios profundos en las estrategias y mecanismos de formación de los directivos de los establecimientos y una prioridad distinta a la que han tenido hasta el momento.
- *Fortalecer el rol de la Corporación en materias técnico-pedagógicas*, liderando los cambios estructurales que permitan terminar con la tradicional separación existente entre lo administrativo y lo técnico-pedagógico.

En esta etapa, resulta fundamental elevar los aprendizajes de los estudiantes y avanzar significativamente en la formación, responsabilización y autonomía del conjunto de actores del sistema educativo. En este contexto, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE), surge como un marco referencial apropiado para identificar y mejorar la calidad de aspectos fundamentales de la gestión escolar, en el marco de la subvención Especial Preferencial SEP.

En forma paralela, el haber trabajado con Directivos y Jefes Técnicos de la comuna en el análisis y estudio del modelo de calidad que contempla las cuatro áreas de proceso, que deben darse en el establecimiento Liderazgo, Convivencia Escolar, Administración de Recursos con especial énfasis en el área de Gestión Curricular, nos permite diseñar planes de acción 2010-2013, absolutamente relacionados con las exigencias que nos impone la Ley 20.248 conocida como Ley SEP, respecto de la calidad de los aprendizajes.

I.3.2. Diagnóstico de Aprendizajes en Subsectores Claves.

a) Dominio Lector.

La lectura es la base que posibilita o dificulta cualquier aprendizaje, llegando a ser la destreza que más impacto tiene en el desarrollo de las personas. Por tanto, su enseñanza pasa a constituirse en una de las tareas más importantes que debe llevar a cabo la escuela en su conjunto.

Por ello, las orientaciones para la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo establecen como una prioridad de carácter nacional elevar el nivel de lectura de todos y todas las alumnas.

La lectura no se adquiere en forma inmediata, ni como un todo. Se adquiere gradualmente durante todo el proceso escolar, y requiere de un especial énfasis en pre-básica y en los primeros años de enseñanza básica.

El aprendizaje de la lectura involucra dos procesos centrales que son la decodificación y la comprensión. Ambas habilidades van acopladas entre sí, sin embargo, en los primeros años de escolaridad la etapa de decodificación es fundamental y su automatización debe asegurarse, para así posibilitar el proceso más complejo de comprender el significado de los textos. Se trata de que los y las estudiantes habiendo dominado la técnica de la lectura puedan sin mayor dificultad dirigir su atención a la comprensión. Un o una alumna que no tiene automatizada la lectura va a requerir, cada vez que lea, utilizar todos sus recursos de atención y memoria para decodificar los signos que allí se presentan, lo que le impedirá tener disponibles esos recursos para la comprensión.

Lograr que todos y todas las alumnas adquieran dominio lector a temprana edad es una tarea urgente e imperiosa y es especialmente importante para quienes están en riesgo de deserción temprana.

Las conductas observables y medibles de una decodificación automatizada son la velocidad y la calidad lectora (dominio lector). Es necesario que las y los docentes puedan identificar tempranamente tanto el nivel de dominio lector como el de comprensión lectora de sus estudiantes.

Las pruebas de Dominio Lector permiten evaluar tanto calidad como velocidad de lectura oral a través de un mismo instrumento por nivel, en una evaluación individual, breve (5 min por niño) presentando criterios de logro para cada aspecto.

Para evaluar CALIDAD es preciso observar las pausas que hace el niño al leer; observar si hace pausas después de cada sílaba, de cada palabra, de grupos de palabra o es capaz de respetar las unidades de sentido. A continuación se indican y definen las categorías a considerar:

NO LECTOR: El niño/a no sabe leer nada o bien sólo reconoce algunas letras aisladamente pero no es capaz de unirlos, ni siquiera en sílabas o bien sólo lee algunas sílabas aisladas.

Lectura Silábica: En la lectura silábica el niño/a lee las palabras sílaba a sílaba, no respetando las palabras como unidades. Ejemplo: Para leer: La mesa está muy sucia. El lunes la voy a limpiar. El niño/a lee: La – me – sa – es - tá – muy – su - cia. – El- lu – nes – la – voy – a - lim - piar.

Lectura Palabra a Palabra: En este tipo de lectura el niño/a lee las oraciones de un texto, palabra por palabra sin respetar las unidades de sentido. Ejemplo: El niño/a lee: La – mesa – está – muy - sucia. – El- lunes – la – voy – a - limpiar.

Lectura por Unidades Cortas: En la lectura por unidades cortas el niño/a ya une algunas palabras formando pequeñas unidades. Ejemplo: El niño/a lee: La mesa – está – muy sucia. – El lunes la - voy – a limpiar.

Lectura Fluida: En la lectura fluida el niño/a lee en forma continua. Una buena lectura fluida implica dar una inflexión de voz adecuada al contenido del texto, respetando las unidades de sentido y la puntuación. Ejemplo: El niño lee: La mesa está muy sucia. – El lunes la voy a limpiar.

En lo referido a calidad lectora los criterios de logro de segundo a octavo año básico, al inicio del año escolar, son los siguientes:

CALIDAD LECTORA (%)							
Establecimiento	Nivel						
	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
No Lector	x	x	x	x	x	x	x
Lectura silábica	x	x	x	x	x	x	x
Lectura Palabra a Palabra	✓	x	x	x	x	x	x
Lectura Unidades Cortas	✓	✓	✓	✓	x	x	x
Lectura Fluida	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

En consideración a estos criterios, en el mes de abril, el porcentaje de alumnos que obtuvo desempeño esperado desde segundo a octavo año básico en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Pirque, fueron los siguientes:

CALIDAD LECTORA (%)							
Establecimiento	Nivel						
	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
El Principal (A)	43,33	24,13	38,71	80,65	17,65	25,00	2,70
El Principal (B)	25,58	3,57	40,00	43,33	3,03	-	3,33
Lo Arcaya	40,00	50,00	87,18	100,00	30,77	25,93	31,82
Santa Rita	36,84	29,17	55,00	95,65	44,00	56,52	78,26
El Llano	34,48	24,00	81,08	22,58	10,87	2,17	14,89
La Puntilla	40,00	31,25	85,00	87,09	29,17	44,00	56,52
San Juan	37,50	62,50	100,00				

Para evaluar VELOCIDAD se cronometra el tiempo exacto que demora el niño en leer el texto completo, desde principio a fin. El tiempo se registra en minutos y segundos y luego se transforma a número de palabras por minuto, y se coteja con la siguiente tabla:

TABLA DE VELOCIDAD LECTORA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA								
CATEGORÍA	Nivel							
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Muy Rápida	56	84	112	140	168	196	214	214
Rápida	47-55	74-83	100-111	125-139	150-167	178-195	194-213	194-213
Medio Alta	38-46	64-73	88-99	111-124	136-149	161-177	174-193	174-193
Medio Baja	29-37	54-63	76-87	97-110	120-135	143-160	154-173	154-173
Lenta	22-28	43-53	64-75	85-96	104-119	125-142	135-153	135-153
Muy lenta	21	42	63	84	103	124	134	134

En el mes de abril de 2010, el porcentaje de niños y niñas que obtuvieron desempeño esperado (esto es, entre las categorías "medio alta" y "muy rápida"), por establecimiento educacional, fueron los siguientes:

VELOCIDAD LECTORA (%)							
Establecimiento	Nivel						
	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
El Principal (A)	6,67	13,79	6,45	28,57	14,71	39,29	13,51
El Principal (B)	6,45	14,29	20,00	23,33	15,15	15,38	13,33
Lo Arcaya	7,69	23,68	15,38	40,74	5,13	3,70	31,82
Santa Rita	10,53	12,05	9,52	17,39	4,00	8,70	34,78
El Llano	4,17	8,00	5,41	12,90	10,87	2,17	14,89
La Puntilla	21,43	-	26,32	9,68	-	4,00	34,78
San Juan	11,11	37,50	18,18				

b) Prueba de Comprensión Lectora de Complejidad Lingüística Progresiva (Forma A).

La Prueba de Comprensión Lectora de Complejidad Lingüística Progresiva (CLP), es un instrumento estandarizado, que permite medir en forma objetiva el grado de dominio de la lectura por parte de un niño desde el aprendizaje inicial hasta el momento en que se convierte en un lector independiente.

La Prueba se presenta dividida en ocho niveles de lectura. En grandes líneas, y teniendo en cuenta su base experimental, estos niveles corresponden a los ocho cursos de educación básica.

En la práctica, los niveles pueden desfasarse de los grados escolares. El origen rural o urbano de los alumnos, las características de los establecimientos educacionales, los métodos de enseñanza utilizados y otros factores pueden determinar muy distintas modalidades de avance en el aprendizaje de la lectura.

Se espera, sí, que al término de la educación básica, se dominen los ocho niveles asignados, sin importar mayormente si el dominio de cada nivel coincidió o no con el curso correspondiente.

Para determinar los niveles de lectura se han tenido en cuenta tres operaciones específicas:

- Traducir los signos escritos a sus correspondientes signos orales.
- Dar a cada palabra el sentido correcto dentro del texto y retener su significación.
- Descubrir, retener y manejar las relaciones que guardan entre sí los diversos elementos del texto y determinar sentidos globales.

La prueba está referida fundamentalmente a las letras b y c, que son habilidades requeridas por la lectura. Las Áreas de la lectura determinadas son:

- Área de la palabra
- Área de la oración o frase
- Área del párrafo o texto simple
- Área del texto complejo.

En el mes de abril de 2010, se procedió a aplicar la Prueba de Comprensión Lectora de Complejidad Lingüística Progresiva (Forma A) en todos los establecimientos educacionales de dependencia comunal, desde segundo a octavo año básico. Los resultados obtenidos por nivel de lectura fueron los siguientes:

Primer nivel de lectura: Este nivel, que se fija como punto de partida de la Prueba, supone que los niños dominan dos habilidades específicas:

- Ser capaces de unir una palabra escrita con la ilustración que la representa;
- Correlacionar una oración o frase con la ilustración que la representa.

La primera habilidad corresponde al área de la palabra. Sirve para comprobar una etapa previa a la comprensión de la lectura. Verifica si el niño es capaz de reconocer palabras escritas aisladas, traduciéndolas a su lenguaje habitual (oral). El primer subtest de las dos formas de este nivel está destinado a comprobar esta primera habilidad.

La segunda habilidad corresponde al área de la oración o frase. Comprueba si el niño es capaz de traducir a su lenguaje habitual lo expresado por una oración o frase escrita, muy simple, concreta y conocida. La habilidad se comprueba pidiéndole al niño que una la frase u oración escrita con una correspondiente ilustración, o que emita un juicio de no correspondencia entre una oración o frase escrita y una ilustración.

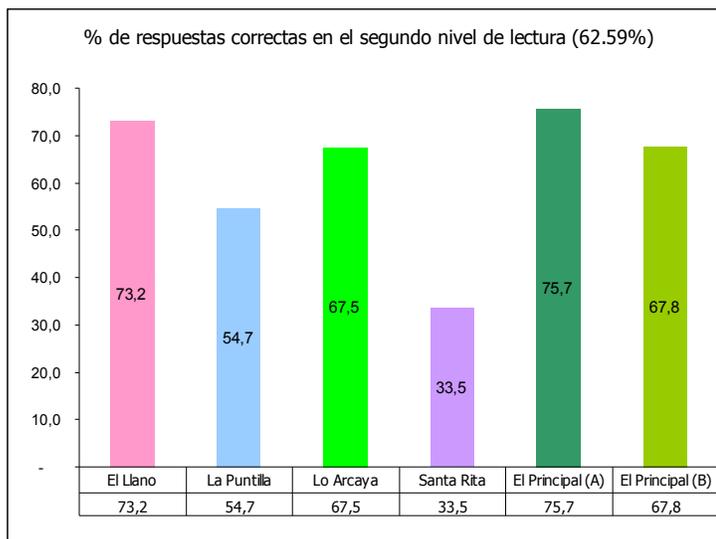
Segundo nivel de lectura: El dominio de este nivel supone tres habilidades específicas:

- Leer oraciones incompletas y seleccionar una o varias palabras que las completen adecuadamente;
- Leer una oración y reconocer las afirmaciones que contiene;
- Leer un párrafo o texto simple y reconocer las afirmaciones que contiene.

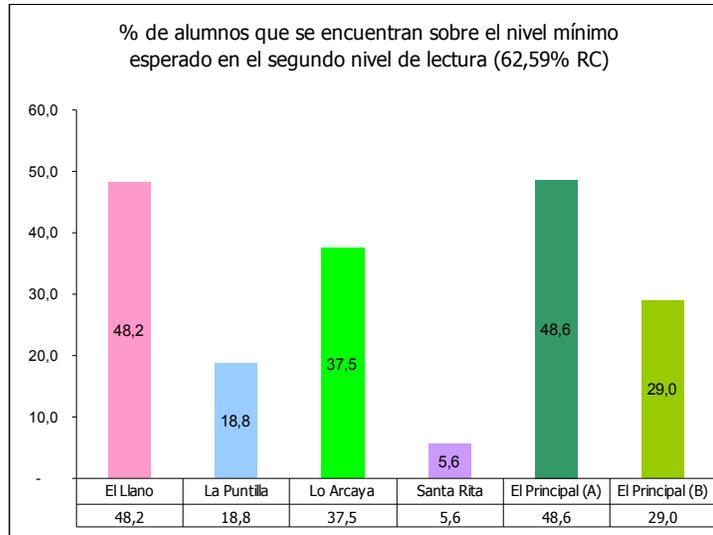
Las dos primeras habilidades corresponden al área de la comprensión de oraciones o frases escritas aisladas. A diferencia del nivel anterior, en éste no se apela al uso de ilustraciones. Con ayuda de instrucciones orales el niño tiene que demostrar el dominio de la lectura, relacionando diversos elementos del lenguaje escrito. En cada forma hay dos subtests para la primera habilidad (completación) y uno para la segunda (reconocer sentido de una oración).

La tercera habilidad introduce a los niños en el área del texto simple. El niño se enfrenta por primera vez en la Prueba a un conjunto de oraciones relacionadas entre sí. Para demostrar que reconoce las afirmaciones que este conjunto contiene, el niño debe ser capaz de relacionar afirmaciones escritas con los sujetos o circunstancias que aparecen en texto simple.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:



El porcentaje de respuestas correctas correspondiente al nivel de desempeño mínimo esperado para el segundo nivel de lectura es de 62,59%. El porcentaje de alumnos que se encuentra por sobre el porcentaje mínimo esperado de respuestas correctas en este nivel de lectura es el siguiente:



Tercer nivel de lectura: En este nivel se comprueba el dominio de tres habilidades específicas:

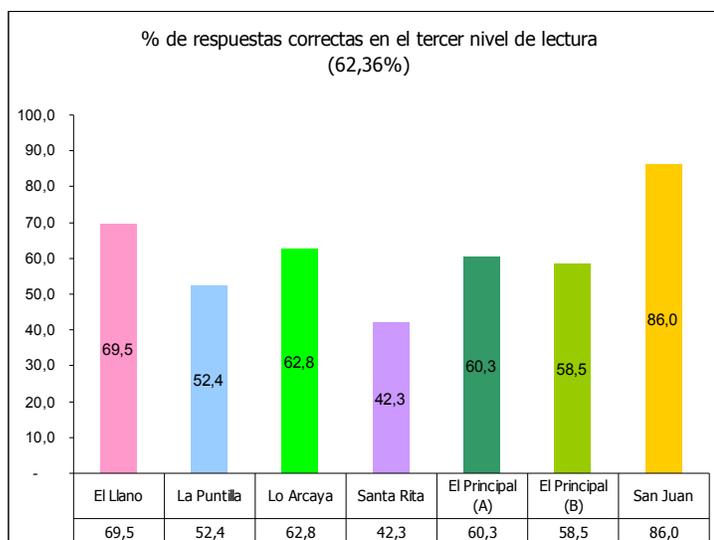
- Interpretar el sentido de una oración o frase de sentido equivalente;
- Obedecer instrucciones escritas que indiquen diferentes modos de trabajar un texto;
- Leer descripciones y narraciones simples y demostrar que afirmaciones que contienen.

La primera habilidad indicada está destinada a comprobar la capacidad de los niños para entender adecuadamente frases y oraciones aisladas levemente complejas o expresiones cuyo sentido no se deduce del mero conocimiento de las palabras que contienen.

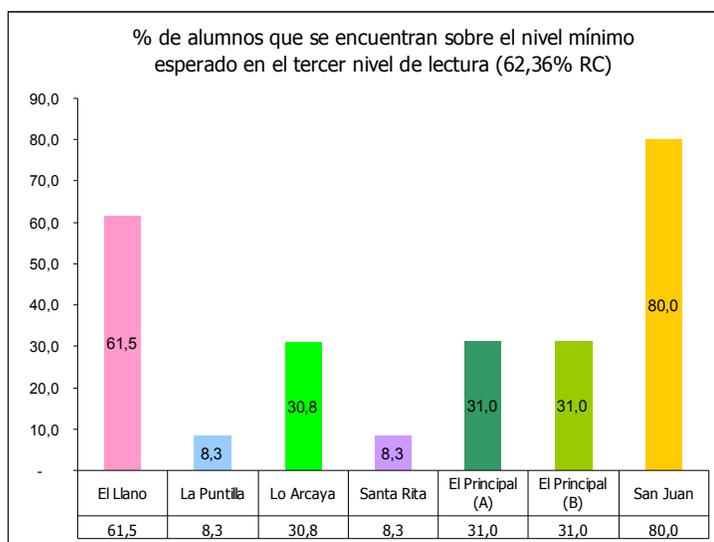
La segunda habilidad corresponde al área del párrafo: comprensión de un conjunto de afirmaciones en torno a una situación. Implica, además, la capacidad de vincular el texto escrito con acciones habituales dentro de la vida escolar.

La tercera habilidad es la que introduce a los niños en la comprensión de textos con variedad de personajes y situaciones. El dominio de esta habilidad exige no sólo entender cada una de las afirmaciones que el texto contiene, sino también el sentido general del mismo.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:



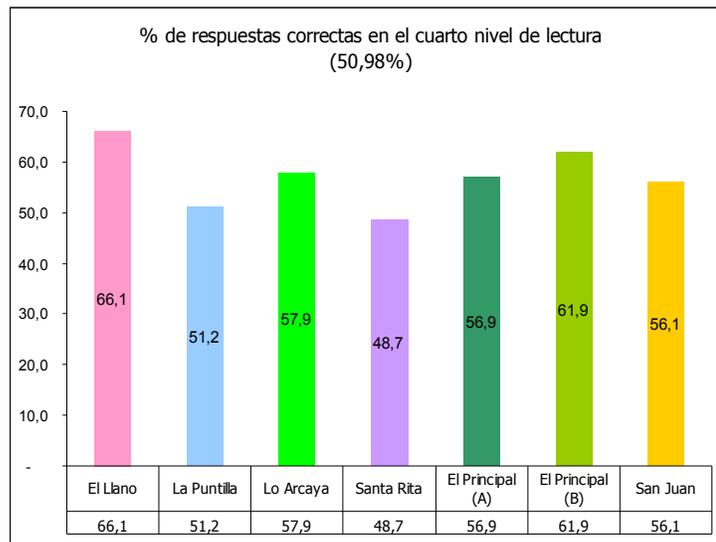
El porcentaje de respuestas correctas correspondiente al nivel de desempeño mínimo esperado para el tercer nivel de lectura es de 62,36%. El porcentaje de alumnos que se encuentra por sobre el porcentaje mínimo esperado de respuestas correctas en este nivel de lectura es el siguiente:



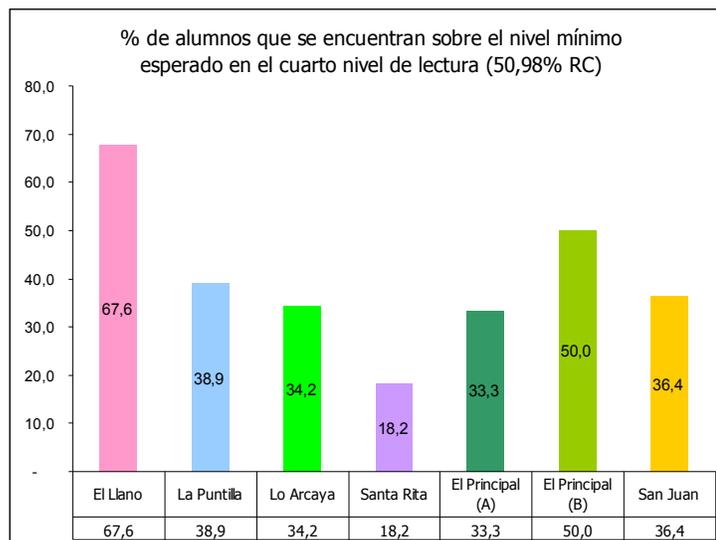
Cuarto nivel de lectura: El dominio del nivel se comprueba específicamente por las siguientes habilidades:

- Adecuada interpretación de elementos deícticos y anafóricos;
- Globalización de las informaciones proporcionadas;
- Distinción entre hechos y opiniones;
- Categorización simple de objetos y personas;
- Establecimiento de relaciones de causa y efecto.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:



El porcentaje de respuestas correctas correspondiente al nivel de desempeño mínimo esperado para el cuarto nivel de lectura es de 50,98%. El porcentaje de alumnos que se encuentra por sobre el porcentaje mínimo esperado de respuestas correctas en este nivel de lectura es el siguiente:

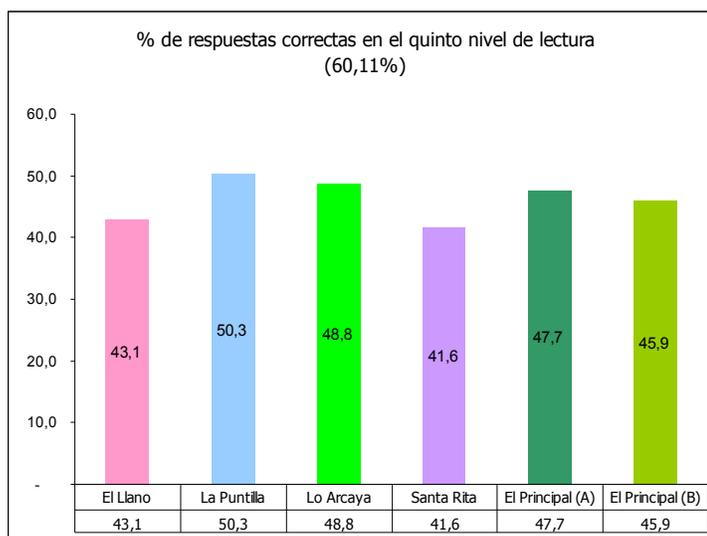


Quinto nivel de lectura: El dominio del nivel se comprueba específicamente por las habilidades siguientes:

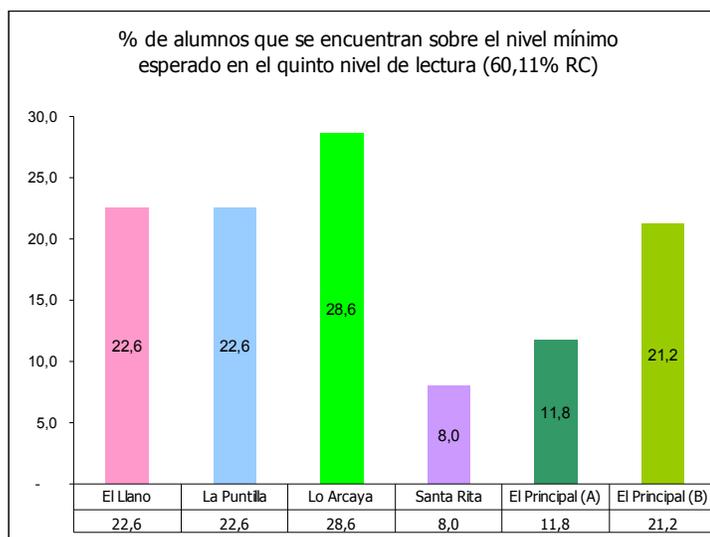
- Categorización fina de objetos, hechos y personas;
- Interpretación de elementos simbólicos;
- Caracterización adecuada de personajes literarios;
- Especificación del sentido de palabras y expresiones de un texto.

En líneas generales se puede decir que un niño domina este nivel cuando es capaz de aplicar las habilidades del nivel anterior a hechos más complejos, a afirmaciones un tanto más abstractas y a relatos de claro carácter literario simbólico. En particular, la habilidad de categorizar debe ser dominada en forma más acabada de modo que demuestre la comprensión de los aspectos cohesivos del texto.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:



El porcentaje de respuestas correctas correspondiente al nivel de desempeño mínimo esperado para el quinto nivel de lectura es de 60,11%. El porcentaje de alumnos que se encuentra por sobre el porcentaje mínimo esperado de respuestas correctas en este nivel de lectura es el siguiente:



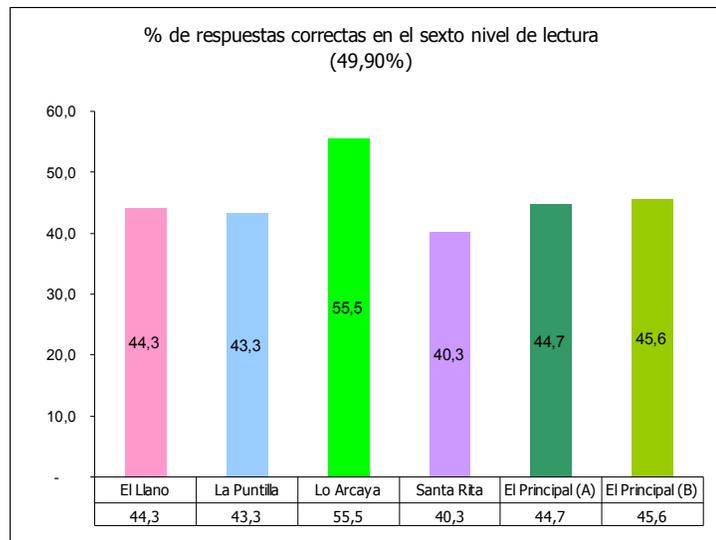
Sexto nivel de lectura: En este nivel se profundizan las habilidades de los niveles anteriores, poniendo énfasis en:

- Ordenar los hechos de acuerdo a su secuencia;
- Señalar relaciones de causa y efecto entre los hechos relatados;

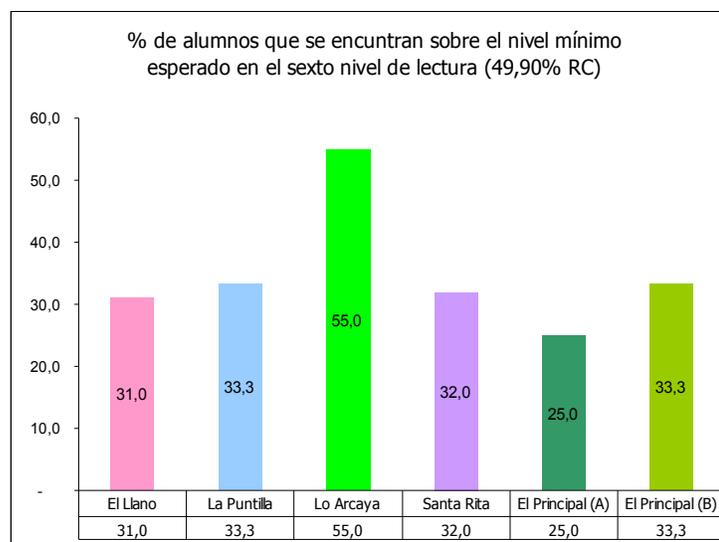
- Dominar las relaciones de inclusión existentes entre las afirmaciones de un texto;
- Captar informaciones entregadas a través de diálogos.

En líneas generales, se puede decir que un niño domina este nivel cuando es capaz de señalar con precisión las relaciones significativas existentes entre los elementos de textos narrativos con hechos claramente estructurados y con sujetos individuales y colectivos de tipo concreto.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:



El porcentaje de respuestas correctas correspondiente al nivel de desempeño mínimo esperado para el sexto nivel de lectura es de 49,90%. El porcentaje de alumnos que se encuentra por sobre el porcentaje mínimo esperado de respuestas correctas en este nivel de lectura es el siguiente:

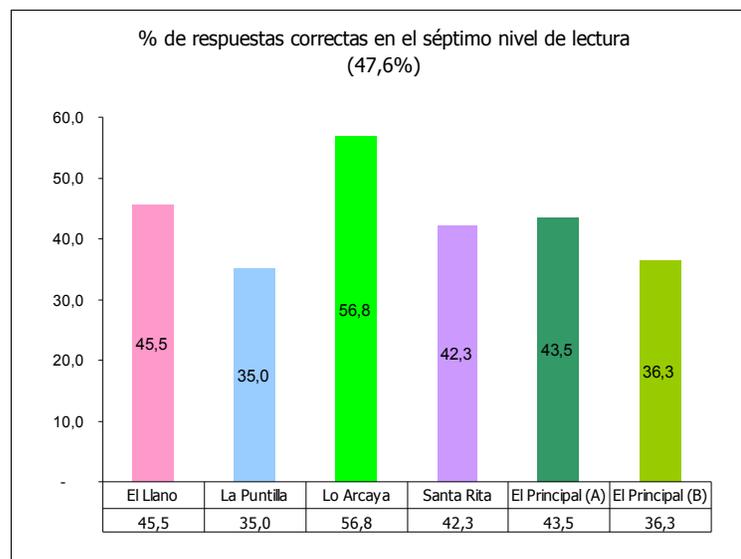


Séptimo nivel de lectura: Dentro del conjunto de las habilidades propias del área del texto, en este nivel se pone énfasis en:

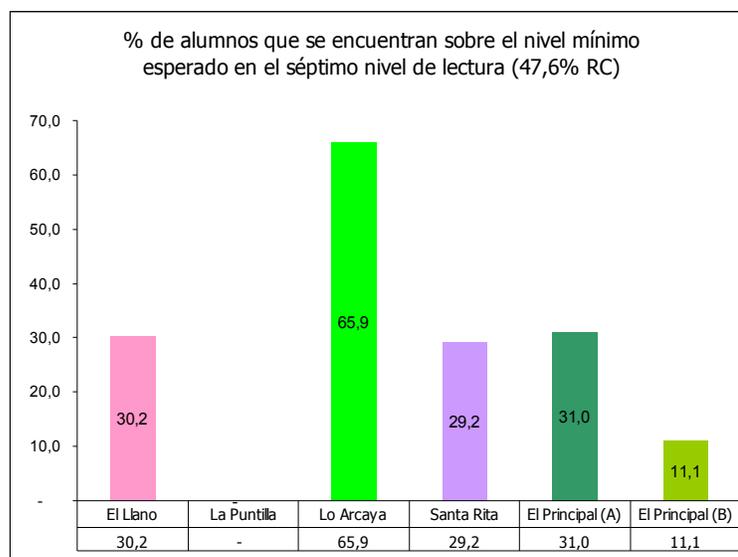
- Determinar el sentido preciso dentro del texto de términos y expresiones propias del lenguaje escrito (esta habilidad implica la captación de claves contextuales introducidas en los textos cuando se trata de vocablos y expresiones muy alejadas del lenguaje habitual);
- Situar hechos en sus correctas perspectivas espaciales y temporales;
- Realizar las inferencias exigidas por la comprensión global del texto y por la captación de su intencionalidad.

En líneas generales, se puede decir que un niño domina este nivel cuando es capaz de comprender en su conjunto textos narrativos y descriptivos de sujetos colectivos concretos con desarrollos temporales complejos o estructurados en torno a un conjunto de afirmaciones sin secuencia temporal.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:



El porcentaje de respuestas correctas correspondiente al nivel de desempeño mínimo esperado para el séptimo nivel de lectura es de 47,60%. El porcentaje de alumnos que se encuentra por sobre el porcentaje mínimo esperado de respuestas correctas en este nivel de lectura es el siguiente:

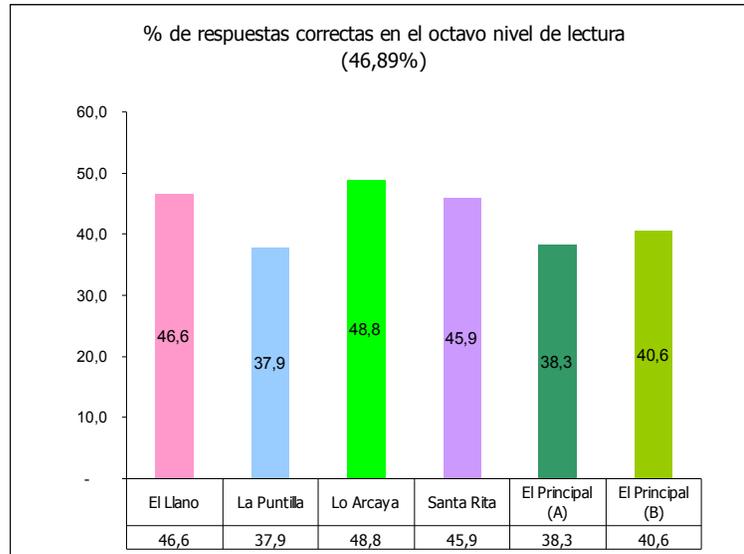


Octavo nivel de lectura: En este nivel se comprueba el dominio del conjunto de las habilidades determinadas para otros niveles, aplicándolas a textos libremente estructurados más complejos que los anteriores. En este nivel se pone énfasis en:

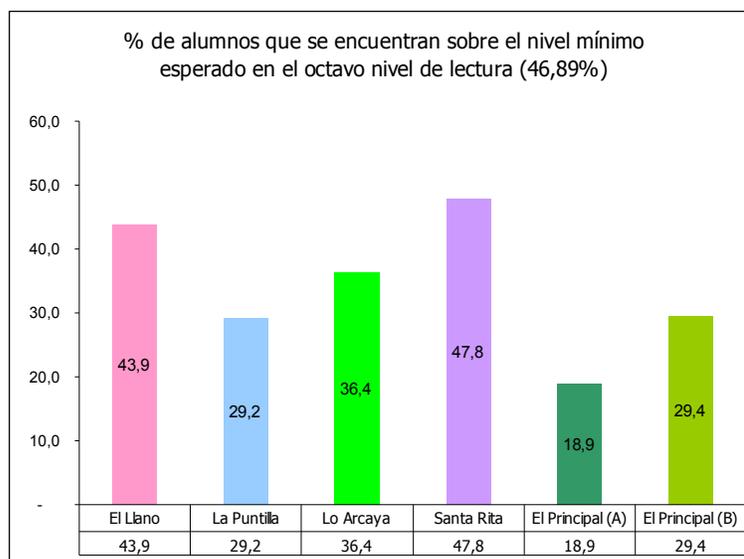
- Combinar informaciones y opiniones con desarrollos temporales de hechos;
- Utilizar preferentemente sujetos colectivos;
- Incluir elementos abstractos;
- Vincular la comprensión a ciertos conocimientos culturales, históricos y geográficos;
- Representar opiniones contrapuestas o cambiantes.

Este octavo nivel se considera representativo del grado de comprensión de la lectura que debe tener un niño al terminar su educación general básica. El dominio del implica un lector formado, capaz de entender escritos de cierta extensión con estructuras variadas y complejas y con temáticas alejadas de la vida diaria.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:



El porcentaje de respuestas correctas correspondiente al nivel de desempeño mínimo esperado para el octavo nivel de lectura es de 46,89%. El porcentaje de alumnos que se encuentra por sobre el porcentaje mínimo esperado de respuestas correctas en este nivel de lectura es el siguiente:



Conversión a Puntaje Z: El puntaje Z es un tipo de puntaje estandarizado hecho sobre la base de la curva normal. Es un cociente entre la diferencia del puntaje bruto con el promedio y la desviación típica del grupo.

Las normas en puntaje Z han sido elaboradas con el fin de tener una unidad de medida que permita ubicar a un niño en relación al promedio y a la desviación típica de su grupo de estandarización. Generalmente, el puntaje Z oscila entre 3 y -3 puntos, siendo el promedio igual a 0.

Cuando un sujeto obtiene un puntaje negativo, quiere decir que se encuentra bajo el promedio del rendimiento del grupo de estandarización, y cuando obtiene un puntaje positivo, se encuentra sobre este promedio.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:

Establecimiento	Puntaje Z						
	Nivel						
	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
El Llano	-0,7	-0,2	0,23	-0,8	-0,5	-0,3	-0,2
La Puntilla	-1,9	-1,1	-0,6	-0,5	-0,6	-0,7	-0,8
Lo Arcaya	-1,1	-0,6	-0,2	-0,5	0,05	0,3	-0,1
Santa Rita	-3,2	-1,7	-0,5	-0,9	-0,7	-0,3	-0,3
El Principal (A)	-0,6	-0,7	-0,1	-0,6	-0,5	-0,5	-0,7
El Principal (B)	-1,1	-0,8	0,09	-0,7	-0,5	-0,8	-0,6
San Juan		0,67	-0,1				

Conversión a Puntaje T: El puntaje T es un tipo de norma obtenido sobre la base de un puntaje estandarizado. La escala tiene un promedio teórico de 50 y una desviación típica de 10.

Así, si un sujeto obtiene un puntaje 30, querrá decir que tiene un bajo rendimiento, ya que está a dos desviaciones típicas del promedio. Si obtiene un puntaje de 60, querrá decir que su rendimiento está sobre el promedio, en una desviación típica.

Los resultados obtenidos por establecimiento fueron los siguientes:

Establecimiento	Puntaje T						
	Nivel						
	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
El Llano	42,7	47,8	52	42	43,4	45,8	47,8
La Puntilla	31	38,6	44,1	45,4	38,7	39,5	42,5
Lo Arcaya	39,1	44,4	47,6	44,6	45	52,7	48,8
Santa Rita	17,9	33,9	42,8	41,4	40,5	43,9	47,1
El Principal (A)	44,3	43,5	47,1	44,1	43,5	44,6	42,6
El Principal (B)	39,3	42,2	49,8	43,3	42,4	40,3	44,2
San Juan		56,7	46,7				

2. PADEM AÑO 2011.

2.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

2.1.1. VISIÓN.

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Pirque tiene por visión institucional:

Promover el desarrollo integral de todas las personas a través de un servicio educativo gratuito que asegure igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad, otorgando una educación de profundo sentido humanista y de espíritu democrático, cautelando el buen uso de los recursos y garantizando el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Lo anterior, a fin de contribuir a la formación y desarrollo personal de niños, niñas y jóvenes íntegros, responsables, respetuosos de la diversidad cultural y comprometidos con la conformación de una sociedad cada vez más justa, plural, interdependiente y múltiple en sus posibilidades.

2.1.2. MISIÓN

De acuerdo con lo anterior, nuestra misión institucional consiste en:

Otorgar un servicio educativo de calidad que garantice la formación y desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna. Lo anterior, propiciando la participación de todos los actores de la comunidad educativa (equipos directivos y técnicos, docentes, profesionales y asistentes de la educación, apoderados, alumnos, representantes comunales y del municipio), estimulando la innovación y modernización de las prácticas en el proceso enseñanza aprendizaje.

Nuestro desafío incluye desarrollar la capacidad de gestión de cada establecimiento con el objeto de fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales y el desarrollo integral de los alumnos, logrando resultados incrementales en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural.

Para ello, como eje central de nuestra actuación, nos preocupamos de fortalecer nuestro proceso de apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. Todo esto a través de un proceso constante de seguimiento y evaluación.

Lo anterior, conjuntamente con el desarrollo de las competencias de nuestros profesionales y el mejoramiento de los sistemas de información para conducir con excelencia los procesos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

El presente plan estratégico se encuentra sustentado en el Marco para la Buena Dirección, documento que establece los criterios en base a los que debe ser evaluada la gestión Directiva y Técnico pedagógica en el marco de la Ley 19.979/04, que incorporó el artículo 70 bis nuevo al estatuto docente.

Lo anterior, a fin de disponer de modelo de gestión, orientado a resultados (medibles) que son producto de un conjunto de procesos de gestión institucional y pedagógica que tienen como objeto asegurar más y mejores aprendizajes para todos nuestros estudiantes.

Su intención es elevar las capacidades de gestión de la organización escolar para darle sustento a su propuesta curricular, a través de la evaluación de los procesos y resultados permitiendo establecer estrategias de mejoramiento sustentables de la calidad educativa.

En función de este objetivo, se procedió a sistematizar la gestión institucional y pedagógica de cada establecimiento en torno a cuatro áreas: Gestión Curricular, Liderazgo, Recursos y Convivencia. A cada una de estas áreas se asignaron sus respectivas dimensiones, las cuales fueron distribuidas del siguiente modo:

ÁREAS DE ACCIÓN	DIMENSIONES
Gestión Curricular	<ul style="list-style-type: none">• Organización curricular.• Planificación de la enseñanza.• Acción docente en el aula.• Evaluación de la Implementación Curricular.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none">• Cultura de altas expectativas• Resultados de aprendizajes
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Recursos pedagógicos• Recursos humanos
Convivencia	<ul style="list-style-type: none">• Clima Escolar• Vínculo con la comunidad• Participación de las familias

A cada una de las áreas antes referidas le fue asignado un objetivo estratégico, los cuales detallamos a continuación:

ÁREA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Gestión Curricular	1. Fortalecer la Gestión Curricular de las Unidades Educativas, a fin de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra comuna.
Liderazgo	2. Promover un liderazgo con foco en lo académico, orientado hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.
Recursos	3. Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en las unidades educativas de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus proyectos educativos.
Convivencia	4. Fortalecer clima organizacional de las unidades educativas, a fin de favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de nuestros estudiantes.

A su vez, a cada una de las dimensiones (establecidas por área) le fue asignado un objetivo operativo.

ÁREA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
Gestión Curricular	1. Fortalecer la Gestión Curricular de las Unidades Educativas, a fin de asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra comuna.	Desarrollar en base a criterios pedagógicos un modelo de organización curricular eficiente, que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. Implementar sistema de planificación de clases que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes. Implementar estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, a fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes. Asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula. Monitorear y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por los establecimientos educacionales y en concordancia con lo establecido en el marco curricular nacional
Liderazgo	2. Promover un liderazgo con foco en lo académico, orientado hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.	Promover altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes. Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.
Recursos	3. Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en las unidades educativas de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus proyectos educativos.	Asegurar la existencia de los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo. Fortalecer las competencias de nuestro cuerpo docente a favor del mejoramiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y el logro de las metas institucionales.
Convivencia	4. Fortalecer clima organizacional de las unidades educativas, a fin de favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de nuestros estudiantes.	Promover una cultura centrada en el respeto, la autonomía y la responsabilidad a fin de favorecer la sana convivencia al interior de los establecimientos educacionales de la comuna. Establecer relaciones con instituciones de su comunidad para asegurar el logro de las metas institucionales y de aprendizaje propuestas por las unidades educativas de la comuna. Acercar y comprometer a familias y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos en subsectores específicos.

2.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES:

2.3.1. PLANES DE ACCIÓN, METAS Y ACTIVIDADES.

A fin de definir los planes de acción para el año 2011 se estimó necesario que cada uno de ellos estuviera referido a los objetivos operativos del plan estratégico, los cuales –a su vez- se encuentran asociados a los Planes de Mejoramiento SEP de cada establecimiento. En conformidad a lo anterior, los planes de acción quedaron establecidos del siguiente modo:

Nombre Plan de acción	1.1. Diseño de Organización Curricular eficiente.		
Dimensión	Organización Curricular		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Desarrollar en base a criterios pedagógicos un modelo de organización curricular eficiente, que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.	Definir y comunicar a todos los actores de la unidad educativa un calendario anual de actividades, mes a mes, de marzo a enero, que permite conocer los periodos lectivos, las vacaciones, las actividades propias del establecimiento según su proyecto educativo, las actividades extraescolares y otras relevantes.	Director	El 100% de los miembros de la comunidad escolar conoce oportunamente el calendario anual de actividades del cada establecimiento.
	Organizar el plan de estudio del establecimiento teniendo como foco el cumplimiento de las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel, de acuerdo con lo establecido en el marco curricular nacional.	Docentes, UTP y Director	El 100% del plan de estudios del los establecimiento se encuentra organizado de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel.
	Destinar y asegurar que las horas de libre disposición fortalezcan el cumplimiento del currículum y las metas de aprendizaje establecidas, mediante acciones pedagógicas alternativas y efectivas.	Director, UTP y docentes.	El 100% de las horas de libre disposición (JECD) se encuentra organizado y se ejecuta de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel.
	Diseñar horario semanal y jornada de trabajo diario en base a criterios pedagógicos y no administrativos, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de aprendizaje propuestas.	Director	El 100% de los docentes del establecimiento desarrollan (sin interrupciones) su jornada de trabajo, de acuerdo con el horario semanal de clases y en base a criterios pedagógicos y no administrativos.

Nombre Plan de acción	1.2. Planificación de clases y/o unidades de aprendizaje.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Implementar sistema de planificación de clases que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.	Implementar secuencia de planificación de clases y/o unidades de aprendizaje, que permita establecer claramente las etapas de inicio, desarrollo y cierre (con los tiempos correspondientes a cada fase), de acuerdo a las exigencias del currículo que incluya los siguientes componentes: objetivo, aprendizajes esperados, actividades y experiencias de aprendizaje, los recursos necesarios y procedimiento de evaluación.	Docentes.	El 100% de los docentes del establecimiento planifican sus actividades de aprendizaje de acuerdo a las exigencias del currículo.
	Supervisar el cumplimiento y pertinencia de las planificaciones de clases, según lo establecido en el marco curricular nacional.	UTP.	El 100% de las planificaciones son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.
	Asesorar y /o apoyar a los docentes para el diseño de planificaciones de clases acordes con los requerimientos institucionales.	Director y UTP.	El 100% de los docentes cuentan con apoyo técnico para el diseño de planificaciones de clases acordes con los requerimientos institucionales.

Nombre Plan de acción	1.3. Diseño de Instrumentos de evaluación.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula (retroalimentación) y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes.	Definir calendario anual de períodos de evaluaciones trimestrales y finales informando oportunamente a la comunidad escolar.	Docentes, Director y UTP	El 100% de los miembros de la comunidad escolar conocen oportunamente calendario anual de períodos de evaluaciones trimestrales y finales.
	Diseñar y aplicar periódicamente diversos instrumentos evaluativos consistentes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares.	Docentes.	El 100% de los instrumentos evaluativos aplicados en el establecimiento son diseñados a partir de objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares.
	Revisar y/o evaluar la pertinencia y coherencia de instrumentos de evaluación empleados por los docentes en el aula.	UTP	El 100% de las evaluaciones (instrumentos de evaluación) son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.
	Asesorar y /o apoyar a los docentes para el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares	Director, UTP	El 100% de los docentes cuentan con apoyo técnico para el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares

Nombre Plan de acción	1.4. Estrategias efectivas para la enseñanza.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Implementar estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, a fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	Diseñar y aplicar estrategias de enseñanza específicas y efectivas que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Docentes	El 100% de los docentes del establecimiento diseñan y aplican estrategias de enseñanza efectivas para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.
	Diseñar, elaborar y utilizar materiales y recursos pedagógicos existentes en el establecimiento, necesarios para el cumplimiento de las planificaciones.	Docentes.	El 100% de los docentes disponen de los recursos necesarios (materiales y recursos didácticos) para la implementación de sus actividades planificadas en el aula.
	Utilizar adecuadamente el espacio de las salas (muros, diario mural) como medio para el aprendizaje (mapas, trabajos de los estudiantes, metas de aprendizaje, entre otros).	Docentes.	El 100% de los docentes del establecimiento utiliza adecuadamente el espacio de las salas de clases como medio para el aprendizaje de todos sus estudiantes.
	Garantizar que los docentes cuenten con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas.	Director.	El 100% de los docentes del establecimiento cuentan con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas.

Nombre Plan de acción	1.5. Prácticas pedagógicas en el aula.		
Dimensión	Acción docente en el aula		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.	Generar un ambiente propicio para el aprendizaje mediante el adecuado uso de los tiempos, espacios y recursos disponibles en el establecimiento.	Docentes	El 100% de los docentes del establecimiento hacen un adecuado uso de los tiempos, espacios y recursos disponibles en el establecimiento.
	Verificar mediante observaciones de clases la adecuada implementación curricular en el aula de los contenidos y estrategias metodológicas explicitadas por los docentes en sus planificaciones de clases.	Director y UTP	El 100% de los docentes participan en instancias de observaciones de clases (monitoreo y/o seguimiento) efectuadas por la Unidad Técnico Pedagógica de cada Establecimiento.
	Diseñar procedimientos y acciones de apoyo y acompañamiento a los docentes en su trabajo en el aula.	Director y UTP	El 100% de los docentes son acompañados y/ apoyados en su trabajo en el aula por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.
	Retroalimentar oportunamente a los docentes respecto a las clases y experiencias de aprendizaje observadas.	Director y UTP	El 100% de los docentes que participan del proceso de observación de clases y de acompañamiento en el aula, cuentan con instancias de retroalimentación oportuna (apoyo técnico) referida a las experiencias de aprendizaje observadas.

Nombre Plan de acción	1.6. Evaluación de la implementación curricular.		
Dimensión	Evaluación de la implementación curricular		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Monitorear y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por el establecimiento en torno al mejoramiento de los aprendizajes en cada subsector y nivel, de acuerdo con lo establecido en el marco curricular nacional.	Aplicar instrumentos de evaluación externa para determinar los niveles de aprendizaje de cada alumno y curso.	Director.	El 100% de los estudiantes de (de NT1 a NB6) participan de medición de niveles de aprendizaje en los subsectores de aprendizaje priorizados por cada establecimiento.
	Diseñar y aplicar estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes.	Docentes	El 100% de los docentes del establecimiento diseñan estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes.
	Implementar un sistema de reforzamiento, apoyo y seguimiento para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y de Integración.	Educadora Diferencial, Profesionales de Integración, Director, UTP, y docentes de aula.	El 100% de los estudiantes diagnosticados con NEE y/o pertenecientes a grupos de integración cuentan con sistema de reforzamiento, apoyo y seguimiento para el mejoramiento de sus aprendizajes.

Nombre Plan de acción	2.1. Promover cultura de altas expectativas.		
Dimensión	Cultura de Altas Expectativas		
Área de Acción	Liderazgo Directivo.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Promover altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.	Establecer estándares y metas de aprendizaje desafiantes para los estudiantes.	Director, UTP	El 100% de los docentes y estudiantes se sienten estimulados, desafiados y comprometidos con el logro de las metas de aprendizaje y desafíos institucionales.
	Desarrollar acciones planificadas para conocer las fortalezas y debilidades de sus estudiantes.	Profesor Jefe	
	Desarrollar acciones concretas y planificadas para estimular y comprometer a los docentes y estudiantes en el logro de los aprendizajes.	Director	
	Desarrollar actividades y experiencias de aprendizaje donde los estudiantes se sientan estimulados, desafiados y comprometidos con el trabajo escolar en el aula.	Docentes.	
	Valorar, acoger y utilizar los aportes, dudas, errores y propuestas de los estudiantes.	Director y Docentes.	

Nombre Plan de acción	2.2. Gestión de resultados de aprendizajes.		
Dimensión	Resultados de aprendizajes		
Área de Acción	Liderazgo Directivo.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.	Establecer anualmente estándares y metas cuantitativas de aprendizaje de los estudiantes.	Director.	El 100% de los subsectores y niveles del establecimiento cuentan con metas cuantitativas referidas a los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes al término del año escolar.
	Supervisar el cumplimiento de las metas institucionales y los logros en los aprendizajes de todos los estudiantes.	Director.	El 100% de las metas de aprendizajes propuestas en cada subsector y nivel de estudios son monitoreadas desde la dirección del establecimiento.
	Supervisar que el tiempo no lectivo de los docentes sea destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas.	Director.	El 100% del tiempo no lectivo de los docentes es destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas.
	Diseñar estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes.	Director, UTP	El 100% los estudiantes (de NT1 y NB6) que presentan dificultades para el logro de las metas propuestas, cuentan participan de instancias y/o remediales (tales como reforzamiento pedagógico, u otros) elaboradas y ejecutas oportunamente desde la Dirección de las Unidades Educativas.

Nombre Plan de acción	3.1. Gestión de recursos pedagógicos.		
Dimensión	Recursos Pedagógicos		
Área de Acción	Recursos.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Asegurar la existencia de los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.	Adquirir recursos pedagógicos y/o tecnológicos que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Director	El 100% de los docentes disponen de la oportunidad de hacer uso efectivo de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos requeridos para el desarrollo de sus actividades curriculares en el aula.
	Optimizar el uso eficiente de los recursos pedagógicos proporcionados por el MINEDUC (ENLACES y CRA)	Director, UTP	El 100% de los estudiantes del establecimiento hace uso efectivo de los recursos pedagógicos proporcionados por el MINEDUC.
	Implementar sistema de procedimientos que faciliten el acceso y uso eficiente de los recursos pedagógicos en tiempos y espacios adecuados.	UTP	El 100% de los docentes conoce y respeta los procedimientos de uso de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos disponibles en sus establecimientos.
	Evaluar los aprendizajes adquiridos por los estudiantes mediante la utilización de recursos pedagógicos utilizados por los docentes en el aula.	Director, UTP	El uso de los recursos pedagógicos utilizados por los docentes favorece significativamente el aprendizaje del 100% de nuestros estudiantes.

Nombre Plan de acción	3.2. Gestión de recursos humanos.		
Dimensión	Recursos Humanos		
Área de Acción	Recursos.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Fortalecer las competencias de nuestro cuerpo docente a favor del mejoramiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y el logro de las metas institucionales.	Diagnosticar las necesidades de los docentes en relación con las competencias requeridas para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.	Director	El 100% de los docentes del establecimiento son diagnosticados respecto a sus necesidades de perfeccionamiento para el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
	Fortalecimiento del personal (en función del perfil de competencias definido por la institución) que garanticen el aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.	Director	El 100% de los docentes participan de actividades de perfeccionamiento.
	Implementar sistema de evaluación de desempeño de los profesionales de la educación del establecimiento.	Director	El 100% de los docentes participan de evaluación de desempeño profesional, en conformidad a lo establecido en Perfiles de Competencias de Profesionales de la Educación y Reglamento del Estatuto Docente, que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N° 453, de 1991, de Educación.

Nombre Plan de acción	4.1. Gestión de clima escolar.		
Dimensión	Clima Escolar		
Área de Acción	Convivencia.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Promover una cultura centrada en el respeto, la autonomía y la responsabilidad a fin de favorecer la sana convivencia al interior del establecimiento.	Promover una cultura basada en el buen trato al interior del establecimiento.	Director.	El 100% de los docentes y estudiantes participan activa y comprometidamente en las actividades establecidas previamente en planificación anual del establecimiento, en conformidad a su PEI.
	Fortalecer el Centro de Alumnos del Establecimiento a fin de favorecer el desarrollo de la autonomía y el sentido de responsabilidad de nuestros estudiantes.	Director.	
	Desarrollar actividades extracurriculares que potencien sus aptitudes e intereses mediante el uso adecuado de su tiempo libre.	Director, UTP, Docentes.	

Nombre Plan de acción	4.2. Relaciones con el entorno y la comunidad.		
Dimensión	Vínculo con la Comunidad		
Área de Acción	Convivencia.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Establecer relaciones con instituciones de su comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	Vincular al establecimiento con instituciones académicas y profesionales para establecer redes de trabajo que contribuyan al aprendizaje recíproco.	Director.	Cada Unidad Educativa establecerá vínculos con al menos una institución académica para establecer redes de trabajo que contribuyan al aprendizaje recíproco.
	Desarrollar actividades culturales que promuevan los valores e identidad institucional en la comunidad.	Director.	Cada Unidad Educativa desarrollará al menos dos actividades de carácter cultural en donde promoverá los valores e identidad institucional en la comunidad.

Nombre Plan de acción	4.3. Participación de padres y apoderados.		
Dimensión	Participación de las familias.		
Área de Acción	Convivencia.		
Objetivo	Actividades	Responsable	Meta
Acercar y comprometer a familias y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos en subsectores específicos.	Informar claramente a padres y apoderados el nivel de aprendizaje en que se encuentra su hijo (a) y al que se debe llegar.	Director y Docentes.	El 100% de los padres y apoderados son informados respecto al nivel de aprendizaje en que se encuentra su hijo y al nivel que debe llegar.
	Comentar a padres y apoderados los métodos de trabajo utilizados y mostrarles cómo trabajan sus hijos.	Docentes y director.	El 100% de los padres y apoderados son informados respecto a los métodos de enseñanza y las formas de trabajo desarrollados por sus hijos en el aula.
	Preparar a padres y apoderados para conocer el nivel de desarrollo alcanzado y su co-responsabilidad en los niveles de logro que pueden alcanzar hijos e hijas.	Director, Docentes.	El 100% de los padres y apoderados conocen el nivel de desarrollo alcanzado y su co-responsabilidad en los niveles de logro que pueden alcanzar hijos e hijas.
	Incentivar a padres y apoderados a realizar acciones en familia como pequeñas lecturas, juegos de índole matemática, salidas a lugares con significado cultural o histórico, entre otras.	Director, Docentes.	El 100% de los padres y apoderados participan de acciones en familia como pequeñas lecturas, juegos de índole matemática, salidas a lugares con significado cultural o histórico, entre otras.

2.3.2. PLANES DE ACCIÓN CORRESPONDIENTE A SUBSECTORES DE APRENDIZAJE PRIORIZADOS (AÑO 2011).

En consideración a que durante el año 2009 los establecimientos educacionales de dependencia municipal dieron inicio a la ejecución de sus Planes de Mejoramiento Educativo, correspondiente a compromisos suscritos mediante la firma de Convenio de Igualdad de Oportunidades y contenidos en la Ley de Subvención Escolar Preferencial, a contar del años 2011 los subsectores de aprendizaje priorizados son: Lenguaje y Comunicación (desde NT1 a NB6) y Educación Matemática (desde NT1 a NB6).

Para tales efectos, los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación han establecido metas ambiciosas, en donde se propone que "al término del año escolar la totalidad de los niños y niñas alcancen los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje anuales propuestas por el conjunto de nuestras unidades educativas), en conformidad a lo establecido en los planes y programas de estudio de los subsectores de aprendizaje priorizados.

En virtud de lo anterior, se han diseñado planes de acción con acciones específicas asociadas a los siguientes cuatro ámbitos de acción:

- Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Planificación de la enseñanza.
- Gestión docente en el aula.
- Reforzamiento pedagógico.

Para la ejecución de estos planes de acción, las unidades educativas disponen de la totalidad de los recursos que la Corporación Municipal percibe por concepto de Ley de Subvención Escolar Preferencial, los cuales son gestionados por los equipos directivos de cada unidad educativa y rinden mensualmente en conformidad a lo indicado en "*Instructivo de Normas y Procedimientos para uso de Recursos SEP*", diseñado por la Dirección de Educación para tales efectos.

A continuación exponemos los planes de acción correspondiente a Subsectores de Aprendizaje Priorizados (año 2011), antes refritos:

a) Acciones asociadas a Subsector de Lenguaje y Comunicación (NB1 a NB6).

Meta: El 100% de de los alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo básico desarrollan las metas propuestas en las áreas lectura y producción de textos escritos, correspondientes al subsector de lenguaje y comunicación.

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Medir gradualmente los niveles de aprendizaje para orientar el trabajo pedagógico en el aula.	Definir los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje) por nivel de enseñanza (desde NT1 a NB6) en las áreas de lectura y de producción de textos escritos.	Director ,UTP	Marzo de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Asesoría para implementar un sistema de evaluación de aprendizaje y elaboración de instrumentos de evaluación.
		Definir calendario para la aplicación de los instrumentos de evaluación medir el avance en el aprendizaje de los estudiantes en las áreas de lectura y de producción de texto escritos (desde NT1 a NB6).	Director , UTP, Docentes	Marzo de 2010	
		Aplicar instrumentos de evaluación para medir los avances en el aprendizaje de los estudiantes en las áreas de lectura y producción de textos escritos (desde NT1 a NB6).	UTP, Docentes	Marzo a diciembre de 2010	
		Análisis de resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación en las áreas de lenguaje y comunicación.	Directo, UTP y Docentes	Marzo a diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Planificación de la enseñanza.	Planificar y organizar los aprendizajes esperados en el subsector de lenguaje y comunicación (desde NT1 a NB6) en conformidad a lo establecido en planes y programas de estudio vigentes.	Organización anual de aprendizajes esperados por nivel en subsector de lenguaje y comunicación, de acuerdo a la secuencia establecida en los planes y programas de estudio vigentes.	Docentes, Director y Jefe UTP	Marzo de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas.
		Seguimiento y monitoreo de la secuencia de lo planificado, a través del formato de planificación libro de clases y visita al aula.	Director y Jefe UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Gestión docente en el aula.	Generar las condiciones en el aula para que todos los estudiantes puedan adquirir aprendizajes, a través de estrategias de enseñanza desafiantes, coherentes y significativa para los estudiantes, en el área de lectura y producción de textos escritos.	Establecer un clima propicio para los aprendizajes, a través de la confianza, aceptación, equidad y respeto, en base a normas de comportamiento y la creación de un espacio de aprendizaje organizado	Docentes	Marzo a Diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos didácticos. • Asesoría y/o capacitación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el aula.
		Ejecutar la planificación permitiendo a los estudiantes propiciar experiencias de aprendizajes que les permita generar otros conocimientos en el área de lectura y producción de textos escritos	Docentes	Marzo a Diciembre de 2010	
		Monitorear el estado de avance en el aprendizaje de los estudiantes, a fin de retroalimentar sus propias prácticas pedagógicas.	Docentes y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	
		Desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo (sustentado en el Marco para la Buena Enseñanza) que permita monitorear la progresión y coherencia de los OF-CMO en el subsector de Lenguaje y Comunicación	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	
		Asesorar a los docentes en el desarrollo de nuevas estrategias en el área de lectura y producción de textos escritos	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Reforzamiento pedagógico.	Fortalecer el aprendizaje de todos los alumnos en el subsector de lenguaje y comunicación en el área de lectura y producción de textos escritos.	Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a aquellos estudiantes que presentan bajos resultados o dificultades en el área de lectura y producción de textos escritos, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados.	Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento	Marzo a diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos pedagógicos. • Contratación de profesionales y/o asistentes de la educación para el desarrollo de actividades de reforzamiento. • Tiempos para trabajo entre pares en reflexión pedagógica.
		Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a alumnos que demuestren condiciones de talentos, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados.	Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento	Marzo a Diciembre de 2010	
		Monitorear el estado de avance de todos los alumnos que se encuentran realizando reforzamiento pedagógico, a través de diversos instrumentos de evaluación	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

b) Acciones asociadas a Subsector de Educación Matemática (NB1 a NB6).

Meta: El 100% de de los alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo básico alcanzan los aprendizajes esperados y/o metas propuestas en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática.

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Medición de los avances de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Medir gradualmente los niveles de aprendizaje para orientar el trabajo pedagógico en el aula.	Definir los aprendizajes esperados (metas de aprendizaje) por nivel de enseñanza (desde NT1 a NB6) en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática.	Director y UTP	Marzo de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Asesoría para implementar un sistema de evaluación de aprendizaje y elaboración de instrumentos de evaluación.
		Definir calendario para la aplicación de los instrumentos de evaluación para medir el avance en el aprendizaje de los estudiantes en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6).	Director , UTP, Docentes	Marzo de 2010	
		Aplicar instrumentos de evaluación para medir los avances avance en el aprendizaje de los estudiantes en los ejes temáticos contenidos en planes y programas de estudio correspondientes al subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6).	UTP y Docentes	Marzo a diciembre de 2010	
		Análisis de resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de evaluación en las áreas de educación matemática.	Directo, UTP y Docentes	Marzo a diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Planificación de la enseñanza.	Planificar y organizar los aprendizajes esperados en el subsector de Educación Matemática (desde NT1 a NB6) en conformidad a lo establecido en planes y programas de estudio vigentes.	Organización anual de aprendizajes esperados por nivel en subsector de lenguaje y comunicación, de acuerdo a la secuencia establecida en los planes y programas de estudio vigentes.	Docentes, Director y Jefe UTP	Marzo de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas.
		Seguimiento y monitoreo de la secuencia de lo planificado, a través del formato de planificación libro de clases y visita al aula.	Director y Jefe UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Gestión docente en el aula.	Generar las condiciones en el aula para que todos los estudiantes puedan adquirir aprendizajes, a través de estrategias de enseñanza desafiantes, coherentes y significativa para los estudiantes, en el área de lectura y producción de textos escritos.	Establecer un clima propicio para los aprendizajes, a través de la confianza, aceptación, equidad y respeto, en base a normas de comportamiento y la creación de un espacio de aprendizaje organizado	Docentes	Marzo a Diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos didácticos. • Asesoría y/o capacitación para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el aula.
		Ejecutar la planificación permitiendo a los estudiantes propiciar experiencias de aprendizajes que les permita generar otros conocimientos en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática.	Docentes	Marzo a Diciembre de 2010	
		Monitorear el estado de avance en el aprendizaje de los estudiantes, a fin de retroalimentar sus propias prácticas pedagógicas.	Docentes y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	
		Desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo (sustentado en el Marco para la Buena Enseñanza) que permita monitorear la progresión y coherencia de los OF-CMO en el subsector de Educación Matemática.	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	
		Asesorar a los docentes en el desarrollo de nuevas estrategias en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática.	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

Ámbito de las acciones	Objetivo esperado	Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Reforzamiento pedagógico.	Fortalecer el aprendizaje de todos los alumnos en el subsector de lenguaje y comunicación en el área de lectura y producción de textos escritos.	Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a aquellos estudiantes que presentan bajos resultados o dificultades en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática., para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados.	Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento	Marzo a diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Material de uso o consumo corriente. • Material fungible y no fungible destinado a satisfacer las actividades descritas. • Adquisición de recursos pedagógicos. • Contratación de profesionales y/o asistentes de la educación para el desarrollo de actividades de reforzamiento. • Tiempos para trabajo entre pares en reflexión pedagógica.
		Implementar un sistema de reforzamiento pedagógico dirigido a alumnos que demuestren condiciones de talentos en las áreas correspondientes al subsector de Educación Matemática, para potenciar en ellos nuevos logros y en la obtención de mejores resultados.	Director, Jefe de UTP y Docente a cargo del reforzamiento	Marzo a Diciembre de 2010	
		Monitorear el estado de avance de todos los alumnos que se encuentran realizando reforzamiento pedagógico, a través de diversos instrumentos de evaluación.	Director y Jefe de UTP	Marzo a Diciembre de 2010	

3. PRESUPUESTO

El sistema de educación municipal se caracteriza por una creciente necesidad de mayores recursos, tanto para solventar aspectos relativos a recursos humanos que en él se desempeñan, como para la realización de cada vez más actividades, proyectos, talleres, entre otros, que son de orden técnico pedagógico. Es así como, si bien es cierto, la entrada a la Jornada Escolar Completa, en términos generales significa mayores recursos, estos no han sido suficientes para compensar los mayores costos que ella ha generado.

Por otra parte, la obtención de mayores ingresos, que permitan satisfacer las crecientes necesidades que poseen los establecimientos educacionales, sólo es posible a través de una mayor matrícula y asistencia, lo cual no es tarea fácil, toda vez que la estadística demuestra una constante disminución de matrículas y, por consiguiente, de cobertura en las unidades educativas de la comuna.

En virtud de lo anterior, el aporte que debe realizar la I. Municipalidad se ha ido incrementando anualmente, pues de lo contrario no sería posible satisfacer todos los requerimientos de las unidades educativas.

Producto de esta situación, la Corporación Municipal consciente de la necesidad imperiosa de racionalizar el uso de los recursos del sistema, mediante el presente Plan Anual de Educación Municipal pretende efectuar una serie de medidas tendientes a la búsqueda constante de su optimización a través de una minimización de costos, teniendo siempre presente no perjudicar las actividades de orden técnico pedagógico.

3.1. PRESUPUESTO PADEM

Para el año 2011 se considera un presupuesto de 1.985,5 millones de pesos. Se proyecta que la subvención escolar cubrirá un 78,9% del presupuesto anual. El 21,1% corresponde a transferencias municipales.

a) *Ingresos.*

INGRESOS		
	\$	%
SUBVENCIONES	1.567.320.000	78,9%
Subvención MINEDUC	1.336.320.000	
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	210.000.000	
Subvención de Mantenimiento	21.000.000	
TRANSFERENCIAS	418.216.400	21,1%
Aportes de la Municipalidad	418.216.400	
Otras	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	
TOTAL INGRESOS	1.985.536.400	100,0%

b) *Gastos.*

GASTOS		
	\$	%
GASTOS EN PERSONAL (1)	1.566.284.400	78,9%
PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	1.566.284.400	78,9%
Renumeraciones	1.563.458.400	
Trabajos Extraordinarios	2.826.000	
PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	0	
Renumeraciones	0	
Otros gastos en personal	0	
Honorarios a suma alzada	0	
Trabajos extraordinarios	0	
Bonos	0	
Capacitación	0	
Indemnizaciones por finiquitos	0	

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (2)	419.252.000	21,1%
Gastos de bienes y servicios de consumo	419.252.000	21,1%
Textiles, vestuario y calzados	0	
Combustibles y lubricantes	0	
Combustibles para calefacción	1.800.000	
Consumo de agua	12.924.000	
Consumo de teléfono	3.384.000	
Consumo de electricidad	22.404.000	
Artículos de oficina	2.400.000	
Insumos	0	
Materiales de aseo	3.600.000	
Materiales de construcción	0	
Insumos de computación	0	
Mantenimiento y reparación de vehículos	0	
Mantenimiento y reparación de máquinas	0	
Mantenimiento y reparación de equipos computacionales	0	
Mantenimiento y reparación de edificios	21.000.000	
Impresión y publicaciones	0	
Arriendo de vehículos, transporte y fletes	130.000.000	
Arriendo de inmuebles	0	
Alimentación MECE	0	
Permiso de circulación y revisión técnica	0	
Seguros	3.800.000	
Actividades y eventos	3.000.000	
Subsidios a beneficiarios	0	
Convenios con terceros	0	
Gastos financieros	2.940.000	
Planes de Mejoramiento (SEP)	210.000.000	
Otros gastos operacionales	2.000.000	
INVERSIÓN REAL	0	0,0%
REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	0	
Mobiliarios y otros	0	
Inversiones Ley N° 19.532 y D.S. (ED) N° 755 de 1997	0	
Otras inversiones	0	
TOTAL GASTOS	1.985.536.400	100,0%

4. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

a) Monitoreo.

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados. Un monitoreo eficaz permite actuar antes de que los problemas se compliquen demasiado, para poder así resolverlos de manera efectiva. El monitoreo de los Programas de Acción genera los siguientes beneficios:

- Identifica fallas en el diseño y el plan de ejecución;
- Establece si los Programas de Acción se están realizando conforme al plan;
- Examina continuamente los supuestos del PADEM, determinando así el riesgo de no cumplir con los objetivos;
- Determina la probabilidad que se produzcan los servicios en la forma planificada;
- Verifica si los Programas de Acción resultarán en el logro del objetivo;
- Permite recomendar cambios al PADEM;
- Ayuda a identificar soluciones a problemas.

Corresponde a los equipos directivos de cada establecimiento la responsabilidad de ejecutar el monitoreo y/o seguimiento de los planes de acción y tiene la función primaria de identificar problemas de desempeño y de trabajar con los ejecutores para solucionarlos satisfactoriamente. Asimismo, es responsabilidad del director de cada unidad educativa informar oportunamente al sostenedor respecto a la marcha de los planes de acción.

La Dirección de Educación, por su parte, se encarga de evaluar la información enviada al sostenedor y elevar informes a las autoridades respecto a los acontecimientos importantes del PADEM.

En conformidad con lo anterior, para la realización del monitoreo de los planes de acción contenidos en PADEM 2010, se procederá a utilizar el siguiente instrumento:

Nombre Plan de acción	1.1. Diseño de Organización Curricular eficiente.		
Dimensión	Organización Curricular		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Responsable Monitoreo	Director y Jefe de UTP		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Desarrollar en base a criterios pedagógicos un modelo de organización curricular eficiente, que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.	El 100% de los miembros de la comunidad escolar conoce oportunamente el calendario anual de actividades del cada establecimiento.		
	El 100% del plan de estudios del los establecimiento se encuentra organizado de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel.		
	El 100% de las horas de libre disposición (JECD) se encuentra organizado y se ejecuta de acuerdo a las metas de aprendizaje por cada subsector y nivel.		
	El 100% de los docentes del establecimiento desarrollan (sin interrupciones) su jornada de trabajo, de acuerdo con el horario semanal de clases y en base a criterios pedagógicos y no administrativos.		

Nombre Plan de acción	1.2. Planificación de clases y/o unidades de aprendizaje.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Responsable Monitoreo	Director y Jefe de UTP		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Implementar sistema de planificación de clases que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.	El 100% de los docentes del establecimiento planifican sus actividades de aprendizaje de acuerdo a las exigencias del currículo.		
	El 100% de las planificaciones son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.		
	El 100% de los docentes cuentan con apoyo técnico para el diseño de planificaciones de clases acordes con los requerimientos institucionales.		

Nombre Plan de acción	1.3. Diseño de Instrumentos de evaluación.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Responsable Monitoreo	Director y Jefe de UTP		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados, a fin de orientar el trabajo pedagógico en el aula (retroalimentación) y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes.	El 100% de los miembros de la comunidad escolar conocen oportunamente calendario anual de períodos de evaluaciones trimestrales y finales.		
	El 100% de los instrumentos evaluativos aplicados en el establecimiento son diseñados a partir de objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares.		
	El 100% de las evaluaciones (instrumentos de evaluación) son supervisadas por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.		
	Asesorar y /o apoyar al 100% de los docentes en el diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación acordes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio y de las Bases Curriculares		

Nombre Plan de acción	1.4. Estrategias efectivas para la enseñanza.		
Dimensión	Planificación de la enseñanza		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Responsable Monitoreo	Director y Jefe de UTP		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Implementar estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza, a fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	El 100% de los docentes del establecimiento diseñan y aplican estrategias de enseñanza efectivas para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.		
	El 100% de los docentes disponen de los recursos necesarios (materiales y recursos didácticos) para la implementación de sus actividades planificadas en el aula.		
	El 100% de los docentes del establecimiento utiliza adecuadamente el espacio de las salas de clases como medio para el aprendizaje de todos sus estudiantes.		
	El 100% de los docentes del establecimiento cuentan con espacios regulares de reflexión, discusión y modelamiento de estrategias y buenas prácticas pedagógicas.		

Nombre Plan de acción	1.5. Prácticas pedagógicas en el aula.		
Dimensión	Acción docente en el aula		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Responsable Monitoreo	Director y Jefe de UTP		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Asegurar la concordancia entre la planificación de la enseñanza y las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.	El 100% de los docentes del establecimiento hacen un adecuado uso de los tiempos, espacios y recursos disponibles en el establecimiento.		
	El 100% de los docentes participan en instancias de observaciones de clases (monitoreo y/o seguimiento) efectuadas por la Unidad Técnico Pedagógica de cada Establecimiento.		
	El 100% de los docentes son acompañados y/ apoyados en su trabajo en el aula por la Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.		
	El 100% de los docentes que participan del proceso de observación de clases y de acompañamiento en el aula, cuentan con instancias de retroalimentación oportuna (apoyo técnico) referida a las experiencias de aprendizaje observadas.		

Nombre Plan de acción	1.6. Evaluación de la implementación curricular.		
Dimensión	Evaluación de la implementación curricular		
Área de Acción	Gestión Curricular.		
Responsable Monitoreo	Director y Jefe de UTP		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Monitorear y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por el establecimiento en torno al mejoramiento de los aprendizajes en cada subsector y nivel, de acuerdo con lo establecido en el marco curricular nacional.	El 100% de los estudiantes de (de NT1 a NB6) participan de medición de niveles de aprendizaje en los subsectores de aprendizaje priorizados por cada establecimiento.		
	El 100% de los docentes del establecimiento diseñan estrategias remediales para el mejoramiento de los resultados en el aprendizaje de todos los estudiantes.		
	El 100% de los estudiantes diagnosticados con NEE y/o pertenecientes a grupos de integración cuentan con sistema de reforzamiento, apoyo y seguimiento para el mejoramiento de sus aprendizajes.		

Nombre Plan de acción	2.1. Promover cultura de altas expectativas.		
Dimensión	Cultura de Altas Expectativas		
Área de Acción	Liderazgo Directivo.		
Responsable Monitoreo	Director		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Promover altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.	El 100% de los docentes y estudiantes se sienten estimulados, desafiados y comprometidos con el logro de las metas de aprendizaje y desafíos institucionales.		

Nombre Plan de acción	2.2. Gestión de resultados de aprendizajes.		
Dimensión	Resultados de aprendizajes		
Área de Acción	Liderazgo Directivo.		
Responsable Monitoreo	Director		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.	El 100% de los subsectores y niveles del establecimiento cuentan con metas cuantitativas referidas a los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes al término del año escolar.		
	El 100% de las metas de aprendizajes propuestas en cada subsector y nivel de estudios son monitoreadas desde la dirección del establecimiento.		
	El 100% del tiempo no lectivo de los docentes es destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio y reflexión de sus prácticas.		
	El 100% los estudiantes (de NT1 y NB6) que presentan dificultades para el logro de las metas propuestas, cuentan participan de instancias y/o remediales (tales como reforzamiento pedagógico, u otros) elaboradas y ejecutas oportunamente desde la Dirección de las Unidades Educativas.		

Nombre Plan de acción	3.1. Gestión de recursos pedagógicos.		
Dimensión	Recursos Pedagógicos		
Área de Acción	Recursos.		
Responsable Monitoreo	Director y Jefe de UTP		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Asegurar la existencia de los recursos pedagógicos necesarios y suficientes para el logro del aprendizaje de todos los estudiantes y el cumplimiento del currículo.	El 100% de los docentes disponen de la oportunidad de hacer uso efectivo de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos requeridos para el desarrollo de sus actividades curriculares en el aula.		
	El 100% de los estudiantes del establecimiento hace uso efectivo de los recursos pedagógicos proporcionados por el MINEDUC.		
	El 100% de los docentes conoce y respeta los procedimientos de uso de los recursos pedagógicos y/o tecnológicos disponibles en sus establecimientos.		
	El uso de los recursos pedagógicos utilizados por los docentes favorece significativamente el aprendizaje del 100% de nuestros estudiantes.		

Nombre Plan de acción	3.2. Gestión de recursos humanos.		
Dimensión	Recursos Humanos		
Área de Acción	Recursos.		
Responsable Monitoreo	Director		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Fortalecer las competencias de nuestro cuerpo docente a favor del mejoramiento del aprendizaje de nuestros estudiantes y el logro de las metas institucionales.	El 100% de los docentes del establecimiento son diagnosticados respecto a sus necesidades de perfeccionamiento para el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.		
	El 100% de los docentes participan de actividades de perfeccionamiento.		
	El 100% de los docentes participan de evaluación de desempeño profesional, en conformidad a lo establecido en Perfiles de Competencias de Profesionales de la Educación y Reglamento del Estatuto Docente, que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N° 453, de 1991, de Educación.		

Nombre Plan de acción	4.1. Gestión de clima escolar.		
Dimensión	Clima Escolar		
Área de Acción	Convivencia.		
Responsable Monitoreo	Director		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Promover una cultura centrada en el respeto, la autonomía y la responsabilidad a fin de favorecer la sana convivencia al interior del establecimiento.	El 100% de los docentes y estudiantes participan activa y comprometidamente en las actividades establecidas previamente en planificación anual del establecimiento, en conformidad a su PEI.		

Nombre Plan de acción	4.2. Relaciones con el entorno y la comunidad.		
Dimensión	Vínculo con la Comunidad		
Área de Acción	Convivencia.		
Responsable Monitoreo	Director		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Establecer relaciones con instituciones de su comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	Cada Unidad Educativa establecerá vínculos con al menos una institución académica para establecer redes de trabajo que contribuyan al aprendizaje recíproco.		
	Cada Unidad Educativa desarrollará al menos dos actividades de carácter cultural en donde promoverá los valores e identidad institucional en la comunidad.		

Nombre Plan de acción	4.3. Participación de padres y apoderados.		
Dimensión	Participación de las familias.		
Área de Acción	Convivencia.		
Responsable Monitoreo	Director		
Objetivo	Meta	% de Logro	Evidencias
Acercar y comprometer a familias y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos en subsectores específicos.	El 100% de los padres y apoderados son informados respecto al nivel de aprendizaje en que se encuentra su hijo y al nivel que debe llegar.		
	El 100% de los padres y apoderados son informados respecto a los métodos de enseñanza y las formas de trabajo desarrollados por sus hijos en el aula.		
	El 100% de los padres y apoderados conocen el nivel de desarrollo alcanzado y su co-responsabilidad en los niveles de logro que pueden alcanzar hijos e hijas.		
	El 100% de los padres y apoderados participan de acciones en familia como pequeñas lecturas, juegos de índole matemática, salidas a lugares con significado cultural o histórico, entre otras.		

b) *Evaluación final PADEM 2011.*

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto las de actividades a la luz de los objetivos propuestos.

En la perspectiva del PADEM la evaluación señalada por la ley N° 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto a la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar.
- Remitido a la Corporación.
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito o fracaso. Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales identificar las características exitosas que pudieran retomarse.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM:

- La administración.
- La ejecución de los componentes físicos.
- La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios).
- El costo y el financiamiento.
- El impacto sobre variables educativas.
- La durabilidad de los resultados.

Esta evaluación final tendrá lugar dentro de los meses de diciembre de 2011 y marzo de 2012 y contempla la utilización del siguiente instrumento de consulta:

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM DEL AÑO 2010

COMUNA

INFORMANTE

Lea con atención cada una de las afirmaciones que se hacen. Luego marque con una **X** sobre **SI** (si está de acuerdo), sobre **NO** (si está en desacuerdo) o sobre **N/S** (si no sabe o no tiene información).

1	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se conformaron equipos de trabajo con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
	f. Centro de padres.			
2	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se realizaron reuniones de información con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
	f. Centro de padres.			
3	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento se realizaron reuniones de evaluación con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
	f. Centro de padres.			
4	Para ejecutar las actividades propuestas en el Padem, en su establecimiento existió una adecuada coordinación con:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
	f. Centro de padres.			
5	En su establecimiento los objetivos y metas propuestos en el Padem fueron asumidas como propias por los:	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
	f. Centro de padres.			

		SI	NO	N/S
6	Las responsabilidades estipuladas en el Padem se comunicaron por escrito a los respectivos encargados en su establecimiento			
7	La Corporación respondió rápidamente a las consultas por escrito de su establecimiento.			
8	En su establecimiento se cumplieron todas las actividades propuestas en el Padem, que estaban bajo su responsabilidad.			
9	Los objetivos y metas propuestas en el Padem fueron considerados prioritarios por el alcalde para el desarrollo de la educación municipal.			
10	Los objetivos y metas propuestas en el Padem fueron considerados prioritarios por el Concejo Municipal para el desarrollo de la educación municipal.			
11	En su establecimiento existe una copia disponible del Padem para ser consultada por cualquier miembro de la comunidad educativa.			
12	En su establecimiento, el documento Padem presentado al Concejo Municipal fue difundido a los	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
13	En su establecimiento, el documento Padem presentado al Concejo Municipal fue difundido a los	SI	NO	N/S
	a. Docentes Directivos			
	b. Jefe y miembros de Utp.			
	c. Docentes			
	d. No Docentes			
	e. Centro de alumnos			
f. Centro de padres.				
14	Los recursos financieros del año alcanzaron para ejecutar todas las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
15	Luego de aprobado el presupuesto se entregaron los recursos acordados para realizar las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
16	La subvención educacional de su establecimiento cubrió el costo de la dotación docente proyectado en el Padem			
17	La subvención educacional de su establecimiento cubrió el costo del personal no docente proyectado en el Padem.			
18	La subvención educacional de su establecimiento cubrió los gastos de funcionamiento proyectados en el Padem.			
19	Durante el año se obtuvieron los recursos financieros externos (no del Ministerioni de la municipalidad) planificados para financiar las actividades propuestas en el Padem para su establecimiento.			
20	Las horas contratadas a la actual dotación docente alcanzaron a cubrir todas las actividades contempladas en el Padem para su establecimiento.			
21	En el Padem se definen indicadores de gestión para el monitoreo y la evaluación de su ejecución.-			
22	Durante el año se monitoreo, según lo planificado, la ejecución de los Programas de Acción propuesta en el Padem en su establecimiento.			

		SI	NO	N/S
23	La información generada en el monitoreo fue utilizada para corregir la ejecución del Padem en su establecimiento			
24	El diagnóstico contenido en el Padem recoge la realidad de su establecimiento			
25	En el Padem se identificaron personas responsables para la ejecución de Programas de Acción para su establecimiento.			
26	En el Padem se definieron con precisión los plazos para la ejecución de los Programas de Acción en su establecimiento.			
27	Los Programas de Acción definidos en el Padem para su establecimiento eran factibles de ejecutar en los plazos establecidos.			
28	Los plazos para la ejecución de los Programas de Acción definidas en el Padem para su establecimiento fueron determinados por los responsables de cada Programa de Acción.			
29	En el Padem se definieron de manera precisa los recursos financieros para ejecutar los Programas de Acción para su establecimiento.			
30	En el Padem se definieron de manera precisa los recursos humanos para ejecutar los Programas de Acción para su establecimiento.			
31	El Padem planteó metas cuantificables para su establecimiento.			
32	El Padem planteó proyecciones de matrícula para su establecimiento factibles de alcanzar en un año.			
33	El Padem planteó Programas de Acción para su establecimiento orientados al cumplimiento de las metas propuestas.			
34	El Padem planteó Programas de Acción que surgen de los objetivos operativos del Proyecto Educativo de su establecimiento.			
35	Las autoridades municipales respetaron durante el año el presupuesto asignado a su establecimiento.			
36	Las autoridades municipales respetaron durante el año la cartera de proyectos de inversión y pre inversión para su establecimiento.			
37	El Estatuto Docente facilita el cumplimiento de los Programas de Acción definidos en el Padem para su establecimiento.			
38	Los plazos señalados por la ley son adecuados para la elaboración y ejecución del Padem.			

A CONTINUACIÓN SEÑELE LOS TRES ELEMENTOS FACILITADORES Y LS TRES DIFICULTADES PRESENTES EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PADEM

	EN LA ELABORACIÓN		EN LA EJECUCIÓN	
ELEMENTOS FACILITADORES	1		1	
	2		2	
	3		3	
DIFICULTADES	1		1	
	2		2	
	3		3	

La evaluación facilita la elaboración de un informe final (evaluación anual) que contendrá un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se procederá a administrar y codificar en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de sus programas de acción aplicando encuestas a padres, apoderados, alumnos, docentes y no docentes.

Este informe será la base para que el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pirque de fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, según el cual debe cuenta pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada.